

CIRCULAR N° SANTIAGO,

REEMPLAZA EL ANEXO N°36 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MUSCULOESQUELÉTICAS DE EXTREMIDAD SUPERIOR", EN EL QUE SE ACTUALIZA EL LÍMITE DE RIESGO PARA LA PODERACIÓN DE LA FUERZA, MEDIANTE LA ESCALA DE BORG, E INCORPORAN ALGUNAS PRECISONES EN LOS FACTORES DE RIESGOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

MODIFICA LA LETRA H DEL TÍTULO III. CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, DEL LIBRO III DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA LEY N°16.744

La Superintendencia de Seguridad Social, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N°16.395 y los artículos 12 y 74 de la Ley N°16.744, ha estimado modificar y reemplazar el Anexo N°36 "Criterios de Calificación de Enfermedades Musculoesqueléticas de Extremidad Superior", de la Letra H, del Título III. Calificación de enfermedades profesionales del Libro III. Denuncia, calificación y evaluación de incapacidades permanentes, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

Lo anterior, considerando la necesidad de actualizar en el referido anexo, el límite de riesgo para la ponderación de la fuerza, mediante la escala Borg, en el apartado de las primeras cuatros patologías, e incorporar algunas precisiones en relación con los factores de riesgos, entre otros aspectos.

I. MODIFÍCASE LA LETRA H. ANEXOS DEL TÍTULO III. CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL LIBRO III. DENUNCIA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INCAPACIDADES PERMANENTES, DEL SIGUIENTE MODO:

Reemplázase el Anexo N°36 "Criterios de Calificación de Enfermedades Musculoesqueléticas de Extremidad Superior", por el que se adjunta a esta circular.

II. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por esta circular entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

PAMELA GANA CORNEJO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUCIÓN:

(Adjunta 1 Anexos)

- Organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744
- Empresas con administración delegada

ANEXO N°36

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MUSCULOESQUELÉTICAS DE EXTREMIDAD SUPERIOR

INDICE

| TENDINOPATÍA DEL MANGUITO ROTADOR | 2 |
|--|--------------|
| BURSITIS SUBACROMIAL DE HOMBRO | 15 |
| TENDINITIS BICIPITAL DE HOMBRO | 30 |
| EPICONDILITIS | 42 |
| EPITROCLEITIS | 58 |
| SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO | 71 |
| TENDINITIS EXTENSORA DE MUÑECA Y DEDOS DE LA MANO | 86 |
| TENDINITIS FLEXORA DE MUÑECA Y DEDOS DE LA MANO | 104 |
| TENDINITIS DE QUERVAIN | 118 |
| DEDO EN GATILLO | 137 |
| ÁRBOL DE DECISIONES MACROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESC | QUEMA 1) 156 |
| ÁRBOL DE DECISIONES MICROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQ | UEMA 1). 157 |
| ÁRBOL DE DECISIONES MACROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESC | QUEMA 2) 158 |
| ÁRBOL DE DECISIONES MICROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQ | UEMA 2). 159 |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TENDINOPATÍA DEL MANGUITO ROTADOR

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con tendinopatía del manguito rotador como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (omalgia aguda), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el hombro.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. <u>En el contexto de una enfermedad profesional</u>: Se presenta un cuadro clínico y estudio imagenológico concordante con tendinopatía del manguito rotador.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para tendinopatía del manguito rotador son la postura de hombro en abducción, flexión, rotación (interna, externa y combinada), sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

Los criterios de calificación están propuestos para el conjunto de los tendones del manguito rotador. Sin embargo, se podrá realizar un análisis caso a caso en la afección de cada tendón del manguito rotador por separado. En este caso, es relevante la postura de rotación de hombro, especialmente si se observa rotación externa, interna o combinada. Por ejemplo, la rotación interna de hombro está relacionada con lesión del tendón subescapular.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Abducción y Rotación de hombro) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Abducción |
|---------|-----------------|
| 0 | < 60° |
| 1 | ≥ 60° hasta 89° |
| 2 | ≥ 90° |

Notas:

El movimiento de abducción puede presentarse en combinación con flexión.

- Si se observa abducción, siempre debe considerarse la existencia de flexión asociada y que debe consignarse en el cuadro "Comentarios en relación a la postura y movimientos combinados" del EPT. Esto puede verificarse en el set fotográfico y videos.
- Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de abducción de hombro, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Rotación interna y/o externa |
|---------|------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: En el caso de la rotación interna, debe ir acompañada de abducción de hombro, independiente de su magnitud. Se entiende que si hay rotación interna sin abducción, el puntaje es cero.

| Puntaje | Postura mantenida | | | | |
|---------|-------------------|--|--|--|--|
| 0 | Ausente | | | | |
| 1 | Presente | | | | |

Notas:

- El carácter mantenido de la postura se refiere específicamente a abducción y/o rotación de hombro
- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|-------------------------------|----------------------------|
| 0 | Ausente | Ausente |
| 11 | ≥ 2 mov/min | Presente |
| 2 | ≥ 3 mov/min | - |
| 3 | ≥ 5 mov/min | - |

Notas:

- La repetitividad se refiere específicamente a los movimientos de abducción y rotación de hombro.
 En Macrolabor se evalúa la presencia de repetitividad por juicio de experto, tomando en consideración la descripción de la tarea, set fotográfico y videos.
- Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar puntaje, es decir, la peor condición.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntosb. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la tendinopatía del manguito rotador.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de tendinopatía del manguito rotador y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14 de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para tendinopatía del manguito rotador, se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

- Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados.
- TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.
- b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTIm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

- Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados. Este valor diario se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.
- TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.
- c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y \ge 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa con el trabajo, la antigüedad debe ser mayor a un año. Si la antigüedad en el puesto de trabajo en la empresa actual fuera menor, se deberá revisar la historia laboral en la ficha clínica, y en caso que ésta sea insuficiente o incompleta, un médico del trabajo deberá realizar una entrevista semiestructurada al trabajador(a), para establecer, por juicio de experto, si ha existido exposición a riesgo en puestos de trabajo previo(s), para la patología en estudio.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso con tendinopatía del manguito rotador en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Hombre, 42 años, diestro. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja en empresa faenadora de vacunos, antigüedad 8 años 6 meses. Consulta por dolor en hombro derecho de aproximadamente 1 año de evolución, de tipo gradual. Lo atribuye a su trabajo porque realiza corte de cachos de vacuno con una máquina y cortes al animal, con fuerza y levantando brazos con movimientos repetitivos. Al examen IMC 25 (normal), con dolor a la palpación en región superior del hombro derecho, con ligero chasquido en los movimientos, sin contractura asociada, test de pinzamiento subacromial (+), O'Brien (+), Apley (+).

Ecografía de hombro derecho:

Tendinosis del subescapular y supraespinoso, con rotura intrasustancia del subescapular.

Cambios degenerativos acromioclaviculares.

Bursitis subacromial subdeltoídea.

EPT Hombro Derecho:

Ocupación: Operador de faena

Antigüedad: 6 años

Trabaja en empresa productora de carne. En el proceso de faenación, su puesto de trabajo específico es de cortador de patas y cachos. Diariamente debe cortar las patas delanteras y lanzarlas a un depósito, luego cortar los cachos con un tijerón especialmente diseñado para esa función, posteriormente, con un cuchillo termina de cortar los cachos y las orejas del animal y, finalmente, afila el cuchillo mientras espera la llegada de otro animal en la línea para faenar.

En una jornada faena 320 vacunos. Trabaja a una temperatura ambiente mayor a 10°C, usa botas y guantes de goma, mascarilla y casco. Por contacto directo con sangre y fluidos orgánicos, el agarre puede tornarse dificultoso.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 7:00 | 16:30 | 9,5 | 0 | 9,5 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| , | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| ales | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| oore | х | Х | Х | Х | Х | | |
| Días laborales | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No realiza turnos, tarea única, sin rotación. Remuneración fija.

| ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|--|--|
| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE | | |
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) | | |
| 570 | 0 | 30 | 60 | 30 | 70 | 60 | 320 | | |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 320 minutos
Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 570 minutos

Periodicidad: El Tiempo de Preparación de Ingreso y Salida es de 30 minutos antes y después del trabajo, porque debe cambiarse de ropa al comienzo, dado que entrará en contacto con sangre y fluidos animales y al salir se ducha y cambia de ropa.

El tiempo de descanso inherente al proceso ocurre al final de la jornada, pues se retira cuando terminan de faenar los 320 vacunos; este tiempo es de, aproximadamente, 70 minutos.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|-------|---|------------------------|---|
| Corte | e de cachos y patas | 320 | Х |
| | TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 320 | |

Tarea 1: Corte de cachos y patas.

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Corte de cachos y patas | Tiempo total tarea 1 (t1): | 320 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Usar cortadora de cuerno | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Cortar con cuchillo patas y orejas | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| Lanzar patas y orejas a depósito | 0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Afilar cuchillo | 0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 1,0 | 0,7 | 0,7 |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | | |
|---|-----|--|--|-----|--|--|-----|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 320 | 320 | (Σ) tiempo de operaciones con factor 0,7 de riesgo postura | | 224 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza | 0,7 | 224 |
| Tiempo del ciclo | 1,0 | | N° ciclos tarea | 320 | | N° ciclos tarea | 320 | |

Se observa que las operaciones "Usar cortadora de cuerno" y "Cortar con cuchillo patas y orejas" presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto, se considera únicamente el tiempo de estas operaciones como riesgo:

- Tiempo total de la tarea 320 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 224 minutos

Set fotográfico:



Área de trabajo en la línea de faena (posterior al noqueo) se realiza el corte de cacho y patas, donde en la línea pasan, en promedio, 320 vacunos por jornada. También en esta imagen se observa la operación de lanzado de patas y cachos, la cual realiza con el brazo derecho.



Operación de cortar con cuchillo, donde adopta posturas de flexión entre 80° y 100° y abducción entre 60° y 70° de hombro derecho, repetitividad 6 veces por minuto y fuerza Borg 3.



Operación de corte de cacho, el cual lo realiza con una tijera/sierra neumática que cuelga del piso y que no genera mayor esfuerzo que mover una palanca para accionarla. En esta operación adopta posturas de flexión y abducción entre 70° y 90° de hombro derecho, repetitividad 2 veces por minuto y fuerza Borg 2



Operación de afilado de cuchillo, sin factores de riesgo MMEE para el segmento en estudio.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|--|---|--|----------------------------|---|--|
| Abducción | 70° - 90° | Usar cortadora de cuerno Cortar con cuchillo patas y orejas | x | 6 | 3 | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga. Trabajo con manos encima de la cabeza. |
| Flexión | 80° - 100° | Usar cortadora de cuerno Cortar con cuchillo patas y orejas | x | 6 | 3 | ☐ Trabajar con codos por encima de los hombros |
| Rotación Int/Ext | Marque en caso de Rotación Int. Rotación Ext. | | | | | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Movimientos combinados de flexión y abducción de hombro derecho

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| <u> </u> | | |
|---|----|--|
| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | No | |
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Abducción 2 puntos Rotación hombros 0 puntos Postura mantenida 1 punto
Repetitividad 3 puntos
Fuerza 0 puntos

Total 6 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Microlabor:

RMic Severo: 224 minutos = 3,73 horas. RMic Severo > 2 horas.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre, 56 años, diestro. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como maestro quesero desde hace 18 años. Consulta por cuadro de dolor en hombro izquierdo de 4 meses de evolución, sin mecanismo traumático desencadenante, no refiere parestesias. Lo atribuye a su trabajo porque realiza labores con uso de fuerza y posturas de riesgo en la fabricación de quesos. Al examen físico IMC 25 (normal), dolor a la palpación de hombro izquierdo por cara anterior que se exacerba con la abducción y rotación interna de hombro, test de O'Brien y Apley(+).

Ecografía de hombro izquierdo:

Leve tendinosis del supraespinoso, sin desgarros.

EPT Hombro Izquierdo:

Ocupación: Maestro quesero Antigüedad: 18 años 5 meses.

Trabaja en fábrica de quesos. Participa de todo el proceso, en tarea única denominada "Elaboración industrial de queso". El trabajador mezcla agua y sal en un balde y lo revuelve con una pala. Una vez lista la salmuera (peso aproximado 18 kg) lo vierte en tinas junto con otros ingredientes (leche y cuajo). Debe revolver constantemente con una pala de metal y, cuando la leche cuaja, coloca unas planchas y barras de metal para dividir porciones de queso en las tinas. Luego corta el queso con cuchillo, lo coloca en un molde para llevarlo a zona de refrigeración. Realiza un lote en la mañana y otro en la tarde. Para cada lote debe llenar 2 tinas, con lo que obtiene 40 moldes de queso de 17 kg cada uno, dando una producción diaria de 680 kg de queso. Trabajan 2 personas en esta tarea. Trabaja de pie, con ambos miembros superiores, con predominio del derecho.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 7:00 | 16:30 | 9,5 | 0 | 9,5 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | _ | | | |

| ıles | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| bora | Х | х | х | х | х | | |
| Días laborales | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| LTT | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----|---|---|--|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | ficial no oficiales c | | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 570 | 0 | 0 | 20 | 30 | 30 | 40 | 450 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 450 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 570 minutos

Periodicidad: Presenta Tiempo de Descanso Inherente al Proceso de 30 minutos, 15 minutos por cada ciclo de producción, mientras espera que el cuajo repose. No existen interrupciones en el proceso, por lo que la tarea se realiza continuamente en la mañana y tarde, 225 minutos cada una.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo d minut | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | |
|---------|---------------------------------|-------------------|--|---|
| | | minutos | días | |
| Tarea 1 | Elaboración industrial de queso | 450 | | х |

Tarea 1: Elaboración industrial de queso

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad Operación | | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | N° de veces de operación (por jornada o semana) | | Postura (Marque con x si presenta el | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|--|---|-------------------------------------|--|--------|---|---|--------------------------|----|----------|----------------------------|----------|----------|---|----------|----------|--------------------------|-----|--|---|--|---|---|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| e | Diaria | Diaria | Mezclar salmuera | 60 | | 2 | | х | х | | | | | | | | | | | | | | | |
| jaj | | | Diaria | Verter baldes de ingrediente a tina | 40 | | 2 | | х | х | | | | | | | | | | | | | | |
| dust | | | | Diaria | Diaria | Diaria | Diaria | Diaria | <u></u> | | 5 | 5 | a | 6 | | a | m | Revolver y agitar mezcla | 140 | | 2 | | х | х |
| ón ind queso | | | | | | | | | Dividir mezcla con latas | 70 | | 2 | | х | Х | | | | | | | | | |
| Elaboración industrial de queso | | | | | | | | | | | | Cortar quesos con cuchillo | 40 | | 2 | | х | х | | | | | | |
| poor | | Ensamblar y desensamblar palas y barras de metal | 70 | | 2 | | х | х | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 甾 | | Trasladar queso enmoldado a refrigeración | 30 | | 2 | | - | х | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 450 | 0 | | | ! | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Se observa que sólo en la operación "Trasladar queso enmoldado a refrigeración" no se observa riesgo de postura, por lo tanto, se considera que el tiempo de exposición del resto de las operaciones es de riesgo.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea 450 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 420 minutos

Set fotográfico:





Visión general del lugar de trabajo, según imágenes aportadas por la empresa. Se observa área de producción de queso con tinas metálicas donde se mezclan los ingredientes.

Trabajador realizando operaciones de agitación de mezcla con pala y división y corte de queso Se observan movimientos de flexión y abducción de hombro izquierdo con aplicación de fuerza.





Trabajador ensamblando y desensamblando palas y fierros de la máquina. Se observan movimientos de flexión y abducción de hombro izquierdo, sobrepasando los 90°.

Trabajador trasladando de forma manual queso enmoldado listo para enviar a zona de refrigeración. Se observan movimientos de abducción de hombro izquierdo, con carga de peso de 17 kgs.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad (Marque con X si está presente) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|--|---|---|---|---|---|
| Abducción | 10° - 100° | Mezclar salmuera Verter baldes de ingredientes a tina Revolver y agitar mezcla Dividir mezcla con latas Cortar quesos con cuchillo Ensamblar y desensamblar palas y barras de metal | Х | 4 | х | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga Trabajo con manos encima de la cabeza |
| Flexión | 10° - 100° | Mezclar salmuera Verter baldes de ingredientes a tina Revolver y agitar mezcla Dividir mezcla con latas Cortar quesos con cuchillo Ensamblar y desensamblar palas y barras de metal | X | 4 | X | ▼ Trabajo con codos por encima de los hombros. ▼ |
| Rotación Int/Externa | Marque en caso de presencia Rotación Int. ☑ Rotación Ext. | Mezclar salmuera Revolver y agitar mezcla | - | 4 | X | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

En todas las operaciones analizadas se observan movimientos combinados de flexión y abducción de hombro izquierdo en distintos grados, llegando como máximo a 100° en situaciones puntuales, siendo lo más habitual que no supere los 90°, con carga de peso entre 4 a 17 kilos. En las operaciones "Mezclar salmuera", "Revolver y agitar mezcla" y "Dividir mezcla con latas", aplica fuerza para vencer la resistencia que opone la mezcla espera de queso.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | No |
|---|----|
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Abducción 1 punto
Rotación hombros 1 punto
Postura mantenida 1 punto
Repetitividad 1 punto
Fuerza 1 punto

Total 5 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Macrolabor:

La tarea presenta Nivel de Riesgo Severo y se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. Por lo tanto, la fórmula a usar es:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

RMac Severo =
$$\frac{420}{570} \times 100 = 73,6\%$$

RMac Severo > 30%

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BURSITIS SUBACROMIAL DE HOMBRO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con bursitis de hombro como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que deben tenerse en cuenta para su calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (omalgia aguda), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el hombro.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. <u>En el contexto de una enfermedad profesional</u>: Se presenta un cuadro clínico y estudio imagenológico concordante con bursitis subacromial de hombro.

Cuando existe concomitantemente una tendinopatía del manguito rotador, se considera como parte del mismo cuadro clínico. Cuando se presenta en forma aislada, se debe seguir los criterios específicos para esta patología.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para bursitis de hombro son la postura del hombro en abducción y rotación interna, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

Para que la postura de rotación interna de hombro sea considerada un factor de riesgo, siempre debe ir acompañada de abducción de hombro, independiente del grado de amplitud.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Abducción y Rotación interna de hombro) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Abducción |
|---------|-----------------|
| 0 | < 60° |
| 1 | ≥ 60° hasta 89° |
| 2 | ≥ 90° |

Notas:

- El movimiento de abducción puede presentarse en combinación con flexión.

 Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de abducción de hombro, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Rotación interna | | |
|---------|------------------|--|--|
| 0 | Ausente | | |
| 1 | Presente | | |

<u>Nota</u>: Debe ir acompañada de abducción de hombro, independiente de su amplitud. Se entiende que, si hay rotación interna sin abducción, el puntaje es cero.

| Puntaje | Postura mantenida | | | | |
|---------|-------------------|--|--|--|--|
| 0 | Ausente | | | | |
| 1 | Presente | | | | |

Notas:

- El carácter mantenido de la postura se refiere específicamente a abducción y/o rotación interna de hombro.
- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) | |
|---------|----------------------------|----------------------------|--|
| 0 | Ausente | Ausente | |
| 1 | ≥ 2 mov/min | Presente | |
| 2 | ≥ 3 mov/min | - | |
| 3 | ≥ 5 mov/min | - | |

Notas:

- La repetitividad se refiere específicamente a los movimientos de abducción y rotación interna de hombro. En Macrolabor se evalúa la presencia de repetitividad por juicio de experto, tomando en consideración la descripción de la tarea, set fotográfico y videos.
- Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar puntaje, es decir, la peor condición.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según criterio del evaluador.
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la bursitis de hombro.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de bursitis de hombro y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14, de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico, el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado y, eventualmente, la historia ocupacional. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para bursitis de hombro se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor para intrepretar EPT, Esquema
 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días, durando como máximo una jornada. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

- Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados.
- TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trata de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.
- b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados. Este valor diario se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición al Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y \geq 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto que, de estar presente permite calificar el caso como enfermedad profesional:

Bursitis aguda: No existe un tiempo mínimo de antigüedad. Aplica criterio médico.

Bursitis crónica: Antigüedad de meses.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo en la empresa actual fuera menor, se deberá revisar la historia laboral en la ficha clínica, y en caso que ésta sea insuficiente o incompleta, un médico del trabajo deberá realizar una entrevista semiestructurada al trabajador(a), para establecer, por juicio de experto, si ha existido exposición a riesgo en puestos de trabajo previo(s), para la patología en estudio.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de bursitis de hombro en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Mujer, 46 años, antecedente de Diabetes Mellitus tipo 2 en tratamiento. Es operaria de aseo en industria salmonera, 2 años de antigüedad. Consulta por dolor en hombro izquierdo, 2 semanas de evolución. Al examen movilidad y fuerza limitada por dolor, Apley (+), Arco Doloroso (+), Jobe (+).

Ecografía de hombro derecho:

Bursitis subacromiosubdeltoídea.

EPT Hombro Derecho:

Ocupación: Operaria de higiene Antigüedad: 2 años y 2 meses

Trabaja en área de limpieza de bandejas y placas. Sumerge las placas y las bandejas en una lavaza y las limpia por el anverso y reverso. Utiliza una esponja con las placas y una escobilla con las bandejas. Aproximadamente limpia 240 bandejas y placas por turno, trabajan 2 a 3 trabajadores en este puesto. Las placas y las bandejas pesan 2,5 kg y 300 grs, respectivamente. El ambiente de trabajo es frío.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 16:00 | 8 | | 8 |
| Jorr | Tarde | 16:00 | 0:00 | 8 | | 8 |
| ſ | Noche | 0:00 | 8:00 | 8 | | 8 |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| bora | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | | |
| s lal | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | | |
| Día | Х | Χ | Χ | Χ | Χ | | |
| | | | | | | | |

Realiza turnos de día, tarde y noche, 8 horas por jornada, con rotación semanal.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | РО | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 480 | 0 | 8 | 20 | 30 | 0 | 60 | 362 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 362 minutos
Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 480 minutos

Periodicidad: Aproximadamente existe una pausa de 10 minutos por cada 90 minutos de trabajo.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | |
|---|------------------------|--|--|
| Lavado placa | 181 | X | |
| Lavado bandeja | 181 | Х | |
| TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 362 | | |

Tarea 1: Lavar placas

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Lavar bandeja | Tiempo total tarea 1 (t1): | 181 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Tomar placa | 0,050 | 0,050 | 0,050 |
| Sumergir placa | 0,050 | 0,050 | 0,050 |
| Lavar placa por el frente | 0,167 | 0,167 | 0,167 |
| Girar placa | 0,033 | 0,033 | 0,033 |
| Lavar por el revés | 0,133 | 0,133 | 0,133 |
| Enjuagar placa | 0,200 | 0,200 | 0,200 |
| Dejar placa terminada con las demás | 0,083 | 0,083 | 0,083 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,7 | 0,7 | 0,7 |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura x N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza x N° ciclos | | |
|--|-----|-----|--|-----|-----|--|-----|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 181 | 253 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0,7 | 181 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | 0,7 | 181 |
| Tiempo del ciclo | 0,7 | | N° ciclos tarea | 253 | | N° ciclos tarea | 253 | |

Se observa que todas las operaciones presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto, se considera todo el tiempo de la tarea como riesgo:

- Tiempo total de la tarea

181 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

181 minutos

Set fotográfico:



Se aprecia factor postural de abducción de hombro.



Se aprecia factor postural de abducción de hombro



Se aprecia factor postural de abducción y movimiento combinado de flexión de hombro.



Se aprecia factor postural de flexión de hombro.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|--|--|---|----------------------------|---|--|
| Abducción | 0 - 83 | Sumergir placa Lavar por el frente Girar placa Lavar por el revés Enjuagar placa | - | 24 | 5 | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga. Trabajo con manos encima de la cabeza. |
| Flexión | 0 - 90 | Dejar placa terminada con las demás | - | 2 | 5 | ☐ Trabajar con codos por encima de los hombros |
| Rotación Int/Ext | Marque en caso de presencia Rotación Int. Rotación Ext. | Sumergir placa Lavar por el frente Girar placa Lavar por el revés Enjuagar placa | | | 5 | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se aprecia movimiento combinado de rotación interna en el desarrollo de las operaciones de la tarea, además de flexión de hombro durante la ejecución de la operación "girar bandeja".

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | Sí |
|---|----|
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí |
| Detalle otros: | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

TTER 181 minutos

Abducción 1 puntos
Rotación Interna 1 puntos
Postura Mantenida 0 puntos
Repetitividad 3 puntos
Fuerza 1 puntos

Total 6 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Tarea 2: Lavado de bandeja

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2: Lavado de bandeja | Tiempo total Tarea 2 (t1): | 181 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Tomar bandeja | 0,030 | 0,000 | 0,000 |
| Escobillar bandeja | 0,130 | 0,130 | 0,130 |
| Sumergir bandeja | 0,030 | 0,000 | 0,000 |
| Escobillar bandeja por el revés | 0,150 | 0,150 | 0,150 |
| Dejar bandeja en máquina | 0,050 | 0,000 | 0,000 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,4 | 0,3 | 0,3 |

| N° de ciclos tarea 2 tiempo total tarea2 / tiempo ciclo | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t2 (Σ) tiempo operaciones con postura x N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t2 (Σ) tiempo operaciones con fuerza x N° ciclos | | | |
|---|-----|--|---|-----|--|---|-----|-----|
| Tiempo total de Tarea 2 | 181 | 464 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura Tarea 2 | 0,3 | 130 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza Tarea 2 | 0,0 | 130 |
| Tiempo del ciclo | 0,4 | | N° ciclos tarea | 464 | | N° ciclos tarea | 464 | |

Se observa que las operaciones "Escobillar bandeja" y "Escobillar bandeja por el revés" presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea

181 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER) 130 minutos

Set fotográfico:



Se aprecia factor postural de abducción de hombro, con movimientos combinados de flexión y rotación interna.



Se aprecia factor postural de abducción de hombro, con movimientos combinados de flexión y rotación interna.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|--|---|---|----------------------------|---|--|
| Abducción | 0 - 53 | Escobillar bandeja Escobillar bandeja por el revés | - | 21 | 3 | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga. Trabajo con manos encima de la cabeza. |
| Flexión | | | - | | 0 | ☐ Trabajar con codos por encima de los hombros |
| Rotación Int/Ext | Marque en caso de presencia Rotación Int. Rotación Ext. | Escobillar bandeja Escobillar bandeja por el revés | х | | 3 | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se aprecia movimiento combinado de flexión durante la ejecución de operación "Escobillar bandeja".

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | Sí |
|---|----|
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí |
| Detalle otros: | |

Nivel de Riesgo Tarea 2:

TTER 130 minutos

Abducción 0 puntos
Rotación Interna 1 punto
Postura Mantenida 1 puntos
Repetitividad 3 puntos
Fuerza 0 punto

Total 5 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Microlabor:

RMac Severo: 181 minutos (Tarea 1) + 130 minutos (Tarea 2) = 311 minutos

= 5,18 horas (>2 horas).

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Mujer, 45 años, sin antecedentes mórbidos de importancia. Es operaria de taller, donde realiza costura de mantas, 1 año de antigüedad. Consulta por dolor en hombro derecho, 2 semanas de evolución. Al examen movilidad y fuerza limitada por dolor, en especial a nivel AC.

Ecografía de hombro derecho:

Tenosinovitis bicipital. Bursitis subacromiosubdeltoídea.

EPT Hombro Derecho:

Ocupación: Operaria de taller Antigüedad: 11 meses y 28 días

Trabaja en área de fabricación de mantas térmicas para la minería. Trabajan por pedidos de aproximadamente 30, tardando 3 días en terminarlas. Como máximo reciben pedido de 80 mantas. Usa máquina de coser, tijeras y lápiz.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 18:00 | | 0 | 10 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| , | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| ales | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | | |
| s lal | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 600 | 0 | 10 | 30 | 60 | 10 | 30 | 460 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 460 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: Aproximadamente existe una pausa de 10 minutos por cada 60 a 70 minutos de trabajo.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo de minuto | e tareas en s o días | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|-------------------------|----------------------|---------------------|-------------------------|--|
| | | minutos | días | |
| Tarea 1 Realizar moldes | | 200 | | Х |
| Tarea 2 | Coser | 260 | | Х |

Tarea 1: Realizar moldes

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | Tiempo opera (minutos | | oper (por jo | eces de ación rnada o ana) semana | Postura (Marque con x si presenta el riesgo) | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) | | |
|--------------------|--------------|----------------|-----------------------------|------------------------|-----------------|---|--|--|---|---|
| | | | | | | | | . | | |
| <u>-</u> ∽ | | Sacar tela | 10 | | 10 | | Χ | X | | |
| liza | aria | Tomar moldes | 10 | | 10 | | - | - | | |
| Realizar moldes | Dia | Diaria | Trazar líneas en molde | Trazar líneas en molde | 100 | | 10 | | Χ | X |
| ш - | | Cortar tela | 80 | | 10 | • | Х | X | | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 200 | 0 | | | | | | |

Se observa que en la operación "tomar moldes" no hay riesgo de postura ni fuerza, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea

200 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

190 minutos

Set fotográfico:



Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad (Marque con X si está presente) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|---|---|---|---|---|--|
| Abducción | 0° - 90° | Sacar tela, trazar líneas y cortar molde | - | 4 | х | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga Trabajo con manos encima de la cabeza |
| Flexión | 0° - 90° | Sacar tela, trazar líneas y cortar molde | - | 4 | х | Trabajo con codos por encima de los hombros. |
| Rotación Int/Externa | Marque en caso de presencia Rotación Int. Rotación Ext. | | | | | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se observan movimientos combinados de flexión y abducción de hombro al realizar las operaciones

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | No |
|---|----|
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

TTER 190 minutos

Abducción 2 puntos

Rotación Interna 0 puntos

Postura Mantenida 0 puntos

Repetitividad 1 punto

Fuerza 1 punto

Total 4 puntos **Nivel de Riesgo Moderado**

Tarea 2: Coser

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2 | o 2 Periodicidad Opera | | ción opera | | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | Semanaj | | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) |
|---------|------------------------|-----------------|----------------|---------|---|---------|---------|------------|--|
| | | | | Minutos | aias | Jornada | semana | el riesgo) | 1103607 |
| | | Tomar tel | la | 10 | | 10 | | - | - |
| Coser | Diaria | Unir punt | os | 40 | | 10 | | - | - |
| ಿ | | Pasar máqu | ıina | 200 | | 10 | | Χ | X |
| | | Cortar hilo res | stante | 10 | | 10 | | - | - |
| 1 | • | | Tiempo Tarea 2 | 260 | 0 | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

Si bien en cada jornada se pueden hacer 10 sacos, cada uno utiliza 3 tipos de telas diferentes, por lo que en el proceso aplican molde 3 veces por saco.

Se observa que sólo en la operación "Pasar máquina" hay riesgo de postura y fuerza, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea 260 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 200 minutos

Set fotográfico:



Vista lateral derecha de la trabajadora utilizando máquina de coser.



Vista lateral derecha de la trabajadora utilizando máquina de coser.



Vista lateral derecha de la trabajadora utilizando máquina de coser.



Vista lateral derecha de la trabajadora utilizando máquina de coser.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad (Marque con X si está presente) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|--|---|---|---|---|---|
| | 0° - 90° | Pasar máquina | | 4 | - | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga Trabajo con manos encima de la cabeza |
| Abducción | 0°-60° | Pasar máquina | - | 4 | - | Trabajo con codos por encima de los hombros. |
| Rotación Int/Externa | Marque en caso de presencia Rotación Int. Rotación Ext. | | | | | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se observan movimientos combinados de flexión y abducción de hombro al usar la máquina de coser

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| <u> </u> | |
|---|----|
| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | No |
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | No |

Nivel de Riesgo Tarea 2:

TTER 200 minutos

Abducción 2 puntos

Rotación Interna 0 puntos
Postura Mantenida 0 punto
Repetitividad 0 punto
Fuerza 1 punto

Total 3 puntos Nivel de Riesgo Leve

Análisis de Riesgo Macrolabor:

RMac Severo: No hay tareas con nivel de riesgo severo.

RMac Moderado: La tarea 1 se realiza todos los días de la jornada semanal con duración similar. Aplica la siguiente fórmula:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

$$RMac = \frac{190}{600} \times 100 = 31,7\%$$

RMac Moderado ≥ 50%

El punto de corte de RMac Moderado es mayor o igual a 50%, para establecer que la exposición a riesgo es suficiente. En este caso, no se supera, por lo tanto, se debe revisar si existen tareas con Nivel de Riesgo Leve. La Tarea 2 cumple con esto, por lo cual se procede a calcular RMac considerando el tiempo de exposición a riesgo de la Tarea 1 (Nivel Moderado) **MÁS** la Tarea 2 (Nivel Leve):

$$RMac = \frac{190 + 200}{600} \times 100 = 65\%$$

RMac Leve ≥ 65%

<u>Conclusión</u>: Este caso se encuentra en una <u>Situación Límite</u>. Debe ser analizado por juicio de experto del Comité de Calificación, siguiendo el análisis de acuerdo con el siguiente orden de prelación: a) Factores asociados / Otros factores relevantes, b) Historia ocupacional, c) Factores personales / Factores extralaborales. El comité debe dejar registro claro y detallado de las razones por las cuales el caso califica como enfermedad profesional o común en el "Informe sobre los fundamentos de la calificación de la enfermedad".

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TENDINITIS BICIPITAL DE HOMBRO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con tendinitis bicipital de hombro como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (omalgia aguda), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el hombro.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. <u>En el contexto de una enfermedad profesional</u>: Se presenta un cuadro clínico y estudio imagenológico concordante con tendinitis bicipital de hombro.

Cuando existe concomitantemente una tendinopatía del manguito rotador, se considera como parte del mismo cuadro clínico. Cuando se presenta en forma aislada, se debe seguir los criterios específicos para esta patología.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para tendinitis bicipital de hombro son la postura de hombro en flexión, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si la postura de flexión de hombro no está en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Flexión |
|---------|-----------------|
| 0 | < 45° |
| 1 | ≥ 45° hasta 89° |
| 2 | ≥ 90° |

Notas:

- El movimiento de flexión puede presentarse en combinación con abducción de hombro.
- Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de la postura, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

Notas:

- El carácter mantenido de la postura se refiere específicamente a flexión de hombro.
- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|-------------------------------|----------------------------|
| 0 | Ausente | Ausente |
| 1 | ≥ 2 mov/min | Presente |
| 2 | ≥ 3 mov/min | - |
| 3 | ≥ 5 mov/min | - |

Notas:

- La repetitividad se refiere específicamente a los movimientos de flexión de hombro.
- En Macrolabor, se evalúa la presencia de repetitividad por juicio de experto, tomando en consideración la descripción de la tarea, set fotográfico y videos.
- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad, pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

 Puntaje
 Fuerza

 0
 Borg ≤ 3

 1
 Borg 4 a 5

 2
 Borg ≥ 6

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la tendinitis bicipital de hombro.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de tendinitis bicipital de hombro y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14, Letra H, Título III del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para tendinitis bicipital de hombro se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados.

TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados. Este valor se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y \geq 25%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite",

luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa, la antigüedad debe ser de semanas a meses.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de tendinitis bicipital de hombro en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Hombre, 51 años, diestro. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como operario en corte de branquias de salmón, 5 años de antigüedad. Consulta por dolor en hombro derecho de 2 años de evolución que se exacerba con movimientos repetitivos. Atribuye el cuadro a su trabajo porque realiza una tarea altamente repetitiva. Al examen físico IMC 27 (sobrepeso), con dolor a la palpación de hombro derecho por cara anterior y en corredera bicipital, leve limitación de la movilidad por dolor.

Ecografía de hombro derecho:

Tenosinovitis bicipital.

EPT Hombro Derecho:

Ocupación: Operario en producción

Antigüedad: 4 años

Trabaja en planta salmonera, realizando tarea de corte de branquia de salmón. Está en posición bípeda frente a la máquina alimentadora. La producción es variable, depende de las necesidades de la empresa y de la temporada. Desde una tolva central llegan los salmones hasta el puesto del

trabajador, donde debe tomar el salmón, cortar con cuchillo la branquia y, finalmente, dejar el salmón en el carril de la máquina. Esta tarea la realiza junto a 4 trabajadores. Utilizan cuchillo, siendo capacitados para su uso correcto, previniendo accidentes. Cada salmón pesa 5 kilos aproximadamente.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 16:00 | 8 | 0 | 8 |
| Jorn | Tarde | 16:00 | 0:00 | 8 | 0 | 8 |
| , | Noche | 0:00 | 8:00 | 8 | 0 | 8 |
| | Especial | | | | | |

| ales | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | Х | Х | Х | Х | Х | х | |
| s lal | Х | Х | Х | Х | Х | Х | |
| Día | Х | Х | х | х | Х | Х | |
| | | | | | | | |

Realiza turnos de día, tarde y noche, 8 horas por jornada, con rotación semanal. La remuneración varía por producción.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 480 | 0 | 6 | 0 | 30 | 0 | 20 | 424 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE)

424 minutos

Tiempo Total de la Jornada (TTJ)

480 minutos

Periodicidad: Es un trabajo de línea industrial, apenas 6 minutos de pausa oficial en todo el turno.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|---|------------------------|--|
| Cortar branquia del salmón | 424 | х |
| TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 424 | |

Tarea 1: Cortar branquia del salmón

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Cortar branquia de salmón | Tiempo total tarea 1 (t1): | 424 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Tomar salmón | 0,017 | 0,000 | 0,000 |
| Cortar branquia | 0,017 | 0,017 | 0,017 |
| Dejar salmón terminado en máquina | 0,008 | 0,000 | 0,000 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,042 | 0,017 | 0,017 |

| tiempo total | N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | |
|----------------------------|---|-------|--|-------|-------|---|-------|-------|
| Tiempo total de tarea 1 | 424 | 10095 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0,017 | 171,6 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | 0,017 | 171,6 |
| Tiempo del ciclo | 0,042 | | N° ciclos tarea | 10095 | | N° ciclos tarea | 10095 | |

Se observa que sólo la operación "Cortar branquia" presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto, se considera únicamente el tiempo de esta operación como riesgo:

- Tiempo total de la tarea 424 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 171,6 minutos

Set fotográfico:



Comienza el ciclo tomando un salmón. Se observa abducción y flexión de hombro izquierdo (no es el segmento afectado). El hombro derecho permanece en una discreta abducción, sin riesgo.



El trabajador toma el salmón con la mano izquierda y con la derecha realiza el corte de branquia. En esta operación se observa movimiento de abducción, rotación interna y flexión de hombro. Luego deja el salmón en la máquina y toma otro.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|--|---|--|----------------------------|---|--|
| Abducción | 0° - 60° | Cortar branquia | • | 30 | 4 | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga. Trabajo con manos encima de la cabeza. |
| Flexión | 0° - 50° | Cortar branquia | - | 30 | 4 | ☐ Trabajar con codos por encima de los hombros |
| Rotación Int/Ext | Marque en caso de presencia Rotación Int. ☑ Rotación Ext. | Cortar branquia | - | 30 | 4 | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se observa movimiento combinado de abducción, rotación interna y flexión de hombro derecho en la operación "Cortar branquia".

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Tral | bajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | Sí |
|------|--|----|
| Mo | vimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí |

Observaciones:

Se observa inclinación del tronco hacia adelante en el desarrollo de la tarea para alcanzar los salmones con la mano izquierda.

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Flexión 1 punto
Postura Mantenida 0 puntos
Repetitividad 3 puntos
Fuerza 1 punto

Total 5 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Microlabor:

RMic Severo: 171,6 minutos = 2,86 horas. RMic Severo > 2 horas.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre, 31 años, diestro. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como operario en empresa logística desde hace 3 años y 6 meses. Consulta por cuadro de dolor en hombro izquierdo de 2 meses de evolución, de inicio gradual, sin mecanismo traumático agudo, sin parestesias. Lo relaciona con su trabajo pues debe realizar manejo manual de carga. Al examen físico IMC 25 (normal), sin signos inflamatorios en hombro izquierdo, dolor a la palpación en cara anterior y hacia articulación acromioclavicular; sin signos clínicos específicos.

Ecografía de hombro izquierdo:

Leve tenosinovitis del tendón largo del bíceps braquial en la corredera bicipital.

EPT Hombro Izquierdo:

Ocupación: Operario de bodega

Antigüedad: 3 años 6 meses.

Trabaja en empresa logística, cuya tarea es preparar pedidos de productos para supermercados. Se envían listados de productos que él debe preparar para su despacho. En una jornada prepara entre 14 a 15 listas, cada una de ellas cuenta con 140 cajas aproximadamente de diferentes productos. El trabajador puede tardar 35 minutos en preparar un listado con los productos, arma un pallet y finalmente lo cubre con film. Utiliza una grúa tipo PC 4500 para desplazarse por la bodega, armando el pallet en esta grúa, cargando las cajas a pulso.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:30 | 17:30 | 9 | 0 | 9 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | 8:30 | 13:30 | 5 | 0 | 5 |

| iles | L | М | М | J | V | s | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | х | х | х | х | х | | |
| ıs lal | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | Х | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| LTT | HE | РО | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 540 | 0 | 20 | 5 | 60 | 60 | 30 | 365 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 365 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 540 minutos

Periodicidad: El trabajo es continuo, identificándose Tiempo de Descanso Inherente al Proceso en el espacio de tiempo entre la entrega de un pedido y la recepción de una nueva lista de pedido, en total se estiman 60 minutos dentro de la jornada.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo de t minutos | | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | |
|--------------------------|------------------------|------|--|--|
| | minutos | días | | |
| Tarea 1 Preparar pedidos | 365 | | Х | |

Tarea 1: Preparar pedidos

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | operación operación (nor iornada o | | | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) | | | | | |
|----------|--------------|------------------------|---|------|------------------------------------|-------------------------|-------------|---|------|-----|-----|---|---|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | | | | | | |
| so | | | | | | | Operar grúa | 90 | | 120 | | Х | - |
| pedidos | | | | | | | | Bajar de la grúa | 5 | | 120 | | - |
| ar p | Diaria | Sacar cajas | 100 | | 1960 | | Х | Х | | | | | |
| Preparar | | | | | | Colocar cajas en pallet | 160 | | 1960 | | Х | Х | |
| g . | | Cubrir pallet con film | 10 | | 14 | | Х | Х | | | | | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 365 | 0 | | | l . | | | | | | |

Se observa que sólo en la operación "Bajar de la grúa" no existe riesgo de postura, por lo tanto, se considera que el tiempo de exposición del resto de las operaciones es de riesgo.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea 365 minutos

Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 360 minutos

Set fotográfico:



En la imagen se aprecia uno de los pasillos de la bodega, en donde el trabajador realiza labor de preparar pedidos.



En la imagen se aprecia posturas que adopta el trabajador al momento de manipular grúa para realizar la labor de desplazarse por los pasillos de la bodega. Se aprecian movimientos de flexión y abducción de hombro al realizar la operación.



En las imágenes se observa al trabajador al momento de cargar pallet con caja de mercadería, se puede ver las diferentes alturas del pallet al momento de cargarlos. Se observan movimientos de flexión y abducción de hombro al realizar la operación.



Una vez que el pallet se encuentra cargado, el trabajador lo debe alusar, lo que consiste en colocar un film por todos los costados de las cajas, para así proteger la caída de las cajas que componen el pallet. Se observa movimiento de flexión de hombro al realizar la operación.

Tabla de Factores de Riesgo para Hombro:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad (Marque con X si está presente) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Abducción | 80° - 90° | Operar máquina Sacar cajas Colocar cajas en pallet Cubrir pallet con film | | 6 | х | Levantar, alcanzar con o sin manejo de carga Trabajo con manos encima de la cabeza |
| Flexión | 160° - 180° | Operar máquina Sacar cajas Colocar cajas en pallet Cubrir pallet con film | - | 6 | x | ☑ Trabajo con codos por encima de los hombros. ☑ |
| Rotación Int/Externa | Marque en caso de presencia Rotación Int. Rotación Ext. | Sacar cajas Colocar cajas en pallet | - | 4 | - | Levantar Carga por encima de la cabeza |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

En la preparación de pedidos, se observan movimientos combinados de flexión, abducción y rotación interna del hombro. El trabajador califica uso de fuerza Borg 6, lo que a juicio del evaluador es coherente con lo observado.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | No | |
|---|----|--|
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | Sí | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Flexión 2 puntos
Postura Mantenida 0 puntos
Repetitividad 1 punto
Fuerza 2 puntos

Total 5 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Macrolabor:

La tarea presenta Nivel de Riesgo Severo y se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. Por lo tanto, la fórmula a usar es:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

$$RMac\ Severo = \frac{360}{540} \times 100 = 66,7\%$$

RMac Severo > 30%

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EPICONDILITIS

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con epicondilitis como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar de varias formas:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (dolor de codo), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición en Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el codo.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, se debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

- 2. En el contexto de una enfermedad profesional: Según el tiempo de evolución puede ser:
 - a. <u>Epicondilitis aguda</u>: Se presenta un cuadro clínico concordante con este diagnóstico y ecografía que evidencia elementos agudos. El tiempo de evolución es breve, semanas a meses.
 - b. <u>Epicondilitis crónica</u>: Se presenta un cuadro clínico concordante con este diagnóstico y ecografía que evidencia elementos de cronicidad. El tiempo de evolución es largo, meses a años

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para epicondilitis son la postura en extensión de muñeca, en supinación, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza y vibración de segmento mano – brazo (VMB).

1. Vibración de segmento mano - brazo (VMB)

Este factor de riesgo es, por sí solo, suficiente para epicondilitis, en la medida que se presenta alguno de los siguientes criterios:

- a. Un año de exposición o más si está sobre límite establecido en D.S. N°594, de 1999, del MINSAI
- Tres años de exposición o más si está bajo el límite establecido en D.S. N°594, de 1999, del MINSAL.

2. Cuadros de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Extensión de muñeca y Supinación) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Extensión de muñeca |
|---------|---------------------|
| 0 | ≤ 25° |
| 1 | > 25° y ≤ 40° |
| 2 | > 40° |

Nota: Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de la postura, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Supinación |
|---------|------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Rango Intermedio |
| 2 | Rango Extremo |

<u>Nota</u>: Cuando la supinación está presente, en el EPT debe quedar registrado si se encuentra en rango intermedio o extremo en el campo "Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados" del formato EPT. Se debe entender por rango extremo, cuando la postura de supinación está al máximo. Si la supinación no alcanza el máximo, se debe consignar que está en rango intermedio.

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

Notas:

- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) | | |
|---------|----------------------------|----------------------------|--|--|
| 0 | < 5 mov/min | Latko 0 a 2 | | |
| 1 | ≥ 5 y < 10 mov/min | Latko 4 | | |
| 2 | ≥ 10 mov/min | Latko 6 o más | | |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar puntaje, es decir, la peor condición.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

3. Factores asociados

- a. Extensión repetitiva de dedos de la mano, cuando está asociado a extensión de muñeca. Esto debe registrarse en el campo "Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados" del formato EPT.
- b. Manejo manual de carga.
- c. Agarre con fuerza.

4. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo como centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando existe una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de epicondilitis.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de epicondilitis y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14 de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para epicondilitis se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, y una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td =Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgo identificados.

TTJ =Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm =Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER), debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo. Este valor diario se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.

TTJm =Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con

el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, y una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, realizaremos el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto que, de estar presente, permite calificar el caso como enfermedad profesional:

Epicondilitis aguda: Antigüedad de semanas a meses.

Epicondilitis crónica: Antigüedad de meses a años, dependiendo de la severidad del cuadro clínico.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo en la empresa actual fuera menor, se deberá revisar la historia laboral en la ficha clínica, y en caso que ésta sea insuficiente o incompleta, un médico del trabajo deberá realizar una entrevista semiestructurada al trabajador(a), para establecer, por juicio de experto, si ha existido exposición a riesgo en puestos de trabajo previo(s), para la patología en estudio.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de epicondilitis en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Mujer de 40 años, diestra, sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como operaria de producción en empresa de la industria alimentaria, 7 meses de antigüedad. Consulta por dolor en codo izquierdo de 3 semanas de evolución, que atribuye a su trabajo pues, según describe, es muy repetitivo. Al examen dolor a la palpación de codo hacia lateral, que se exacerba en extensión de muñeca contrarresistencia. Sin déficit neurológico.

Ecografía de codo izquierdo:

Tendinopatía extensora de codo izquierdo.

EPT codo Derecho:

Ocupación: Operaria de producción

Antigüedad: 7 meses

Se desempeña como operaria en la elaboración de embutidos. Realiza tarea única de envasado de productos, donde se presentan 4 operaciones secuenciales: Tomar el producto, Abrir la bolsa, Colocar el producto dentro de la bolsa y Lanzar el producto a una tómbola. En la línea de producción trabajan entre 7 a 10 personas, envasando un promedio de 15 mil toneladas, que equivalen a 15 carros aproximadamente. Cada carro tiene un promedio de 150 piezas del producto embutido, es decir, un total de 2.250 piezas con pesos de 2 kg, 3,5 kg y 5 kg. En la línea de producción donde está la trabajadora, cumple su función con una compañera. La trabajadora envasa un promedio de 1.000 piezas del producto embutido durante su jornada de trabajo.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas | | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|
| g- | Día | 7:00 | 17:00 | 10 | 0 | 10 | laborales | х | x | x | x | x | x | |
| Jornada | Tarde | | | | | | | | | | | | | |
| | Noche | 21:00 | 6:30 | 9,5 | | 9,5 | Días | х | x | x | x | x | x | |
| | Especial | | | | | | | | | | | | | |

Realiza turnos de mañana y noche, con rotación semanal.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 600 | 0 | 0 | 30 | 60 | 30 | 30 | 450 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 450 minutos
Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: Pausas muy breves (no oficiales) distribuidas dentro de la jornada.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|---------|---|------------------------|---|
| Envasad | lo de producto | 450 | Х |
| | TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 450 | |

Tarea 1: Envasado de producto

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Colocar hielo | Tiempo total Tarea 1 (t1): | 130 | | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|--|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) | |
| Tomar producto | 0,125 | 0 | 0,125 | |
| Abrir bolsa | 0,125 | 0,125 | 0,125 | |
| Colocar el producto dentro de la bolsa | 0,125 | 0,125 | 0,125 | |
| Lanzar producto a tómbola | 0,125 | 0,125 | 0,125 | |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,5 | 0,375 | 0,5 | |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | |
|--|-----|--|--|-----|--|---|-----|--|
| Tiempo total de Tarea 1 | 450 | | 0,375 | 375 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza Tarea 1 | 0,5 | 450 | |
| Tiempo del ciclo | 0,5 | | N° ciclos tarea 1000 | | N° ciclos tarea | 1000 | | |

Se observa que está presente el riesgo de postura en las operaciones "Esperar caja" y "Poner hielo en caja", por lo que solo ese tiempo es el que se contabiliza como exposición a riesgo:

- Tiempo total de la tarea

450 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

375 minutos

Set fotográfico:



Se observa a la trabajadora de pie, realizando la operación de tomar producto, presentando postura de pronación y flexión de muñeca izquierda



Se observa a la trabajadora realizando la operación de abrir la bolsa, realizando movimientos de pronación, flexión y extensión de muñeca izquierda.



Se observa a la trabajadora realizando la operación de colocar el producto dentro de la bolsa, para esto realiza movimientos de pronación y extensión de muñeca izquierda.



Se observa a la trabajadora realizando la operación de lanzar producto a tómbola, donde se observa postura de extensión y supinación en rango intermedio de muñeca izquierda.

Tabla de Factores de Riesgo para Codo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Ampli tud (en grados) | Mencione l'a/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si secumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores As oci ados (Puede marcar más de una) |
|---|----------------------------|--|--|----------------------------|---|---|
| | 30" - 35" | Abrir bolsa Colocar producto en bolsa Lanzar producto a tómbola | | | 3 | Con manejo de carga |
| | | | - | 8 | | v |
| Extensión de muñeca | | | | | | |
| | Marque según comesponda | Lanzar producto a tómbola | | | 3 | |
| 2 | Ausente | | | | | Con aplicación de fuerza |
| SIN . | | | | | | |
| | En rango intermedio | | - | 8 | | П |
| | ☑ | | | | | |
| | En rango extremo | | | | | |
| Supinaci án | | | | | | |
| | 20" | Tomar producto | | | 3 | |
| | | Abrir bolsa | | | | Asociado a impacto |
| (gt.) | | | - | 10 | | |
| Flexión de Muñeca | | | | | | |
| | Marque según comesponda | Tomar produc to Abrir bolsa | | | 3 | Agarre con fuerza |
| e- N | Ausente | Colocar producto dentro de la bolsa | | | | Agaire con ruerza |
| 02 | | | | | | • |
| | En rango Intermedio | | | 10 | | |
| | intermedia | | | | | |
| | En rango extremo | | | | | |
| Pronación | | | | | | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

| Sin comentarios | | |
|-----------------|--|--|
| | | |

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o H (Tipo Herramienta/Mo caso de que la m en el listado agre | de delo/Marca). En aquina no esté | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | | Periodo de exposición a vibración (precise meses o años) |
|--|---|---|---|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----|---|
| | No | - | | - | | Cum | ple | |
| Trabajo en amb | Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Si/No: | | | | | | | |
| Movimientos bruscos de los brazos (Si/No): | | | | | | Sí | | |

Observaciones:

| Puesto de trabajo evaluado se encuentra a una temperatura de 7°C | |
|--|--|
| | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Extensión de muñeca 1 punto
Supinación 1 punto
Postura Mantenida 0 puntos
Repetitividad 1 punto
Fuerza 0 puntos

Total 3 puntos **Nivel de Riesgo Leve**

Análisis de Riesgo Microlabor:

RMic Leve = 375 minutos = 6,25 horas

RMic Leve > 4 horas

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre, 53 años, sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como encargado de reparación y mantención de máquina de moldes de envases, 27 años de antigüedad. Consulta por dolor en codo derecho, 3 meses de evolución. Al examen dolor hacia epicóndilo lateral, Cozen(+).

Ecografía de codo derecho:

Hallazgo compatible con signos de tendinosis del tendón extensor común.

EPT Codo Derecho:

Ocupación: Técnico en moldes

Antigüedad: 27 años

Trabaja en fábrica de botellas y envases de plástico. Su función es cambiar moldes de máquinas y realizar mantenimientos según se requiera, debiendo apretar o soltar pernos de distintas dimensiones, con llaves de torque o Allen.

En pernos grandes usa llave de torque de 1 mt de largo, 6 kg peso, son 20 pernos por molde. En pernos pequeños usa llave torque más pequeña, son 4 pernos por molde, 72 moldes por máquina.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:30 | 17:45 | 9,25 | 0 | 9,25 |
| Jorr | Tarde | | | | | 0 |
| | Noche | | | | | 0 |
| | Especial | | | | | 0 |

| les | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | Х | Х | Х | Х | Х | | |
| ıs lal | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| LLL | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 555 | 0 | 0 | 20 | 30 | 45 | 40 | 420 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 420 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 555 minutos

Periodicidad: El tiempo de trabajo se divide en 2 partes aproximadamente iguales en mañana y tarde, pausas no se distribuyen homogéneamente.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | | Tiempo de t minutos | | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | | |
|----------------------|-------------------------|------------------------|------|--|--|--|
| | | minutos | dias | | | |
| Tarea 1 | Cambio de moldes | 220 | | Х | | |
| Tarea 2 | Mantenimiento de moldes | 200 | | Х | | |

Tarea 1: Cambio de moldes

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | oper | total de ación s o dias) | ope (por j | nana) con x si presenta el | | Repetitividad (Latko 0-10) | con x si presenta el |
|--------------------|--------------|------------------------------|---------|---------------------------------|---------------|-------------------------------|---------|-------------------------------|-------------------------|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | | riesgo) |
| de | | Apretar pernos grandes | 100 | | 20 | | Х | 6 | Х |
| Cambio c moldes | Diaria | Soltar pernos grandes | 100 | | 20 | | Х | 6 | Х |
| g - | | Apretar o soltar manualmente | 20 | | 20 | | Х | 2 | Х |
| | | Tiempo Tarea | 1 220 | 0 | | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

Para cambio de moldes requiere soltar pernos grandes, para lo cual utiliza llave de torque de 1 mt de largo y 6 kgs de peso, aproximadamente 20 por molde.

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea

220 minutos

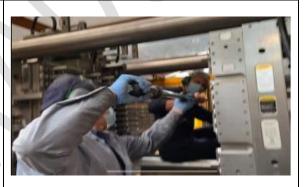
Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

220 minutos

Set fotográfico:



Galpón donde realiza tareas de mantenimiento y cambio de moldes.



Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza durante operaciones 1, 2 y 3.



Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza durante operaciones 1, 2 y 3.

Tabla de Factores de Riesgo para Codo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque con una X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 - 10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|------------------------------|---|--|--|----------------------------------|---|
| | 10*-40* | Apretar pernos grandes Soltar pernos grandes Apretar y soltar manualmente | - | 4 | 6 | Con aplicación de fuerza |
| Extension de muñeca | Marque según | | | | | |
| | corresponda. | | | | | Asociado a impacto |
| | Ausente: | | | | | |
| | En rango Intermedio: | | | | | |
| Supinación | | | | | | |
| Gt A | | | | | | Con manejo de carga |
| VIII | | | | | | |
| Flexión de Muñeca | | | | | | |
| | Marque según corresponda. | | | | | Agarre con fuerza |
| - N | Ausente: | | | | | • |
| | En rango Extremo: | | | | | |
| Pronación | | | | | | |

Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados:

Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza durante operaciones 1, 2 y 3, trabajador valora en Borg 4.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| OTROS FAC | OTROS FACTORES RELEVANTES. Senale si los siguientes factores estan presentes en la tarea | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------|----|------------------------|---------------------------------|---|--|
| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herra (Tipo de Herramienta/Model En caso de que la m esté en el listado a texto libre | lo/Marca). áquina no agregar a | Exposición (m/S2 | | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) | |
| | No - | | - | | | Cumple | | | |
| Trabajo en a | Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | | | | No | | | | |
| Movimiento | Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

No hay exposición a vibración de segmento mano – brazo en esta tarea. Procede analizar solamente los factores de riesgo biomecánicos.

Extensión de muñeca 1 punto
Supinación 0 puntos
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 2 puntos
Fuerza 1 punto

Total 4 puntos **Nivel de Riesgo Moderado**

Tarea 2: Mantenimiento de moldes

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2 | Periodicidad | Operación | opera (minutos | o dias) | | | Postura (Marque con x si presenta el (Latko 0- 10) | | Fuerza (Marque con x si presenta |
|----------------------------|--------------|------------------------------|-------------------|----------|---------|--------|--|-----|---|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | 10, | el riesgo) |
| iento des | | Apretar pernos pequeños | 100 | | 500 | | Х | 6 | Х |
| Mantenimiento de moldes | Diaria | Soltar pernos pequeños | 90 | | 500 | | Х | 6 | х |
| Mant | | Apretar o soltar manualmente | 10 | | 500 | | × | 2 | х |
| | | Tiempo Tarea 2 | 200 | 0 | | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

Para mantenimiento de los moldes y máquinas se ajustan pernos más pequeños, para lo cual se utiliza una llave torque de menor envergadura, 4 pernos por molde, 72 moldes por máquina. Trabajador realiza la mayor parte de sus funciones en bipedestación, con uso de ambos miembros superiores, de predominio diestro.

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan riesgo de postura y fuerza, por lo tanto:

200 minutos

- Tiempo total de la tarea

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 200 minutos

Set fotográfico:



Galpón donde realiza tareas de mantenimiento y cambio de moldes



Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza durante operaciones 1, 2 y 3.



Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza durante operaciones 1, 2 y 3.

Tabla de Factores de Riesgo para Codo:

| observada) | (en grados) | Mendone la/las operaciones de la tarea en donde se apreda el factor post unal | Estático >4 se gun dos (Mar que con una X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Bong 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---------------------------------|--|--|---|---|----------------------------------|---|
| | 10"-40" | Apretar pernos grandes | | 4 | 6 | Conaplicación de fuerza |
| Extension de muñeca Supinación | Marque según come sponda. Ausembr: | | | | | Asociado a impacto |
| (grand | | | | | | Conmanejo de carga |
| Flexión de Muñeca | Marque según come sp on da. Ausen be: En rango Interme dic: En rango Extremo: | | | | | Agarre con fuerza ⊌ |

Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados:

Se observan movimientos de extensión de muñeca con agarre y aplicación de fuerza, trabajador valora en Borg 4.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) |
|--|-------|---|----|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| | No | - | | - | | Cumple | |
| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) | | | | | | | |
| Sí/No: | | | No | | | | |
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | | | No | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2:

No hay exposición a vibración de segmento mano – brazo en esta tarea. Procede analizar solamente los factores de riesgo biomecánicos.

Extensión de muñeca 1 punto
Supinación 0 puntos
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 2 puntos
Fuerza 1 punto

Total 4 puntos **Nivel de Riesgo Moderado**

Análisis de Riesgo Macrolabor:

RMac Severo: No hay tareas con nivel de riesgo severo.

RMac Moderado: La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal con duración similar. Aplica la siguiente fórmula:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

$$RMac = \frac{220 + 200}{555} \times 100 = 75,6\%$$

RMac Moderado > 50%

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EPITROCLEITIS

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con epitrocleitis como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación de origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar de varias formas:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (dolor de codo), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición en Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el codo.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, se debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

- 2. En el contexto de una enfermedad profesional: Según el tiempo de evolución puede ser:
 - a. <u>Epitrocleitis aguda</u>: Se presenta un cuadro clínico concordante con este diagnóstico y ecografía que evidencia elementos agudos. El tiempo de evolución es breve, semanas a meses.
 - b. <u>Epitrocleitis crónica</u>: Se presenta un cuadro clínico concordante con este diagnóstico y ecografía que evidencia elementos de cronicidad. El tiempo de evolución es largo, meses a años.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para epitrocleitis son la postura en flexión de muñeca, en pronación, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza y vibración de segmento mano – brazo (VMB).

1. Vibración de segmento mano – brazo (VMB)

Este factor de riesgo es, por sí solo, suficiente para epitrocleitis, en la medida que se presenta alguno de los siguientes criterios:

- a. Un año de exposición o más si está sobre límite establecido en D.S. N° 594, de 1999, del MINSAI
- b. Tres años de exposición o más si está bajo el límite establecido en D.S. N° 594, de 1999, del MINSAL.

2. Cuadros de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Flexión de muñeca y Pronación) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Flexión de muñeca |
|---------|-------------------|
| 0 | < 15° |
| 1 | ≥ 15° y < 30° |
| 2 | ≥ 30° |

<u>Nota</u>: Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de la postura, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Pronación |
|---------|------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Rango Intermedio |
| 2 | Rango Extremo |

<u>Nota</u>: Cuando la pronación está presente, en la EPT debe quedar registrado si se encuentra en rango intermedio o extremo en el campo "Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados" del formato EPT. Se debe entender por rango extremo, cuando la postura de pronación está al máximo. Si la pronación no alcanza el máximo, se debe consignar que está en rango intermedio.

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

Notas:

- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|----------------------------|-------------------------------|
| 0 | < 5 mov/min | Latko 0 a 2 |
| 1 | ≥ 5 y < 10 mov/min | Latko 4 |
| 2 | ≥ 10 mov/min | Latko 6 o más |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar puntaje, es decir, la peor condición.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|--------------|
| 0 | Borg ≤3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg 6 o más |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos
b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos
c. Riesgo Leve : 3 puntos
d. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

3. Factores asociados

- a. Manejo manual de carga.
- b. Agarre con fuerza.

4. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando existe una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de epitrocleitis.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de epitrocleitis y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14, Letra H del Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para epitrocleitis se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, y una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td =Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgos identificados.

TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm =Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgos identificados. Este valor diario se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.

TTJm =Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

- Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea
- RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo
- Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, y una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, realizaremos el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto que, de estar presente, permite calificar el caso como enfermedad profesional:

Epitrocleitis aguda: Antigüedad de semanas a meses.

Epitrocleitis crónica: Antigüedad de meses a años, dependiendo de la severidad del cuadro clínico.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo actual fuese menor, se deberá revisar la historia laboral en la ficha clínica, y en caso que ésta sea insuficiente o incompleta, un médico del trabajo deberá realizar una entrevista semiestructurada al trabajador(a), para establecer, por juicio de experto, si ha existido exposición a riesgo en un puesto de trabajo previo(s), para la patología en estudio.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de epitrocleitis en estudio, la calificación se resolverá según juicio

de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Mujer, 41 años, trabaja como operaria en industria salmonera desde hace 7 meses. Consulta por dolor en codo y antebrazo derecho de 8 días de evolución, sin mecanismo traumático. Lo atribuye a su trabajo por ser de carácter altamente repetitivo. Al examen presenta dolor a la palpación en epicóndilo medial, disminución de la fuerza en comparación con el miembro contralateral, sin déficit neurológico.

Ecografía de codo izquierdo:

Algunos cambios sugerentes de tendinosis del tendón conjunto flexor.

EPT Codo Izquierdo:

Ocupación: Operaria de planta salmonera

Antigüedad: 7 meses

Realiza tarea única de corte de filetes de salmón. Se ubica en una línea de proceso, en total son 4 trabajadores, dos por cada lado de la línea. La producción promedio es de 2500 piezas de filete. Existe un tiempo de descanso inherente al proceso breve, cuando se detiene la cinta por acumulación de pescado.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| _ | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 16:00 | 8 | 0 | 8 |
| Jorr | Tarde | | | | | |
| , | Noche | 17:30 | 3:00 | 9,5 | 0 | 9,5 |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | | Μ | Μ | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|----------|---|---|
| bora | х | Х | Х | Х | Х | Х | |
| s lal | | | | | | | |
| Día | х | х | х | х | х | | |
| | | | | | | | |

Trabaja en sistema de turnos con rotación semanal. Existe bono por producción.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 480 | 0 | 16 | 0 | 45 | 10 | 10 | 399 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 399 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 480 minutos

Periodicidad: Hay escaso tiempo de pausas, la tarea se desarrolla en forma continua por más de 3 horas antes de ser interrumpido por pausas muy breves.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|---|------------------------|--|
| Corte de filetes de pescado | 399 | Х |
| TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 399 | |

<u>Tarea 1</u>: Corte de filetes de pescado.

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Corte de filetes de pescado | Tiempo total tarea 1 (t1): | 399 | |
|--|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Cortar filete | 0,100 | 0,100 | 0,000 |
| Elimina restos de filete | 0,060 | 0,000 | 0,000 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,2 | 0,1 | 0,0 |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | |
|---|-----|------|--|------|-------|--|------|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 399 | 2494 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0,1 | 249,4 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | 0,0 | 0,0 |
| Tiempo del ciclo | 0,2 | | N° ciclos tarea | 2494 | | N° ciclos tarea | 2494 | |

Se observa tarea única donde se presenta riesgo de postura en la operación "Cortar filete", por lo que solo el tiempo de esa operación se incluye como exposición a riesgo:

Tiempo total de la tarea

399 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

249,4 minutos

Set fotográfico:





En esta imagen se observa el puesto de trabajo de recorte de filete de pescado

En esta imagen se observa cuando se recorta el filete usando un cuchillo en la mano derecha.





En esta imagen se observa el corte de filete.

En esta imagen se observa de vista posterolateral cuando elimina por la orilla de la cinta el resto de recorte de filete. Lo realiza con la mano izquierda.

Tabla de Factores de Riesgo para Codo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Es tátic o >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 - 10) | Factores Asoci ados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|--|----------------------------|--|--|
| Extensión de muñeca | 0°-30° | Cortar filete | - | 25 | 2 | Con manejo de carga |
| | Marque según corres ponda. Ausente: En rango Intermedio: En rango Etremo: | | - | | | Con aplicación de fuerza |
| Flexión de Muñeca | 0°-20° | Cortar filete | - | 25 | 2 | Asociado a impacto |
| - or 1 | Marque según corres ponda. Ausente: En rango Intermedio: En rango Etremo: | Cortar filete | - | 25 | 2 | Agarre con fuerza |
| Pronación | | | | | | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | M | osición 1edia n/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precise meses o años) |
|---|-------|---|--|---|---------------------------|------------------------|---------------------------------|--|
| | No | - | | | - | | Cumple | |
| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | | | | | Sí | | | |
| Movimientos bruscos de los brazos (Sí/No): | | | | | No | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

No hay exposición a vibración de segmento mano - brazo.

Flexión de muñeca 1 punto
Pronación 1 punto
Postura Mantenida 0 puntos
Repetitividad 2 puntos
Fuerza 0 punto

Total 4 puntos Nivel de Riesgo Moderado

Análisis de Riesgo Microlabor:

No hay tareas con Nivel de Riesgo Severo. Procede analizar tarea con Nivel de Riesgo Moderado.

RMic Moderado = 249,4 minutos = 4,1 horas.

RMic Moderado > 3 horas.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre, 55 años, sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como mecánico de buses, desde hace aproximadamente 5 años y medio. Consulta por cuadro de dolor en codo derecho irradiado a muñeca, 1 mes de evolución, dolor se alivia con el reposo. Al examen con dolor poco localizado, sin signos neurológicos.

Ecografía de codo derecho:

Acentuada tendinopatía flexora a nivel de la epitróclea.

EPT Codo Derecho:

Ocupación: Mecánico Antigüedad: 4 años

Trabaja como mecánico de buses en empresa que presta servicios de mantención preventiva y correctiva. La principal función del trabajador es el cambio de pastillas de freno de los buses. Debe retirar el neumático soltando los pernos con una pistola neumática de 1 pulgada (peso 15 kilos) y luego desmonta a pulso el neumático (peso aproximado 30 kilos). Posteriormente, desatornilla con llave los pernos que sujetan la tapa que protege las pastillas de freno. Una vez que cambia las pastillas, realiza el proceso para montar el neumático nuevamente. La duración de las operaciones es variable y el ciclo de trabajo es largo: en una jornada el trabajador cambia, en promedio, 5 pastillas de freno.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| ada | Día | 9:00 | 19:00 | 10 | 0 | 10 |
| Jornada | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| oora | Х | х | х | Х | Х | | |
| s lal | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| IΠJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 600 | 0 | 0 | 30 | 60 | 80 | 30 | 400 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 400 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: El tiempo de trabajo no se distribuye homogéneamente en la jornada diaria, pudiendo haber períodos de trabajo entre 50 a 100 minutos, con pausas que habitualmente son de 10 minutos.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo de minuto | tareas en s o días | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|--|
| | minutos | días | |
| Tarea 1 Cambio de pastilla de frenos | 400 | | х |

Tarea 1: Cambio de pastilla de frenos

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | | | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | N° de veces de operación (por jornada o semana) | | Repetitividad (Latko 0-10) | Fuerza (Marque con x si presenta |
|----------|--------------|--|---------|---|---------|--|---------|-------------------------------|---|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | | el riesgo) |
| <u>a</u> | | Soltar pernos con pistola | 100 | | 5 | | X | 6 | X |
| pastilla | | Retirar pernos en forma manual | 50 | | 5 | | Χ | 4 | X |
| e e | Diaria | Desmontar neumático | 25 | | 5 | | Χ | 2 | X |
| | Dia | Sacar tapa que cubre pastillas y cambiar pastillas | | | 5 | | Χ | 2 | X |
| Cambio | [| Montar neumático | 50 | | 5 | | Х | 2 | X |
| S | | Atornillar pernos de neumático con pistola | 75 | | 5 | | Χ | 6 | Χ |
| | | Tiempo Tarea 1 | 400 | 0 | | | | | |

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan riesgo, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea 400 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 400 minutos

Set fotográfico:



Se observa al trabajador manipulando la pistola neumática de 15 kg, la cual genera importante vibración.



Desmontando el neumático en forma manual, la cual tiene un peso aproximado de 30 kg.



Soltando los pernos que cubren la tapa que protege las pastillas de freno.



Volviendo a montar el neumático una vez terminado el cambio de pastillas de freno.

Tabla de Factores de Riesgo para Codo:

| Factor Postur al (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencion e I a/f as o perad on es d e I a tarea en d onde se aprecia e l'factor p ostu ral | Estático >4 segundos (Warque con una X si se cumple) | Pe resp d én d e fu erza d el trabaj ad or (Borg 0 - 10) | Re peti tivi dad Latko (0-10) | Factores: Asociados (Puede marcar más de una) |
|--|--|---|--|---|-------------------------------------|--|
| | 0"-60" | Soltar pernos con pistola Retirar pernos de forma manual Desmontar naumático Sacar tapa que cubre pastillas y cambiar pastillas Montar neumático Atomillar pernos de neumático con pisto la | - | 6 | 6 | Con aplicación de fuerza |
| Extension de muñeca | | | | | |] |
| | Marque según come spon da. Ausente: In rango linte me di o: In rango listremo: | | | | | Asociado a impacto |
| Supinación | | | | | | |
| (gitter) | 0"-50" | Soltar pernos con pistola Redirar pernos de forma manual Desmontar neumático Sacar tapa que cubre pastillas y cambiar pastillas Montar neumático Atomillar pernos de neumático con pistola | | 6 | 6 | Con marejo de carga |
| Flexión de Muñeca | | | | | | 1 |
| or 3 | Marque regón come spanda. Aus ente : En rango Inte rme di o: En rango Extremo: | | | | | Agarre confuerza |
| Pronación | | | | | | |

Comentarios en relación a posturas y/o movimientos combinados:

Para el puesto de trabajo en evaluación, se observan movimientos de flexión y extensión de muñeca derecha, asociado a impacto, movimiento brusco de los brazos, agarre con fuerza, pero que se produce al desmontar y montar el neumático. Es importante mencionar que la vibración que produce la pistola neumática es muy intensa y el peso de esta es de 15 kilos.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| | • | | | | | |
|-----------------------------|---|--|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) |
| | Sí | PISTOLA NEUMÁTICA /FACOM / NK 990/ 44,98 | 44,98 | 3 | No cumple | 4 |
| Trabajo en | ambien | tes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | Sí | | | |
| Movimientos k | oruscos | de los brazos (Sí/No): | Sí | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

Existe exposición a vibración de segmento mano – brazo en esta tarea. Se observa que la exposición está por sobre el límite establecido por el D.S. N°594, con 4 años de antigüedad en el puesto de trabajo. Esto por sí solo permite establecer relación directa entre la enfermedad y el trabajo. Sin embargo, se completará el estudio para un análisis global.

Flexión de muñeca 2 puntos

Pronación 0 puntos

Postura mantenida 0 puntos

Repetitividad 2 puntos

Fuerza 2 puntos

Total 6 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Macrolabor:

RMac Severo: La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal con duración similar. Aplica la siguiente fórmula:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

$$RMac = \frac{400}{600} \times 100 = 66,7\%$$

RMac Severo > 30%

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con síndrome del túnel carpiano como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la su calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios. Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- i. <u>Síndrome del túnel carpiano en forma aislada</u>: Se presenta un cuadro clínico y estudio complementario concordante con este diagnóstico. Se estudia siempre como presunta enfermedad profesional y no como accidente del trabajo.
- ii. <u>Asociado a una tendinitis flexora de muñeca</u>: En esta situación, el síndrome del túnel carpiano y la tendinitis de flexores de muñeca y dedos de la mano deben calificarse por separado.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para síndrome del túnel carpiano son la postura de la muñeca en flexión, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza, golpe o presión con talón de la mano, agarre o pinzamiento con fuerza y vibración de segmento mano – brazo (VMB).

1. Vibración de segmento mano - brazo (VMB)

Este factor de riesgo es, por sí solo, suficiente para síndrome del túnel carpiano, en la medida que se presenta alguno de los siguientes criterios:

- a. Un año de exposición o más si está sobre límite establecido en D.S N°594 de MINSAL.
- b. Tres años de exposición o más si está bajo el límite establecido en D.S. N°594 de MINSAL.

2. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Flexión de muñeca, Golpe o presión con talón de la mano, Pinzamiento o agarre forzado) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Flexión de muñeca |
|---------|---------------------|
| 0 | Menor a 30° |
| 1 | Mayor o igual a 30° |

<u>Nota</u>: Cuando en la tarea se indique un rango de grados de amplitud de flexión de muñeca, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Golpe o presión con talón de la mano |
|---------|--------------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Pinzamiento o agarre forzado |
|---------|---------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

Notas:

- Cuando la postura mantenida se presenta con el segmento apoyado, debe entenderse que está en reposo (no hay actividad muscular) y, por lo tanto, no hay riesgo. En el EPT esto debe quedar registrado en el campo "Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados".
- Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|----------------------------|----------------------------|
| 0 | < 5 mov/min | Latko 0 a 2 |
| 1 | ≥ 5 y < 10 mov/min | Latko 4 |
| 2 | ≥ 10 mov/min | Latko 6 o más |

Notas:

- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.
- Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar puntaje, es decir, la peor condición.
- Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o superior), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

 Puntaje
 Fuerza

 0
 Borg ≤ 3

 1
 Borg 4 a 5

 2
 Borg ≥ 6

Notas:

- El uso de fuerza se puede evaluar en acciones de agarre, pinza y también en postura de flexión de muñeca.
- Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según criterio del evaluador.
- Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin Riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntos

d. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

72

3. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo como centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de la mano en su labor habitual.
- Uso de guantes inadecuados.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de síndrome del túnel carpiano.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de síndrome del túnel carpiano y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14 de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para síndrome del túnel carpiano se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, y una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

- Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgos identificados.
- TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.
- b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTIm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes. Este valor se obtiene de la Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo del EPT, debiendo existir coherencia entre ese registro y el de la Tabla de Factores de Riesgo, en relación con los factores de riesgos identificados. Este valor diario se multiplica por el número de veces que la tarea se realiza en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMac debe ser realizado por el comité de calificación.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Si existe exposición a VMB y se cumple con alguno de los criterios señalados en el punto III, número 1, el caso califica como enfermedad profesional. Sin embargo, es necesario completar el análisis con el fin de identificar la exposición global a riesgos ocupacionales, necesario para una adecuada prescripción de medidas correctivas.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, realizaremos el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

El cálculo del indicador RMic debe ser realizado por el comité de calificación

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto que, de estar presente, permite calificar el caso como enfermedad profesional:

Síndrome del túnel carpiano asociado a una tendinitis flexora: Antigüedad de semanas a meses.

Síndrome del túnel carpiano aislado: Antigüedad de meses a años, dependiendo de la severidad del cuadro clínico.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo actual fuese menor, se deberá revisar la historia laboral en la ficha clínica, y en caso que ésta sea insuficiente o incompleta, un médico del trabajo deberá realizar una entrevista semiestructurada al trabajador(a), para establecer, por juicio de experto, si ha existido exposición a riesgo en puestos de trabajo previo(s), para la patología en estudio.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de síndrome del túnel carpiano en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Hombre, 33 años, sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja como operario en un matadero de vacunos desde hace 9 meses. Consulta por cuadro de 2 meses con dolor en muñeca derecha, con disestesias hacia distal. Lo atribuye a su trabajo por tarea repetitiva manipulando cuchillo y con uso de fuerza. Al examen con dolor a la palpación por cara ventral de muñeca derecha, Tinnel (+), Phalen (+).

Ecografía de muñeca derecha:

Sin hallazgos de significado patológico.

Electromiografía MS derecha:

Signos de neuropatía por atrapamiento del nervio mediano a nivel del túnel del carpo de carácter leve.

EPT Mano Muñeca Derecha:

Ocupación: Operario en área de faena

Antigüedad: 9 meses

En el área trabajan 5 operarios en 5 tareas: 1) Noqueo de vacuno, 2) Enganche de vacuno, 3) Corte vertical, 4) Corte de patas y cuernos, 5) Descuerado de cabeza. El trabajador rota entre las tareas 2) y 4).

Enganche de vacuno: El trabajador toma un gancho (peso 6 kg), lo engancha en la pata del vacuno y luego presiona el botón del tecle para elevar el vacuno.

<u>Corte de patas y cuernos</u>: Recibe vacuno enganchado en línea, corta las patas delanteras del vacuno con dijeron hidráulico y luego termina el corte con cuchillo. Posteriormente, toma una tenaza hidráulica con la que corta ambos cuernos del animal y con cuchillo termina el corte.

Por la línea pasan 400 vacunos. Utiliza cuchillo carnicero (350 a 400 gr), guante anticorte, casco y botas de seguridad.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| т | Turnos | Hr. | Hr. | Hrs. | Hrs. | Total |
|---------|----------|---------|--------|---------|--------|-------|
| | | Ingreso | Salida | Jornada | Extras | Horas |
| Jornada | Día | 7:00 | 16:45 | 9,75 | 0 | 9,75 |
| orn | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| les | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| ora | Х | х | х | х | Х | | |
| lab | | | | | | | |
| Días laborales | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No trabaja en sistema de turnos. Existe bono por producción.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | РО | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 585 | 0 | 30 | 10 | 30 | 55 | 30 | 430 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 430 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 585 minutos

Periodicidad: La tarea se desarrolla en forma continua por más de una hora, donde se intercalan pausas. El TDIP corresponde a diversas interrupciones por fallas o atascos en la línea de producción.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | |
|---|------------------------|--|--|
| Enganche de vacuno | 220 | Х | |
| Corte de patas y cuernos | 210 | х | |
| TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 430 | | |

Tarea 1: Enganche de vacuno.

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Enganche de vacuno | Tiempo total tarea 1 (t1): | 220 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Tomar gancho | 0,06 | 0,06 | 0,06 |
| Enganchar cadena en pata de vacuno | 0,19 | 0,19 | 0,19 |
| Presionar botón de tecle para elevar vacuno | 0,30 | 0,00 | 0,00 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,55 | 0,25 | 0,25 |

| tiempo total | N° de ciclos tarea 1 Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | tiempo total tarea1 / tiempo | | Tiempo Exposici (Σ) tiempo opera N | | | |
|----------------------------|---|-----|---|------|--|---|------|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 220 | 400 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0,25 | 100 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | 0,25 | 100 |
| Tiempo del ciclo | 0,55 | | N° ciclos tarea | 400 | | N° ciclos tarea | 400 | |

Se observa que el riesgo de postura no está presente en la operación "Presionar botón de tecle para elevar vacuno", por lo cual el tiempo de esa operación no se contabiliza como exposición a riesgo.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea 220 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 100 minutos

Set fotográfico:



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca con agarre de gancho (6 kg) y aplicación de fuerza.



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca y agarre de gancho (6 kg) y aplicación de fuerza.



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca con agarre de gancho (6 kg) y aplicación de fuerza.



Postura al activar gancho.

Tabla de Factores de Riesgo para Síndrome del Túnel Carpiano:

| | | 3-1 | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|----------------------------|--|
| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) |
| Flexión de muñeca | 20° - 50° | Tomar gancho Enganchar cadena en pata de vacuno | - | 6 | 3 |
| Pinza o Agarre con fuerza | Marque si está presente Pinza Agarre | Tomar gancho Enganchar cadena en pata de vacuno | - | 6 | 3 |
| Golpe o presión con talón de la mano | Marque con una X: Sí No | | | | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Realiza movimientos activos y combinados de flexo - extensión de muñeca entre 20° y 70° con agarre de gancho (6 kg), aplicación de fuerza y movimientos bruscos del segmento.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| OTROSTACTO | ILS IVEL | EVANTES. Senale s | ii presei | ites | en la tarea | | | |
|---|------------------------------------|---|-------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|---|--|
| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o He (Tipo c Herramienta/Mode caso de que la máqu el listado agregar | Exposición Media (m/S2) | Horas de (Cu | | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración | |
| | No | - | - | | | Cumple | | |
| Trabajo en ambi | entes fr | ios (temperatura ≤ 10 |)° C) Sí/No: | | No | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | | | Sí | | | |
| Uso de guantes | Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1:

No hay exposición a vibración de segmento mano – brazo.

Flexión de muñeca 1 punto
Golpe o presión con talón de la mano 0 puntos
Pinza o agarre 1 puntos
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 1 punto
Fuerza 0 puntos

Total 3 puntos **Nivel de Riesgo Leve**

Tarea 2: Corte de patas y cuernos.

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2: Corte de patas y cuernos | Tiempo total Tarea 2 (t2): | 210 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Recibir vacuno | 0,040 | 0,000 | 0,000 |
| Cortar con tijerón hidráulico 2 patas | 0,125 | 0,125 | 0,125 |
| Terminar corte con cuchillo | 0,100 | 0,100 | 0,100 |
| Cortar con tenaza hidráulica ambos cuernos | 0,160 | 0,160 | 0,160 |
| Terminar corte con cuchillo | 0,100 | 0,100 | 0,100 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0,525 | 0,485 | 0,485 |

| N° de ciclos tarea 2 tiempo total tarea2 / tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a (Σ) tiempo operacion N° cicl | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t2 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | | |
|---|--------------|--|--|-----|--|---|-------|-----|
| Tiempo total de Tarea 2 | ' 1 /10 1 | | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura Tarea 2 | | 194 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza Tarea 2 | 0,485 | 194 |
| Tiempo del ciclo | oo del 0,525 | | N° ciclos tarea | 400 | | N° ciclos tarea | 400 | |

Se observa que el riesgo de postura no está presente en la operación "Recibir vacuno", por lo cual el tiempo de esa operación no se contabiliza como exposición a riesgo.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea 210 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 194 minutos

Set fotográfico:



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca asociado a agarre, fuerza prensil y movimientos bruscos del segmento al utilizar tenaza hidráulica.



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca asociado a agarre, fuerza prensil y movimientos bruscos del segmento al utilizar tijerón hidráulico.



Realiza movimientos activos de flexo-extensión de muñeca asociado a agarre, fuerza prensil y movimientos bruscos del segmento al utilizar tijerón hidráulico.



Al utilizar cuchillo (300-450 gr) realiza flexo-extensión de muñeca asociado a agarre y aplicación de fuerza. movimientos bruscos del segmento.

Tabla de Factores de Riesgo para Síndrome del Túnel Carpiano:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) |
|--|---------------------------------------|---|--|----------------------------|--|
| Flexión de muñeca | 10° - 40° | Corte con tijerón hidráulico 2 patas Terminar corte con cuchillo Cortar con tenaza hidráulica ambos cuernos Terminar corte con cuchillo | · | 10 a 20 | 4 |
| Pinza o Agarre con fuerza | Marque si está presente Pinza Agarre | Corte con tijerón hidráulico 2 patas Terminar corte con cuchillo Cortar con tenaza hidráulica ambos cuernos Terminar corte con cuchillo | | 10 a 20 | 4 |
| Golpe o presión con talón de la mano | Marque con una X : Sí No | | | | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Realiza movimientos de flexo - extensión de muñeca de 10° a 60° asociado a agarre con fuerza prensil.

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| OTROS FACT | OKES K | ELEVANTES: Senaie s | i los siguientes ra | actores esta | n presentes | en la tarea | |
|-----------------------------|---------|--|---------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|---|
| Exposición a Vibraciones | Si/No | I (Tino de Herramienta/Modelo/Marca) I | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración |
| | No | - | | - | | Cumple | |
| Trabajo en | ambier | ntes fríos (temperatura | ≤ 10° C) Sí/No: | No | | | |
| Movimientos I | oruscos | de las manos (Sí/No): | | Sí | | | |
| Uso de guante | s inade | cuado (Sí/No): | | No | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2:

No hay exposición a vibración de segmento mano – brazo.

Flexión de muñeca 1 punto
Golpe o presión con talón de la mano 0 puntos
Pinza o agarre 1 punto
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 2 puntos
Fuerza 1 punto

Total 5 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Microlabor:

Tarea de Riesgo Severo.

RMac Severo = 194 minutos = 3,2 horas

RMac > 2 horas

Sólo considerando Tarea con Nivel de Riesgo Severo es suficiente para explicar origen de la enfermedad. No es necesario analizar Tarea con Nivel de Riesgo Leve.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre, 36 años, diestro, sin antecedentes mórbidos de importancia. Trabaja en instalación de redes de aire comprimido, 9 meses de antigüedad. Anteriormente trabajó como técnico en refrigeración. Consulta por dolor en muñeca y mano derecha de 4 meses de evolución, gradual. Lo atribuye a su trabajo porque debe realizar fuerza con las manos y movimientos repetitivos. Al examen físico IMC 24,9 (normal), no se observan cambios inflamatorios en miembro superior derecho, dolor a la palpación en cara ventral de muñeca, Tinnel (+), Phalen (+).

Ecografía de muñeca derecha:

Examen sin hallazgos ecográficos de significado patológico.

Electromiografía miembro superior derecho:

Estudio electrofisiológico con signos de síndrome del túnel carpiano derecho, crónico, moderado.

EPT Mano Muñeca Derecha:

Ocupación: Ayudante en mantención

Antigüedad: 9 meses 16 días

Realiza tarea única que consiste en instalar red de aire, para lo cual debe cortar tubos de polipropileno, aproximadamente 100 tubos por jornada de trabajo, para lo cual utiliza tijera manual de corte ppr; además debe unir extremos de tubos con máquina de termofusión. Mantiene postura bípeda durante el desarrollo de la tarea.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| a | | | | | LXII d3 | |
| Jac | Día | 9:00 | 19:00 | 10 | 0 | 10 |
| Jornada | Tarde | | | | | |
| _, | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | Μ | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| oor | Χ | Χ | Χ | Χ | Χ | | |
| s lak | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| LLI | HE PO | | PO PNO PC TD | | | TPIS | TTE | |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|--|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) | |
| 600 | 0 | 0 | 20 | 60 | 120 | 40 | 360 | |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 360 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: La tarea se desarrolla en forma continua, interrumpida ocasionalmente, lo que se considera tiempo de descanso inherente al proceso (TDIP), que corresponde al 20% del total de la jornada, aproximadamente (120 minutos).

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo de minutos | | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) | | |
|---------|----------------------------|----------------------|------|--|--|--|
| | | minutos | dias | | | |
| Tarea 1 | Instalación de red de aire | 360 | | х | | |

Tarea 1: Instalación de red de aire

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | | | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | N° de veces de operación (por jornada o semana) | | Postura (Marque con x si presenta el | Repetitividad (Latko 0-10) | Fuerza (Marque con x si presenta | | | |
|---------------------|--------------|---|----------------|---|---------------------------------------|--|--------|---|-------------------------------|---|---|---|---|
| | | | | Minutos | días | Jornada | semana | riesgo) | | el riesgo) | | | |
| e de | | Cortar tubo শ্ৰ Anclar tubos a termofusora | | 120 | | 100 | | Х | 4 | х | | | |
| ción le air | Diaria | | | 80 | | 100 | | Х | 4 | Х | | | |
| Instalaci red de | Dia | Dia | Dia | Dia | Unir tubos desanclados de termofusora | | 90 | | 100 | | Х | 4 | Х |
| Inst | | Añadir tubos a instalación | | 70 | | 100 | | Х | 4 | Х | | | |
| | | | Tiempo Tarea 1 | 360 | 0 | | | • | | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

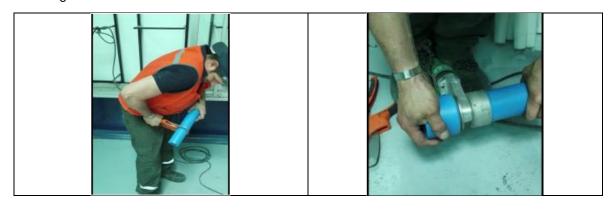
En las operaciones "Cortar tubo" y "Anclar tubos a termofusora" se observa presión con talón de la mano.

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan riesgo, por lo tanto:

- Tiempo total de la tarea 360 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 360 minutos

Set fotográfico:



Puesto de trabajo donde se ubica el trabajador para realizar la tarea: instalación red de aire. Se visualiza entorno donde se realiza la instalación. Mantiene posición bípeda para llevar a cabo su tarea y uso de herramientas tales como termofusora y tijera manual de corte ppr. Se observa flexo-extensión de muñeca izquierda y presión sobre talón de mano derecha, cuando realiza la operación de cortar tubo.

Se observa en la fotografía la operación de anclar tubos a termofusora, donde se evidencian movimientos de flexo-extensión de muñeca derecha y presión sobre talón de mano derecha.



Se observa en la fotografía la operación cuando debe desanclar tubo de termofusora para unirlos manualmente, donde se evidencian movimientos de flexión de muñeca derecha.



Se observa en la fotografía parte de una instalación de red de aire. Cabe destacar que esta operación no pudo ser simulada o grabada el día de la evaluación, ya que no se contaba con lo requerido para realizarlo. La operación referida es añadir tubo a la instalación.

Tabla de Factores de Riesgo para Síndrome del Túnel Carpiano:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 a 10) | Repetitividad Latko (0-10) |
|--|--|--|--|---|-------------------------------|
| Flexión de muñeca | 0° - 45° | Unir tubos desanclados de termofusora | | 6 | 4 |
| Pinza o Agarre con fuerza | Marque si está presente: Pinza Agarre | Cortar tubo Anclar tubo a termofusora Unir tubo desanclado a termofusora Añadir tubos a instalación | - | 6 | 4 |
| Golpe o Presión con Talón de la mano | Marque en caso de presencia Sí No | Cortar tubo Anclar tubo a termofusora Unir tubo desanclado a termofusora Añadir tubos a instalación | - | 6 | 4 |

OTROS FACTORES RELEVANTES: Señale si los siguientes factores están presentes en la tarea

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | Exposició Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) |
|---------------------------------------|-------|---|--|------------------------------|------------------------|---------------------------------|--|
| | No | - | | - | | Cumple | |
| Uso de manos para dar golpes (Sí/No): | | | | No | | | |

| Uso de manos para dar golpes (Sí/No): | | |
|--|--|----|
| Trabajo en ambientes fríos (temperatura ≤ 10° C) Sí/No: | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | Sí |
| Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | No |
| Detalle otros: Trabajador realiza tarea sin uso de guantes | | |

Observaciones:

Trabajador no está expuesto a ambientes fríos, dado que el lugar donde realiza su tarea oscila entre 18° y 20° C

Nivel de Riesgo Tarea 1:

No existe exposición a vibración de segmento mano – brazo.

Flexión de muñeca 1 punto
Golpe o presión con talón de la mano 1 punto
Pinza o agarre 1 punto
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 1 punto
Fuerza 2 puntos

Total 6 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Macrolabor:

RMac Severo: La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal con duración similar. Aplica la siguiente fórmula:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

$$RMac = \frac{360}{600} \times 100 = 60,0\%$$

RMac Severo > 30%

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TENDINITIS EXTENSORA DE MUÑECA Y DEDOS DE LA MANO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con tendinitis extensora de muñeca y dedos de la mano como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para su calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (antecedente de traumatismo, dolor de muñeca, signos poco específicos al examen), independiente de los hallazgos imagenológicos, que corresponde que se acoja como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, cuando en la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre la muñeca y/o dedos de la mano.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. En el contexto de una enfermedad profesional: Se presenta un cuadro clínico agudo, subagudo o crónico, y no cumple con las características de un accidente del trabajo señalados en el punto anterior, con un estudio imagenológico concordante con el diagnóstico.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para tendinitis extensora de muñeca y dedos de la mano son la postura de muñeca en extensión, desviación cubital y/o radial, agarre, y flexo - extensión de dedos de la mano, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Para los factores de riesgo posturales (Agarre, Extensión de muñeca, Desviación radial y/o cubital de muñeca), basta con que esté presente el factor de riesgo en una de las operaciones. Es decir, se asigna el puntaje independientemente de cuánto tiempo representen las operaciones en las que esté presente.

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Agarre, Extensión de muñeca, Desviación radial y/o cubital de muñeca) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Extensión de muñeca |
|---------|---------------------|
| 0 | ≤ 25° |
| 1 | > 25° y ≤ 40° |
| 2 | > 40° |

<u>Nota</u>: Cuando se indique en el estudio de puesto de trabajo un rango de grados de amplitud de la postura, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Desviación radial y/o cubital de muñeca |
|---------|---|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Tipo de agarre |
|---------|--|
| | Palmar completo |
| 0 | Combinado dígito palmar y palmar completo |
| | Dígito palmar |
| 4 | Combinado pinza y palmar completo |
| ı | Combinado pinza, Dígito palmar y palmar completo |
| 2 | Combinado pinza y digito palmar |
| | Pinza |

<u>Nota</u>: Los aspectos técnicos y de registro de los tipos de agarre en el EPT se encuentran detallados en el Anexo N°14.

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad Muñeca (Microlabor) | Repetitividad Muñeca (Macrolabor) |
|---------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 0 | Ausente o < 10 mov/min | Ausente o Latko < 6 |
| 1 | ≥ 10 mov/min | Latko 6 |
| 2 | ≥ 20 mov/min | Latko ≥ 8 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

<u>Nota</u>: Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o 2), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad, pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar el puntaje, es decir, la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad Flexoextensión Dedos (Microlabor) | Repetitividad Flexoextensión Dedos (Macrolabor) |
|---------|---|---|
| 0 | Ausente o < 200 mov/min | Ausente o Latko < 8 |
| 1 | ≥ 200 mov/min | Latko 8 |

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar el puntaje, es decir, la peor condición.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntosb. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntosc. Riesgo Leve : 3 puntos

d. Riesgo Moderado : 4 puntos
e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Factores Asociados

- Vibración de segmento mano - brazo

3. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de las manos.
- c. Uso de guantes inadecuados.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la tendinitis extensora de la muñeca y dedos de la mano.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de tendinitis extensora de muñeca y dedos de la mano y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14 de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para tendinitis extensora de muñeca y dedos de la mano, se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea.

TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria (en minutos)

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4

"Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa con el trabajo, la antigüedad puede ser de días, semanas o meses, según su correlación con el cuadro clínico. Si existen dudas sobre la correlación entre la antigüedad en el puesto de trabajo y la evolución clínica del cuadro, deberá ser resuelta por el Comité de Calificación, teniendo a la vista la Historia Ocupacional para analizar la presunta exposición a riesgo en otra(s) empresa(s) si procediere.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso con tendinitis extensora de muñeca y dedos de la mano en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Hombre de 55 años, diestro, trabaja como operario en una fábrica de colchones en el proceso de armado. Tiene 18 años de antigüedad aproximadamente. Consulta por cuadro de dolor en muñeca derecha de carácter progresivo que mejora parcialmente con el reposo. Atribuye el cuadro al trabajo

pues considera que es muy repetitivo y con uso de fuerza. Al examen con dolor en cara extensora de muñeca hacia borde cubital, sin signos neurológicos.

Ecografía de muñeca:

Tenosinovitis del extensor cubital del carpo.

EPT Muñeca Mano:

Ocupación: Operario de armado de colchones

Antigüedad: 16 años y 11 meses

Su puesto de trabajo se ubica en una bodega de gran tamaño, junto a 5 trabajadores en funciones similares. Realiza 2 tareas: 1) Armado de base de colchón y 2) Armado de superficie de colchón. Es un trabajo secuencial, bimanual, que implica manejo manual de carga, movilizando espumas de densidad y peso variable. La producción diaria es de 200 a 220 colchones diarios dividido entre 5 trabajadores

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 7:00 | 16:00 | 9 | 0.7 | 9.7 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| les | L | М | М | J | ٧ | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | Х | х | х | х | х | | |
| ıs lal | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No trabaja en sistema de turnos y tampoco hay rotación del puesto de trabajo.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 540 | 42 | 0 | 15 | 30 | 10 | 20 | 507 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 507 minutos
Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 582 minutos

Periodicidad: Sin observaciones.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|---|------------------------|---|
| Armado de base de colchón | 250 | x |
| Armado superficie de colchón | 257 | x |
| TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 507 | |

Tarea 1. Armado de base de colchón

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea: Armado de base de colchón | Tiempo total tarea 1 (t1): | 250 | | |
|--|------------------------------------|-------------------------|------------------------|--|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) | |
| Posicionar base de resortes | 0.08 | 0.08 | 0.08 | |
| Pegar largueros y cabecera/giro | 0.7 | 0.70 | 0.70 | |
| Pegar cañote/giro mesón | 0.83 | 0.83 | 0.83 | |
| Corchetear pañote | 0.05 | 0.05 | 0.05 | |
| Voltear colchón | 0.03 | 0.03 | 0.03 | |
| Pegar pañote/giro mesón | 0.66 | 0.66 | 0.66 | |
| Corchetear pañote | 0.11 | 0.11 | 0.11 | |
| Apilar colchón | 0.08 | 0.08 | 0.08 | |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 2.54 | 2.54 | 2.54 | |

| | le ciclos tarea al tarea1 / tier | _ | Tiempo Exposició (Σ) tiempo operacione | _ | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t (Σ) tiempo operaciones con fuerza X ciclos | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|----|--|-----|-----|--|----|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 250 | 98 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 2.5 | 250 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | | 250 |
| Tiempo del ciclo | 2.5 | | N° ciclos tarea | 98 | | N° ciclos tarea | 98 | |

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan factor postural de riesgo, por lo cual debe contabilizarse todo el tiempo de la tarea con riesgo.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea 250 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 250 minutos

Set fotográfico:



Se observa al trabajador trasladando la base de resortes para posicionarla sobre el mesón. La muñeca derecha está en extensión leve con flexión MTF/IFP y dedos en agarre.



Se observa al trabajador utilizando pistola para pegar el pañote. La muñeca derecha está en flexión de 10° aproximadamente con desviación cubital en pinza al manipular la pistola, los dedos de la mano se encuentran en flexión para sostener la herramienta.



Se observa al trabajador realizando el proceso de pegado de pañote. La muñeca derecha se encuentra en extensión con leve desviación radial, con los dedos extendidos. Da pequeños golpes para adherir el pañote a la superficie antes que seque el pegamento.



Se observa al trabajador corcheteando el pañote (3 a 4 veces) para dar más firmeza. La muñeca derecha está en flexión de 10° aproximadamente, con flexión de los dedos de la mano en agarre de la herramienta.



Se observa la parte final de la tarea, donde el trabajador toma el colchón con ambos miembros superiores y lo apila para posteriormente pasar al armado de la parte más superficial del colchón. La muñeca derecha se observa en extensión de 30° aproximadamente, con mantención de un peso aproximado de 20 kilos.

Tabla de factores de riesgo:

| Tabla ac lactor | 00 00 110 | ogo. | | | | |
|---|--|---|---|----------------------------|---|--|
| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango de movimiento observado (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 - 10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
| Extension de muñeca | 20° - 30° | Posicionar base de resortes Pegar largueros y cabecera Corchetear pañote Voltear colchón Pegar pañote Apilar colchón | | 12 | 5 | Pinza de elementos |
| Flexión de muñeca | 10° - 20° | Posicionar base de resortes Pegar largueros y cabecera Corchetear pañote | | 10 | 5 | |
| Desviación cubital de muñeca | Sí | Pegar largueros y cabecera pegar pañote | · | 4 | 5 | Agarre de elementos 21 |
| Desviación radial de muñeca | No | | | | 0 | KG |
| Flexión y Extensión de Falanges | Marque flexión y extensión flexión 포 extensión | Posicionar base de resortes Pegar largueros y cabecera Pegar pañote Corchetear pañote Voltear colchón Apilar colchón | | 6 | 5 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

En las distintas operaciones se observan 3 tipos de agarre: palmar completo, dígito palmar y combinación de agarre dígito palmar y palmar completo.

| Exposición a Vibraciones | Si/No | (Tipo de Herra | mien | uinas o Herramientas nta/Modelo/Marca). Er é en el listado agregar | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precise meses o años) |
|---|---------------|-----------------|--------|--|----|-------------------------|------------------------|---------------------------------|--|
| | No | - | | | | - | | | |
| Trabajo en ambientes fr | ios (temperat | ura menor o igu | al a 1 | .0° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | Sí | | | | | | |
| Uso de guantes inadecu | ado (Sí/No): | | | | No | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1

| Extensión de muñeca | 1 punto | |
|--|----------|--------------------------|
| Desviación radial y/o cubital | 1 puntos | |
| Tipo de agarre | 0 puntos | |
| Postura mantenida | 0 puntos | |
| Repetitividad de muñeca | 1 punto | |
| Repetitividad de flexoextensión de dedos | 0 puntos | |
| Fuerza | 1 punto | |
| Total | 4 puntos | Nivel de Riesgo Moderado |

Tarea 2. Armado superficie del colchón

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2: Armado su perficie del colchón | Tiempo total tarea 2 (t2): | 257 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Aplicar pegamento sobre base del colchón | 0.11 | 0.11 | 0.11 |
| Pegar espuma sobre colchón/giro mesón | 0.28 | 0.28 | 0.28 |
| Pegar acolchado sobre colchón/giro mesón | 0.45 | 0.45 | 0.45 |
| Voltear colchón | 0.03 | 0.03 | 0.03 |
| Pegar espuma del colchón/giro mesón | 0.46 | 0.46 | 0.46 |
| Pegar acolchado del colchón/giro mesón | 0.41 | 0.41 | 0.41 |
| Posicionar bordes del colchón | 0.08 | 0.08 | 0.08 |
| Transportar y apilar el colchón | 0.13 | 0.13 | 0.13 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 1.95 | 1.95 | 1.95 |

| | N° de ciclos t total tarea2 / | area ₂ ' tiempo ciclo | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t2 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t2 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---|-----|-----|--|-----|-----|
| Tiempo total de tarea 2 | 257 | 132 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 2 | 2.0 | 257 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 2 | 2.0 | 257 |
| Tiempo del ciclo | 2.0 | | N° ciclos tarea | 132 | | N° ciclos tarea | 132 | |

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan factor postural de riesgo, por lo cual debe contabilizarse todo el tiempo de la tarea con riesgo.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea

257 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

257 minutos

Set fotográfico:



Se observa al trabajador en proceso de agregar pegamento para cubrir el colchón con la primera capa de esponja. La muñeca derecha está en flexión aproximada de 10° y los dedos están en flexión para el agarre de la herramienta.



Se observa al trabajador en proceso de posicionar acolchado. La muñeca derecha se encuentra en extensión de 30° y los dedos en flexión IFP e IFD para acomodar cada parte con cuidado.



Se observa al trabajador en proceso de voltear el colchón para repetir el mismo procedimiento en la cara opuesta del colchón. La muñeca derecha está en extensión de 10° aproximadamente y los dedos con movimientos de flexión y extensión.



Se observa al trabajador cargando el colchón para pasarlo a la etapa siguiente (corresponde a otro grupo de trabajadores). La muñeca derecha se encuentra en extensión de 40° con desviación radial sosteniendo todo el peso del colchón (20 kilos), además mantiene los dedos de la mano en extensión.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango de movimiento observado (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|---|----------------------------|---|--|
| Extension de muñeca | 20° - 40° | Pegar espuma sobre colchón Pegar acolchado sobre el colchón Transportar y apilar el colchón Voltear el colchón | - | 10 | 5 | Pinza de elementos |
| Flexión de muñeca | | | | | | |
| Desviación cubital de muñeca | Sí | Pegar espuma sobre colchón Pegar acolchado sobre el colchón | | 5 | 5 | Agarre de elementos |
| Desviación radial de muñeca | Sí | Pegar espum a sobre colchón Pegar acolchado sobre el colchón | | 5 | 5 | KG |
| Flexión y Extensión de Falanges | Marque flexión y extensión flexión 프 extensión 너 | Texto libre | | 10 | 5 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Los movimientos de muñeca que realiza el trabajador en esta tarea en momentos muy puntuales son de flexión, por lo cual ese factor de riesgo no fue considerado en la tabla. Se observa tipo de agarre dígito palmar.

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precise meses o años) |
|------------------------------------|------------------|---|----|-------------------------|------------------------|---------------------------------|--|
| | No | | | - | | | |
| Trabajo en ambientes fr | ios (temperatura | menor o igual a 10° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos de | las manos (Sí/N | o): | Sí | | | | |
| Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2

Extensión de muñeca 1 punto

Desviación radial y/o cubital de muñeca 1 punto

Tipo de agarre 0 puntos

Postura mantenida 0 puntos

Repetitividad de muñeca 1 punto

Repetitividad de flexoextensión dedos 0 puntos

Fuerza 1 puntos

Total 4 puntos **Nivel de Riesgo Moderado**

Análisis de Riesgo Microlabor:

Ambas tareas en este puesto tienen Nivel de Riesgo Moderado.

RMic Moderado: 507 minutos = 8,45 horas. **RMic Moderado > 3 horas**

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre de 32 años, diestro, trabaja hace casi 3 años como asistente de ventas en empresa distribuidora de materiales de construcción. Anteriormente se desempeño como bodeguero. Sin antecedentes mórbidos de importancia, tabaquismo ocasional. Consulta por cuadro de dolor en muñeca derecha desde hace aproximadamente 1 mes, de inicio insidioso y progresivo. Al examen con dolor a la palpación de cara extensora de muñeca y borde cubital, con disminución de la fuerza por dolor, sin signos neurológicos.

Ecografía de muñeca:

Tendinitis del IV y VI compartimento extensor de muñeca derecha.

EPT Muñeca Mano:

Ocupación: Asistente de ventas Antigüedad: 2 años y 11 meses

La empresa se especializa en la distribución y comercialización de materiales para la construcción, terminaciones y artículos de ferretería. Se divide en dos salas de venta, una donde están los artículos más pequeños y otra donde están los más grandes. Hay productos que requieren ser cortados como fierro y madera. El trabajo es variado, dependiendo de los pedidos de los clientes y el tamaño de los despachos.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingres o | Hr. Salida | Hrs. Jornad a | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|--------------|--------------------|---------------|---------------------|----------------|----------------|
| ada | Día | 7:45 | 17:45 | 10 | 0 | 10 |
| Jornada | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especi al | | | | | |

| les | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | Х | х | х | х | х | | |
| s lab | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

El trabajo habitual es de lunes a viernes, pero 1 o máximo 2 veces al mes también se extiende hasta el día sábado.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 600 | 0 | 0 | 15 | 60 | 10 | 10 | 505 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 505 minutos

Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: Las pausas en general son breves, de 5 a 10 minutos, distribuidas homogéneamente en la jornada de trabajo.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo de minuto | Uso de Segmento en estudio | |
|---------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| | | minutos | días | (Marque con X en caso afirmativo) |
| Tarea 1 | Atención de clientes en patio | 400 | | X |
| Tarea 2 | Reponer y organizar productos | 105 | | X |

Tarea 1. Atención de clientes en patio

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | N° de veces de operación (por jornada o semana) Jornada semana | | Postura (Marque con x si presenta el riesgo) | Repetitividad (Latko 0-10) | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) |
|----------------------|--------------|--|---|------|--|-----------|---|-------------------------------|--|
| de | | Atender ventas y responder consultas del cliente | | ulas | 30 | Scilialia | | 0 | |
| ión de en pat | <u>.e</u> | Entregar materiales | 180 | | 20 | | X | 4 | |
| Atención entes en | Diaria | Littlegal materiales | 180 | | 20 | | ^ | 4 | ^ |
| Atenc | | Cortar perfiles y maderas | 120 | | 10 | | х | 4 | X |
| | | Tiempo Tarea 1 | 400 | 0 | | | | | |

Se observa que la operación "Atender ventas y responder consultas del cliente" no presenta riesgo, dado que corresponde a una actividad de diálogo con el cliente. Por lo tanto, la duración de dicha operación no se considera en el cálculo de tiempo de exposición a riesgo en esta tarea.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea

400 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

300 minutos

Set fotográfico:



Se observa al trabajador en la entrega de materiales, en la foto está cargando palos de madera con ambas manos.



Se observa al trabajador en la entrega de materiales, en este caso retirando planchas de internit. Realiza esta operación con ambos miembros superiores, elevación de manos por sobre la cabeza, extensión de codos y de muñecas.



Se observa al trabajador en la entrega de materiales. En este caso, colocando sacos de yeso (25 kg) en un carro. Cuando se trata de cargas mayores, es realizado por otro trabajador con una grúa horquilla.



Se observa al trabajador en la entrega de materiales. En este caso, trasladando ladrillos, donde realiza extensión leve de muñeca con agarre.



Se observa al trabajador en la operación de cortar perfiles y maderas. En este caso está transportando un perfil de acero al área donde hará el corte.



Se observa al trabajador realizando el corte del perfil de acero, para lo cual opera una máquina tronzadora. Con la mano derecha baja la sierra mientras mantiene presionado el gatillo que pone en marcha la máquina, y con la mano izquierda sujeta en fierro.

Tabla de factores de riesgo:

| | | <u> </u> | | | | |
|---|---|---|---|--|----------------------------------|---|
| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
| | | | | | | Agarre de elementos |
| Mary Mary | 10° - 50° | Entregar materiales Cortar perfiles y maderas | X | 6 | 4 | 2 |
| Extension de muñeca | | | | | | |
| Flexión de muñeca | 10° - 50° | Entregar materiales Cortar perfiles y maderas | | 6 | 4 | к |
| | Marque en caso de presencia | 0/6 | | 0 | 0 | Pinza de elementos |
| Desviación cubital de muñeca | | | | | | к |
| Desviación radial de muñeca | Marque en caso de presencia = | | - | 0 | 0 | |
| Flexión y Extensión de dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia Flexión ਛ Extensión – | Entregar materiales Cortar perfiles y maderas | X | 6 | 4 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se observa en las operaciones posturas de agarre combinado de pinza y palmar completo.

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre TRONZADORA DE DISCO /TAS / 10/ 2,92 | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (Precisar meses o años) |
|------------------------------------|---|---|----|-------------------------|------------------------|---------------------------------|--|
| | Sí | | | 2,92 | 1 | Cumple | 2 años y 11 meses |
| Trabajo en ambientes frio | s (tempera | atura menor o igual a 10° C) Sí/No: N | ١o | | | | |
| Movimientos bruscos de l | Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | | | | |
| Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | | ١o | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1

Extensión de muñeca 2 puntos

Desviación radial y/o cubital de muñeca 0 puntos

Tipo de agarre 1 punto

Postura mantenida 1 punto

Repetitividad de muñeca 0 puntos

Repetitividad de flexoextensión dedos 0 puntos

Fuerza 2 puntos

Total 6 puntos Nivel de Riesgo Severo

Tarea 2. Reponer y organizar productos

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2 | Periodicidad | Operación | Tiempo opera (minutos | ación | oper (por jo | reces de ación rnada o ana) | Postura (Marque con x si presenta | Repetitivida d (Latko 0-10) | • |
|-------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|-------|------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------|
| ner y nizar rctos | ria | Reponer productos | 40 | | Jornada 4 | semana | el riesgo) X | 4 | el riesgo) X |
| Reponer y organizar productos | Diaria | Ordenar productos | 65 | | 4 | | Х | 4 | Х |
| | | Tiempo Tarea 2 | 105 | 0 | | | | | |

Se observa que en ambas operaciones está presente el factor de riesgo postural, por lo tanto, se cuenta todo el tiempo de la tarea como riesgo.

Entonces:

Tiempo Total de la TareaTiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo105 minutos

Set fotográfico:



Se observa al trabajador en la operación de ordenar productos. En la foto está trasladando cajas de cerámica, cuyo peso varía entre 25 a 30 kilos. Utiliza ambos miembros superiores.



Se observa al trabajador en la operación de reponer productos. En la foto está colocando en la estantería una tineta de aditivo impermeabilizante, cuyo peso es de 18 kilos. Utiliza ambos miembros superiores. La altura en que coloca los productos es variable, pueden ir en altura, como el ejemplo de esta foto, como en el suelo (sacos de cemento).

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Amplitud (en grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|--|---|--|---|----------------------------------|--|
| | 10° - 50° | Reponer productos Ordenar productos | х | 6 | 4 | Agarre de elementos স |
| Extension de muñeca | | | | | | |
| | 10° - 50° | Reponer productos Ordenar productos | - | 6 | 4 | KG |
| Flexión de muñeca | Marque en | | | | | |
| Desviación cubital de muñeca | caso de presencia স | Reponer productos Ordenar productos | | 6 | 4 | Pinza de elementos |
| Desviación radial de muñeca | Marque en caso de presencia ਯ | Reponer productos Ordenar productos | | 6 | 4 | |
| Flexión y Extensión de dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia Flexión ਕ Extensión | Reponer productos Ordenar productos | | 6 | 4 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:
Se observa en las operaciones posturas de agarre digito palmar

| Exposición a Vibraciones | Si/No | 1 | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/ No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) | | |
|---|---|---|--|----|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| | No | - | | | | | - | | | |
| Trabajo en ambientes | Trabajo en ambientes frios (temperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | | | | No | | | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | No | | | | | | | |
| Uso de Guantes inade | Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | | No | | | | | | |
| Data Haratura | | | | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2

Extensión de muñeca 2 puntos Desviación radial y/o cubital de muñeca 1 puntos Tipo de agarre 0 puntos Postura mantenida 1 puntos Repetitividad de muñeca 0 puntos Repetitividad de flexoextensión dedos 0 puntos Fuerza 2 puntos Total 6 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Macrolabor:

Ambas tareas tienen Nivel de Riesgo Severo. Además, es un puesto de trabajo donde diariamente se realizan ambas tareas con duración regular. Por lo tanto, se usará la fórmula por jornada diaria.

Cálculo de RMac para Nivel de Riesgo Severo

$$RMac = \left(\frac{300 + 105}{600}\right) \times 100 = 67,5\%$$

El valor de RMac es mayor a 30%, por lo que la exposición a riesgo es suficiente.

<u>Conclusión</u>: Este caso califica como enfermedad profesional.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TENDINITIS FLEXORA DE MUÑECA Y DEDOS DE LA MANO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que deben tenerse en cuenta para su calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (dolor de muñeca, signos poco específicos al examen), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre la muñeca y/o dedos de la mano.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. En el contexto de una enfermedad profesional:

- a. Se presenta un cuadro clínico agudo, subagudo o crónico, y no cumple con las características de un accidente del trabajo señalados en el punto anterior, con un estudio imagenológico concordante con el diagnóstico.
- Cuando se presenta en concomitancia con un síndrome del túnel carpiano, ambas patologías deben calificarse por separado.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano son la postura de muñeca en flexión, desviación cubital del carpo y agarre, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Para los factores de riesgo posturales (flexión de muñeca, desviación cubital del carpo, agarre), basta con que esté presente el factor de riesgo en una de las operaciones. Es decir, se asigna el puntaje independientemente de cuánto tiempo representen las operaciones en las que esté presente.

<u>Nota</u>: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Flexión de muñeca, Desviación cubital del carpo, Agarre) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Flexión de muñeca |
|---------|-------------------|
| 0 | < 15° |
| 1 | ≥ 15° y < 30° |
| 2 | ≥ 30° |

<u>Nota</u>: Cuando se indique en el estudio de puesto de trabajo un rango de grados de amplitud de la postura, se asignará el puntaje según la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

| Puntaje | Desviación cubital del carpo |
|---------|------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Tipo de agarre |
|---------|--|
| | Palmar completo |
| 0 | Combinado dígito palmar y palmar completo |
| | Dígito palmar |
| 4 | Combinado pinza y palmar completo |
| I | Combinado pinza. Dígito palmar y palmar completo |
| 2 | Combinado pinza y digito palmar |
| 2 | Pinza |

<u>Nota</u>: Los aspectos técnicos y de registro de los tipos de agarre en el EPT se encuentran detallados en el Anexo N°14.

| Puntaje | Postura Mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad Muñeca (Microlabor) | Repetitividad Muñeca (Macrolabor) |
|---------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 0 | Ausente o < 10 mov/min | Ausente o Latko < 6 |
| 1 | ≥ 10 mov/min | Latko 6 |
| 2 | ≥ 20 mov/min | Latko ≥ 8 |

Nota: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, de acuerdo con el criterio del evaluador.

<u>Nota</u>: Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o 2), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad, pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar el puntaje, es decir, la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad Flexoextensión Dedos (Microlabor) | Repetitividad Flexoextensión Dedos (Macrolabor) |
|---------|---|---|
| 0 | Ausente o < 200 mov/min | Ausente o Latko < 8 |
| 1 | ≥ 200 mov/min | Latko ≥ 8 |

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

Nota: Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Factores asociados

- Vibración de segmento mano - brazo

3. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de los brazos en su labor habitual.
- c. Uso de guantes inadecuados.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14, de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico, el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado y, eventualmente, la historia ocupacional. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días, durando como máximo una jornada. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea.

TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trata de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 50% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 50% y ≥ 45%, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 45% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 70% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 70% y ≥ 65%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 65% el caso califica como enfermedad común.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 1)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición al Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en la siguiente letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2,5 horas diarias, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2,5 horas diarias y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 4 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 4 y ≥ 3,5 horas diarias, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 3,5 horas diarias el caso califica como enfermedad común.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa con el trabajo, la antigüedad puede ser de días, semanas o meses, según su correlación con el cuadro clínico. Si existen dudas sobre la correlación entre la antigüedad en el puesto de trabajo y la evolución clínica del cuadro, deberá ser resuelta por el Comité de Calificación, teniendo a la vista la Historia Ocupacional para analizar la presunta exposición a riesgo en otra(s) empresa(s) si procediere.

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de tendinitis flexora de muñeca y dedos de la mano en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Hombre de 37 años, diestro, trabaja como cargador en una empresa de logística, donde debe realizar manejo manual de carga de muebles. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Consulta por cuadro de dolor en muñeca izquierda de 2 semanas de evolución, de carácter insidioso y progresivo. Al examen: eutrófico, sin aumento de volumen en muñeca izquierda, dolor en cara flexora de muñeca, fuerza algo disminuida por dolor, sin otros signos específicos.

Ecografía de muñeca:

Tenosinovitis leve del flexor radial del carpo.

EPT Muñeca Mano:

Ocupación: Operario Antigüedad: 5 años

Trabaja en empresa encargada de venta, recepción y acopio de muebles. Su función es como cargador de muebles en área de logística. Realiza tarea única que consiste en la movilización de muebles, cuyo peso varía entre 15 a 50 kilos, de distintas dimensiones. Movilizan los muebles con un montacargas, el cual deben cargar y descargar entre 2 trabajadores. En promedio, trasladan 90 muebles en una jornada de trabajo. Hay predominio de la mano izquierda por uso de una palanca del montacarga.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| в | Turnos | Hr. Ingres o | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Hora s |
|---------|----------|--------------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 18:00 | 10 | 0 | 10 |
| Jor | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | М | М | J | > | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| bor | Х | х | Х | Х | Х | | |
| ss la | | | | | | | |
| Día | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No realiza turnos ni hay rotación del puesto de trabajo

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 600 | 0 | 0 | 40 | 60 | 20 | 10 | 470 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 470 minutos
Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 600 minutos

Periodicidad: Pausas breves distribuidas en forma relativamente homogénea durante la jornada laboral.

Resumen de tareas:

| Nombre de las Tareas | Tiempo Uso de Segmento en estudio (en minutos) (Marque con X en caso afirmativo) |
|----------------------|---|
| Traslado de muebles | 470 X |
| TTE (Tiempo de Tra | bajo Efectivo en min 470 |

Tarea 1. Traslado de muebles

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Traslado de muebles | Tiempo total tarea 1 (t1): | 470 | |
|---|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones (en minutos) | Postura (en minutos) | Fuerza (en minutos) |
| Colocar mueble en máquina | 2 | 2 | 2 |
| Operar máquina montacarga | 1 | 1 | 0 |
| Descargar mueble | 2 | 2 | 2 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 5.0 | 5.0 | 4.0 |

| N° de ciclos tarea 2 tiempo total tarea1 / tiempo ciclo | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | | |
|--|-----|--|--|----------------------------|--|--------------------|-----|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 470 | 94 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | operaciones con factor 5.0 | | | 4.0 | 376 |
| Tiempo del ciclo | 5.0 | | N° ciclos tarea | 94 | | N° ciclos tarea | 94 | |

Se observa que las 3 operaciones del ciclo presentan exposición a factor de riesgo postural, por lo cual todo el tiempo de la tarea es de riesgo.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea 470 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 470 minutos

Set fotográfico:





Se observa operación de descarga de mueble, presentando posturas de flexión de muñeca izquierda combinado con flexión de dedos de la mano.



Se observa operación de descarga de mueble, donde presenta posturas de extensión y desviación cubital de muñeca izquierda, junto con flexión de dedos de la mano.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango de movimiento observado (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 - 10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|---|----------------------------|--|--|
| Extension de muñeca | 25° - 45° | Colocar mueble en máquina montacarga Operar máquina montacarga Descargar mueble | x | 2 | 4 | Pinza de elementos |
| Flexión de muñeca | 20°-40° | Colocar mueble en máquina montacarga Operar máquina montacarga Descargar mueble | х | 2 | 4 | |
| Desviación cubital de muñeca | Sí | Colocar mueble en máquina montacarga Operar máquina montacarga Descargar mueble | X | 3 | 4 | Agarre de elementos |
| Desviación radial de muñeca | No | | | | 0 | KG |
| Flexión y Extensión de Falanges | Marque flexión y extensión flexión 丞 extensión | Colocar mueble en máquina montacarga Operar máquina montacarga Descargar mueble | x | 3 | 4 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

| En las operaciones se observa tipo de agarre palmar completo | |
|--|--|
| | |

Nivel de Riesgo Tarea 1

Flexión de muñeca 2 puntos Desviación cubital del carpo 1 puntos Tipo de agarre 0 puntos Postura mantenida 1 puntos Repetitividad de muñeca 0 puntos Repetitividad flexoextensión dedos de la mano 0 puntos Fuerza 1 puntos Total 5 puntos Nivel de Riesgo Severo Análisis de Riesgo Microlabor:

RMic Severo: 470 minutos = 7,83 horas. RMic Severo > 2 horas

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Hombre de 33 años, diestro, trabaja como gásfiter en actual empresa desde hace 1 año, pero en el rubro desde hace 15 años. Consulta por dolor en mano y muñeca derecha desde hace 5 días en borde cubital irradiado hacia dedo meñique, mejora con analgésicos y reposo. Lo atribuye a su trabajo por el uso de herramientas. Sin antecedentes mórbidos de importancia. Al examen se observa hiperqueratosis de mano derecha en zonas de roce. Al examen con dolor a la palpación de cara flexora y borde cubital de muñeca derecha irradiado a mano, sin dedo meñique en gatillo.

Ecografía de mano y muñeca derecha:

Tenosinovitis flexora de curso crónico leve en segundo, tercer, cuarto y quinto dedos.

EPT Muñeca Mano:

Ocupación: Gásfiter Antigüedad: 1 año

Trabaja en una empresa contratista en el rubro de la construcción. Lo designan a proyectos de viviendas sociales, desempeñándose en la reparación de cañerías en una cuadrilla de 3 trabajadores, ocasionalmente es destinado a la tarea de preparación de loza, pero se desestima su evaluación al ser muy infrecuente. En la tarea de reparación de cañerías debe picar muro o suelo de hormigón y reparar filtración cortando cañerías PVC y armando conexiones con polifusión.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| в | Turnos | Hr. Ingres o | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Hora s |
|---------|----------|--------------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Jornada | Día | 9:00 | 17:30 | 8,5 | 0 | 8,5 |
| Jor | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | М | М | J | > | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| por | Х | х | Х | Х | х | | |
| el se | | | | | | | |
| Dį | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No trabaja en sistema de turnos ni hay rotación de puesto de trabajo.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 510 | 0 | 0 | 30 | 60 | 25 | 25 | 370 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 370 minutos

Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 510 minutos

Periodicidad: Existen pausas breves distribuidas en forma relativamente homogénea durante la jornada de trabajo.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | | e tareas en os o dias | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|---------|----------------------------|---------|--------------------------|---|
| | | minutos | dias | |
| Tarea 1 | Reparación de cañerías PPR | 370 | | X |

Tarea 1. Reparación de cañerías PPR

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | peración operación (por jornada o semana) | | Postura (Marque con x si presenta el riesgo) | Repetitividad (Latko 0-10) | Fuerza (Marque con x si presenta el riesgo) |
|------------|--------------|---------------------------------------|---|------|---|--------|--|-------------------------------|--|
| e e | | Prearmado de conexiones | 85 | dius | 1 | Jemana | X | 4 | × |
| | ro ro | Traslado de materiales y herramientas | 60 | | 1 | | | 2 | × |
| aci Jer | Diaria | Búsqueda de filtración | 60 | | 2 | | × | 4 | x |
| Repar | | Picar piso de cemento | 125 | | 2 | | × | 6 | × |
| æ | | Reparación de filtración | 40 | | 2 | | × | 4 | х |
| | | Tiempo Tarea 1 | 370 | 0 | | | | | |

Se observa que el factor de riesgo postural no está presente en la operación "Traslado de materiales y herramientas", por lo cual debe descontarse ese tiempo de exposición.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea

370 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

310 minutos

Set fotográfico:



Se observa la operación de Traslado de material. Se realiza habitualmente al inicio de la jornada, transporta los materiales en las manos o usando un tarro de pintura. Carga piezas de cañería PPR (conexiones), cañerías PPR de 20 mm y 25 mm de 6 metros de largo. Carga herramientas como martillo, alicate, tijera cortadora PPR, desatornillador, punto para picar, nivel, huincha de medir, máquina termofusora PPR, martillo demoledor. Se desplaza a distancias mínimas de 30 metros y hasta 400 metros. En miembro afectado se observan posturas de flexión de muñeca, desviación cubital y agarre digitopalmar.



Se observa operación de Búsqueda de filtración. Se realiza una prueba hidráulica, que consiste en bombear agua hacia las cañerías PPR hasta alcanzar una presión de 150 bar, lo que permite identificar las filtraciones que luego debe reparar. Presenta bastante resistencia cuando se aproxima a la presión de 150 bar, debiendo el trabajador aplicar más fuerza. Los tarros con agua para hacer esta prueba deben traerlos desde otro sitio. Se observa flexión de muñeca y dedos de la mano derecha.



Se observa otra imagen de la operación de Búsqueda de filtración.



Se observa operación de Prearmado de conexiones, donde el trabajador mide y corta cañerías PPR con tijeras para luego termofusionarlas con otras piezas de cañería. El proceso de termofusión consiste en unir los tubos y empalmes de PPR utilizando una máquina termofusora. Se conecta la máquina termofusora, la que alcanza 270°C, y cuando llega a esa temperatura, se colocan las cañerías a unir para calentar los extremos; luego retira las piezas y las acopla aplicando presión. Se observa leve flexión de muñeca, desviación cubital de muñeca y flexión de dedos de la mano.



Se observa operación de Picado de piso de cemento. Se utiliza martillo demoledor, con todos los EPP. El trabajador señala que la operación dura 40 minutos, tras lo cual hace una pausa de 5 minutos aproximadamente y continua. Se observa flexión y desviación cubital de muñeca derecha, asociado a flexión de dedos de la mano.



Se observa operación de Picado de piso de cemento, con las mismas acciones técnicas descritas en la fotografía anterior.



Se observa la operación de Reparación de la filtración, donde corta excedente de cañería con tijera de PPR. Se observa extensión de muñeca derecha.



Se observa otra imagen de la operación de Reparación de la filtración. En esta etapa de la operación se realiza la polifusión, que consiste en el proceso de ensamblado de las piezas PPR, donde sostiene con su mano derecha la cañería y con la izquierda sostiene la máquina termofusora, ejerciendo presión mientras se calienta la cañería, para luego ensamblarlo con la otra. Se observa flexión de muñeca y desviación cubital de muñeca derecha.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque con X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|--|---|----------------------------------|--|
| | 45° - 60° | Prearmado de conexiones Búsqueda de filtración Picar piso de cemento Reparación de la filtración | х | 8 | 4 | Agarre de elementos অ |
| Extensión de muñeca | | Prearmado de conexiones | | | | KG |
| | 30° - 50° | Búsqueda de filtración Picar piso de cemento Reparación de la filtración | Х | 8 | 4 | |
| Flexión de muñeca | | | | | | |
| Desviación cubital de muñeca | Marque en caso de pr <u>e</u> sencia | Prearmado de conexiones Búsqueda de filtración Picar piso de cemento Reparación de la filtración | × | 8 | 4 | Pinza de elementos |
| Desviación radial de muñeca | Marque en caso de presencia I I | | | 0 | 0 | |
| Flexión y Extensión de dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia Flexión ਸਿੰ Extensión ਅ | Prearmado de conexiones Búsqueda de filtración Picar piso de cemento Reparación de la filtración | × | 8 | 4 | |

| Comentarios en relación a | postura y/ | o movimientos | combinados |
|---------------------------|------------|---------------|------------|
|---------------------------|------------|---------------|------------|

En las operaciones se observa tipo de agarre digito palmar

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En caso de que la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración (Precisar meses o años) |
|---|-------------|---|-------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| | Sí | MARTILLO PERCUTOR / METABO / BH E 6 | 045 S/ 15,1 | 15,1 | 0,6 | No cumple | 2 meses |
| Trabajo en ambientes frie | os (tempera | tura menor o igual a 10° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | Sí | | | | | |
| Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | No | | | | | |
| | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1

Flexión de muñeca 2 puntos

Desviación cubital del carpo 1 puntos

Tipo de Agarre 0 puntos

Postura mantenida 1 puntos

Repetitividad de muñeca 0 puntos

Repetitividad de flexoextensión dedos 0 puntos

Fuerza 2 puntos

Total 6 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Macrolabor:

Tarea única con Nivel de Riesgo Severo. Aplica la fórmula por jornada diaria.

Cálculo de RMac para Nivel de Riesgo Severo

$$RMac = \left(\frac{310}{510}\right) \times 100 = 60,7\%$$

El valor de RMac es mayor a 30%, por lo que la exposición a riesgo es suficiente.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TENDINITIS DE QUERVAIN

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con tendinitis de Quervain como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- 1. Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: Se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación del origen de la enfermedad.

II. Presentación del cuadro clínico

El cuadro clínico se puede presentar en dos circunstancias:

- 1. En el contexto de un accidente del trabajo: Se caracteriza como cuadro sindromático (dolor de muñeca y pulgar, eventual limitación funcional), independiente de los hallazgos imagenológicos. Dicho caso se acoge como accidente del trabajo, "Episodio Agudo", según la definición señalada en el Compendio, si dentro de la historia clínica se identifica alguna de las siguientes situaciones:
 - a. La existencia de un mecanismo lesional agudo.
 - b. La realización de actividades laborales no habituales, que presuman una sobrecarga laboral aguda, de horas o días de duración, sobre el hombro.

En cualquier situación, si el episodio es reiterativo, debe completar estudio por presunta enfermedad profesional.

2. <u>En el contexto de una enfermedad profesional</u>: Se presenta un cuadro clínico agudo, subagudo o crónico, y no cumple con las características de un accidente del trabajo señalados en el punto anterior, con un estudio imagenológico concordante con el diagnóstico.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para tendinitis de Quervain son la postura de pinza terminolateral con cubitalización de muñeca, de extensión de pulgar con o sin resistencia y pinza de elementos, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

1. Cuadro de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Para los factores de riesgo posturales (pinza terminolateral, Pinza termino terminal de elementos, Extensión del pulgar contrarresistencia), basta con que esté presente el factor de riesgo en una de las operaciones. Es decir, se asigna el puntaje independientemente de cuánto tiempo representen las operaciones en las que esté presente.

Nota: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Pinza terminolateral del pulgar, Pinza terminoterminal de elementos, Extensión del pulgar contra resistencia) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Pinza terminolateral del pulgar |
|---------|---------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente sin cubitalización |
| 2 | Presente con cubitalización |

| Puntaje | Pinza término terminal |
|---------|------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Extensión del pulgar con o sin resistencia |
|---------|---|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|----------------------------|----------------------------|
| 0 | Ausente o < 10 mov/min | Ausente o Latko < 6 |
| 1 | ≥ 10 mov/min | Latko ≥ 6 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

<u>Nota</u>: Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o 2), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar el puntaje, es decir, la peor condición.

| Puntaje | Fuerza | | |
|---------|------------|--|--|
| 0 | Borg ≤ 3 | | |
| 1 | Borg 4 a 5 | | |
| 2 | Borg ≥ 6 | | |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerarála peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

Nota: Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo N°14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntosd. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Factores asociados

- a. Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de la muñeca.
- b. Apertura de herramientas (tijeras u otro similar).
- c. Agarre de elementos
- d. Vibración de segmento mano brazo

3. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

- a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo en centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando exista una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.
- b. Movimientos bruscos de las manos.
- c. Uso de guantes inadecuados.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de la tendinitis de Quervain.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de tendinitis de Quervain y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14, Letra H, Título III del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para tendinitis de Quervain se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 2)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTJ} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea.

TTJ = Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTJm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm = Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes.

TTJm = Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

a. Nivel de Riesgo Severo

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 20% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 20% y ≥ 15%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 15% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite",

luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 40% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 40% y ≥ 35%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 35% el caso califica como enfermedad común.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 2)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, se realizará el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 1 hora diaria el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 1 horas y ≥ 45 minutos diarios, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 45 minutos diarios y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1 hora y 45 minutos diarios, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1 hora y 45 minutos diarios y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2 horas y 45 minutos diarios, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2 horas y 45 minutos diarios el caso califica como enfermedad común.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa, la antigüedad debe ser de semanas a meses.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo en la empresa actual fuera menor, el Comité de Calificación deberá analizar la Historia Ocupacional y considerar el desempeño del trabajador en el mismo puesto de trabajo, y sus consecuentes riesgos, en otra(s) empresa(s).

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de tendinitis de Quervain, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Trabajador de 35 años, sin antecedentes mórbidos, consulta por dolor en pulgar derecho de 7 días de evolución, de carácter punzante e irradiado a muñeca. Lo atribuye a su trabajo por realizar tarea repetitiva de eviscerar gallinas con una paleta metálica. Al examen con dolor a la palpación a nivel de compartimentos extensores I y II, Finkelstein (+)

Ecografía de muñeca derecha:

Hallazgos compatibles con Tendinitis de Quervain.

EPT mano - pulgar:

Ocupación: Operario de producción

Antigüedad: 6 meses

Trabaja en una empresa faenadora de aves. Realiza dos tareas: Destripar gallinas y Selección de interiores. En la tarea 1 indica que la producción aproximada por jornada es de 1500 a 1700 gallinas y en la tarea 2 llena bandejas con las vísceras de las aves, siendo la producción de 200 bandejas de 4 líneas distintas, donde cada bandeja pesa 9 a 10 kilos.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| _ | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Hora s |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Jornada | Día | 4:00 | 14:00 | 10 | 0 | 10 |
| Jorr | Tarde | 12:00 | 21:30 | 9,5 | 0 | 9,5 |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| iles | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| bora | х | х | х | х | х | х | |
| Días laborales | х | х | х | х | х | х | |
| Dí | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Trabaja en turno semanal 6x1 de día y de tarde, en forma intercalada. El orden y duración de las tareas es similar, independiente del turno.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | РО | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 570 | 0 | 40 | 50 | 60 | 60 | 35 | 325 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 325 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 570 minutos

Periodicidad: El TDIP de 60 minutos corresponde a la espera por abastecimiento de gallinas y/o interiores. El TPIS corresponde a 35 minutos al ingreso y salida, en que se ducha y cambia de ropa. Las PNO son breves, 5 a 10 minutos por vez.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso |
|-------------------------|---|------------------------|---|
| Destripar gallinas | | 160 | Y en caso |
| Selección de interiores | | 165 | × |
| COLOGICAL DE INICIALO. | TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 325 | |

Tarea 1. Destripar gallinas

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Destripar gallinas | Tiempo total tarea 1 (t1): | 160 | |
|---|----------------------------|--------------|--------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones | Postura | Fuerza |
| Operaciones | (en minutos) | (en minutos) | (en minutos) |
| Inserción de pala | 0.016 | 0.016 | 0.016 |
| Desprendimiento de interiores | 0.033 | 0.033 | 0.033 |
| Retiro de interiores | 0.050 | 0.050 | 0.050 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 0.099 | 0.099 | 0.099 |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea1/tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t1 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N ciclos | | |
|--|-------|------|---|-------|-----|---|---|-----|--|
| Tiempo total de tarea 1 | 160 | 1616 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0.099 | 160 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | | 160 | |
| Tiempo del ciclo | 0.099 | | N° ciclos tarea | 1616 | | N° ciclos tarea | 1616 | | |

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan factor postural de riesgo, por lo cual debe contabilizarse todo el tiempo de la tarea con riesgo.

Entonces:

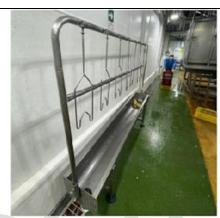
- Tiempo Total de la Tarea 160 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 160 minutos

Set fotográfico:



Se observa en la imagen la herramienta con la que realiza esta tarea de destripar gallinas. Es una pala de acero inoxidable con un peso aproximado de 0,6 kg.



Se observa el puesto de trabajo de esta tarea. En este rack se colocan las gallinas para destriparlas con la herramienta mostrada en la foto anterior.



Se observa la operación de inserción de pala, herramienta que es operada con la mano derecha. Se observa pinza término lateral con cubitalización de muñeca y flexión de los dedos



Se observa la operación de desprendimiento de interiores, en la cual, si bien utiliza ambas manos, predomina la derecha, con la que opera la herramienta. Introduce y retira la pala en la gallina para sacar las vísceras. Se observa pinza término lateral con cubitalización de muñeca y flexión de los dedos.



Se observa la operación de retiro de interiores, predominando la mano derecha, con la que opera la herramienta. Se observa pinza término lateral con cubitalización de muñeca y flexión de los dedos.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Marque en caso de presencia | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|---|----------------------------|---|---|
| Pinza terminolateral | Con cubitalización X Sin cubitalización | Inserción de pala Desprendimiento de interiores Retiro de interiores | - | 9 | 6 | Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de |
| | | | - | | 0 | Apertura de herramientas (tijeras) u otro similar |
| Extensión del Pulgar con o sin resistencia | | | | | | KG |
| Ziel | | | | | | Agarre de elementos X |
| Pinza Terminoterminal | | | | | | |

| Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados: | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). En c máquina no esté en el listado agregar a t | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración |
|------------------------------------|-----------|--|----|----------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| | No | - | | - | | | |
| Trabajo en ambientes fri | os (tempe | ratura menor o igual a 10° C) Sí/No: | Sí | | | | |
| Movimientos bruscos de | las manos | s (Sí/No): | Sí | | | | |
| Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1

Pinza terminolateral del pulgar 2 puntos Pinza término terminal 0 puntos Extensión del pulgar 0 puntos Postura mantenida 0 puntos Repetitividad 0 puntos Fuerza 2 puntos Total

4 puntos Nivel de Riesgo Moderado

Tarea 2. Selección de interiores

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2: Selección de interiores | Tiempo total Tarea 2 (t2): | 165 | |
|---|----------------------------|--------------|--------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones | Postura | Fuerza |
| Operaciones | (en minutos) | (en minutos) | (en minutos) |
| Colocar bandeja | 0.033 | 0.033 | 0.033 |
| Llenado de bandeja | 0.466 | 0.466 | 0.466 |
| Traspaso de bandeja | 0.066 | 0.066 | 0.066 |
| Clasificación de interiores | 0.666 | 0.666 | 0.666 |
| Depósito en línea de producción | 0.066 | 0.066 | 0.066 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de cada operación) | 1.297 | 1.297 | 1.297 |

| N° de ciclos tarea 2 tiempo total tarea 2 / tiempo ciclo | | | Tiempo Exposición a Riesgo Postura t2 (Σ) tiempo operaciones con postura X N° ciclos | | | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t2 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | |
|---|-------|-----|---|-------|-----|--|-------|-----|
| Tiempo total de Tarea 2 | 165 | 127 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura Tarea 2 | 1.297 | 165 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza Tarea 2 | 1.297 | 165 |
| Tiempo del ciclo | 1.297 | | N° ciclos tarea | 127 | | N° ciclos tarea | 127 | |

Se observa que todas las operaciones de la tarea presentan factor postural de riesgo, por lo cual debe contabilizarse todo el tiempo de la tarea con riesgo.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea 165 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 165 minutos

Set fotográfico:



Se observa operación de colocar bandeja. Manipula las bandejas con ambas manos y las deposita al término de la línea de producción. Se observan movimientos de pinza término lateral con cubitalización de muñeca y extensión del pulgar derecho.



Se observa operación de llenado de bandeja. Utiliza ambas manos, pero hay predominio de la derecha (dominante). El trabajador debe tomar interiores desde el final de la línea y depositarlo en la bandeja. Se observa extensión del pulgar.



Se observa la operación de traspaso de bandeja, de carácter bimanual. El trabajador debe tomar la bandeja con interiores y lo traspasa a otra bandeja. Cada bandeja llena pesa entre 9 a 10 kilos. Se observan movimientos de pinza terminolateral de muñeca derecha.



Se observa la operación de clasificación de interiores. El trabajador tiene que tomar desde la bandeja los interiores que no cumplen con los requerimientos de la empresa, tirándolos en puntos estratégicos. Se observan movimientos de extensión del pulgar derecho.



Se observa la operación de depósito en línea de producción. Imagen tomada desde lado izquierdo por espacio estrecho y peligros. El trabajador debe tomar la bandeja de interiores llena, con peso aproximado de 9 a 10 kilos, para traspasarla al punto de inicio de la línea de producción. Se observan movimientos de pinza terminolateral con cubitalización de muñeca derecha y extensión del pulgar.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Marque en caso de presencia | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|--|---|----------------------------|---|---|
| Pinza terminolateral | Con cubitalización X Sin cubitalización | Colocar bandeja Llenado de bandeja Traspaso de bandeja Clasificación de interiores Depósito en línea de producción | - | 24 | 4 | Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de |
| Extensión del Pulgar con o sin resistencia | х | Colocar bandeja Llenado de bandeja Traspaso de bandeja Clasificación de interiores Depósito en línea de producción | - | 24 | 4 | Apertura de herramientas (tijeras) u otro similar |
| Pinza Terminoterminal | | | - | | 0 | Agarre de elementos |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Sin observaciones

| Exposición a Vibracione | Si/No | (Tipo de Herran | /Iáquinas o Herramienta nienta/Modelo/Marca). esté en el listado agrega | En caso de que | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración |
|------------------------------------|---|--------------------|---|----------------|-------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| | No | | | | | | | |
| Trabajo en ambientes fri | ios (temperatu | ra menor o igual a | 10° C) Sí/No: | Sí | | | | |
| Movimientos bruscos de | Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | Sí | | | | | |
| Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | No | | | | | | |
| Detalle etres: | | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2

Pinza terminolateral del pulgar 2 puntos
Pinza término terminal 0 puntos
Extensión del pulgar 1 puntos
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 1 puntos
Fuerza 1 puntos

Total 5 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Análisis de Riesgo Microlabor:

Comienza el análisis con Tarea 2 (Nivel de Riesgo Severo)

RMic Severo: 165 minutos = 2,75 horas. RMic Severo > 1 hora

El tiempo de exposición a riesgo de la Tarea 2 por sí solo es suficiente para explicar el origen de la enfermedad. Si a ello le sumáramos el tiempo de exposición a riesgo moderado que se objetiva en la Tarea 1, refuerza más que la exposición a riesgo es suficiente.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Trabajadora de 46 años, sexo femenino, diestra, es auxiliar de servicios en un establecimiento de salud desde hace 1 año. Consulta por dolor en muñeca izquierda desde hace 7 meses. Sin antecedentes mórbidos. Lo relaciona con la carga de trabajo, específicamente doblar y cargar sábanas (hasta 20 kilos).

Al examen con dolor en zona del carpo radial izquierdo, Finkelstein (+)

Ecografía de muñeca:

Mínima tenosinovitis del extensor corto del pulgar en primer compartimento extensor. Signos de tendinitis de Quervain.

EPT mano - pulgar:

Ocupación: Auxiliar de servicio en ropería y esterilización

Antigüedad: 1 año y 3 semanas

Trabaja en recepción de ropa de cama, sábanas y delantales, los que van a ser esterilizados y luego empaquetados para servicio de cirugía. Realiza tareas rotativas por turno. Le corresponde recepcionar bultos de sábanas de 20 kilos, pueden ser más pesados si se encuentran húmedos. Además, arma paquetes pequeños de sábanas y armado de paquetes grandes.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. | Hrs. Jornada | Hrs. | Total | |
|---------|----------|---------|--------------|---------------------|--------|-------|
| _ | Turrios | Ingreso | Salida | Salida Hrs. Jornada | Extras | Horas |
| Jornada | Día | 07:00 | 17:30 | 10,5 | 0 | 10,5 |
| orn | Tarde | | | | | |
| ٦ | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| les | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | х | х | х | х | х | х | х |
| Días | | | | | | | |

Trabaja en sistema de turnos 12x2. Realiza 3 tareas, 6 días seguidos cada una. No tiene horas extras.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| ΠΊ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|---------------|--------|---------------|-----------|-------------|-----------|-------------|----------------------------|
| Tiempo total | Horas | Pausa oficial | Pausas no | Pausas para | Tiempo de | Tiempo de | Tiempo de trabajo efectivo |
| de la jornada | extras | (minutos) | oficiales | comer | descanso | preparación | (minutos) |
| 630 | 0 | 0 | 50 | 60 | 60 | 35 | 425 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 425 minutos

Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 630 minutos

Periodicidad: Se observan pausas inherentes al proceso entre la recepción y entrega de sábanas, que se distribuyen homogéneamente durante la jornada, con duración breve (algunos minutos), sumando aproximadamente 1 hora en total.

Se expone la distribución de tareas mensuales en la siguiente tabla:

| Semana | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|--------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| 1 | T1 | T1 | T1 | T1 | T1 | T1 | T2 |
| 2 | T2 | T2 | T2 | T2 | T2 | | |
| 3 | Т3 | Т3 | Т3 | Т3 | Т3 | Т3 | T1 |
| 4 | T1 | T1 | T1 | T1 | T1 | | |
| 5 | T2 | T2 | T2 | T2 | T2 | T2 | T3 |
| 6 | Т3 | T3 | Т3 | Т3 | Т3 | | |
| 7 | T1 | T1 | T1 | T1 | T1 | T1 | T2 |

Se observa que tras completar 6 semanas, en la semana 7 se vuelve a la periodicidad iniciada en la semana 1. Por lo tanto, el Macrociclo es de 6 semanas (42 días). Dentro del Macrociclo, cada tarea se realiza 12 días.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo de minuto | e tareas en s o dias | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en |
|---------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|---|
| | | minutos | dias | caso afirmativo) |
| Tarea 1 | Entrega de bultos | 425 | 6 | х |
| Tarea 2 | Armado de paquetes pequeños | 425 | 6 | x |
| Tarea 3 | Armado de paquetes grandes | 425 | 6 | x |

Tarea 1. Entrega de bultos

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 Periodicidad | | Operación | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | operación (por jornada o semana) | | Postura (Marque con x si presenta | Repetitividad (Latko 0-10) | con x si | |
|----------------------|--------|------------------|---|------|--|--------|--|-------------------------------|------------|--|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | el riesgo) | | el riesgo) | |
| SO | | Tomar bulto | 45 | 0 | 52 | | | 2 | Х | |
| bultos | \ | Desenredar bulto | 50 | 0 | 52 | | х | 2 | Х | |
| de k | Diaria | Tomar sábana | 50 | 0 | 1500 | | | 2 | | |
| ga | Dia | Estirar sábanas | 150 | 0 | 1500 | | | 2 | | |
| Entrega | | Anudar sábanas | 80 | 0 | 52 | | х | 2 | Х | |
| En | | Lanzar bulto | 50 | 0 | 52 | | х | 2 | Х | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 425 | 0 | | | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

La tarea se realiza 6 días continuos, durante toda la jornada. Se recepcionan bultos de sábanas, hay 30 sábanas por bulto, cuyo peso es de 20 kilos c/u, pero en ocasiones pueden pesar más por humedad. Debe abrir los bultos para contar las sábanas y corroborar la cantidad, para luego estirarlas, separar las sábanas y armar el bulto nuevamente, el cual se envía a área de lavado. Por jornada se recepcionan 52 bultos. La tarea se realiza entre dos personas.

Se observa que las operaciones de "Desenredar bulto", "Anudar sábanas" y "Lanzar bulto", presentan exposición a riesgo postural, por lo cual sólo se consideran los tiempos de esas operaciones.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea 425 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 180 minutos

Set fotográfico:



Se observa la posición de las extremidades al realizar la acción de desanudar el bulto de sábanas. Acción técnica con pulgar y dedos en flexión, realizando movimientos circulares con aplicación de fuerza significativa.



Se observa acción de agarrar sábanas para lanzarlas al piso y estirarlas. En esta acción técnica puede haber alternancia de extremidades.



Se observa la acción técnica de anudar las sábanas para armar bulto. Realiza fuerza significativa con el pulgar y dedos en flexión.



Se observa agarre del bulto con ambas extremidades para lanzarlo. Realiza agarre con pulgar y dedos en superficie blanda e inestable.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Marque en caso de presencia | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque con una X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|--|---|--|---|----------------------------------|---|
| Since Associated and | Con cubitalizació n X Sin cubitalizació | Desenredar bulto Anudar sábanas Lanzar bulto | - | 4 | 2 | Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de muñeca |
| Pinza terminolateral Extensión del Pulgar con o sin resistencia | | | - | | | Apertura de herramientas (tijeras) u otro similar KG |
| Pinza Terminoterminal | х | Desenredar bulto Anudar sábanas Lanzar bulto | - | 4 | 2 | Agarre de elementos X 20 KG |

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca de que la máquina no esté en el listad a texto libre | a). En caso | Exposición Media (m/52) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple /No cumple) | vibración (precisar |
|------------------------------------|---------------|---|-------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| | No | - | | - | | | |
| Trabajo en ambientes | s frios (temp | peratura menor o igual a 10° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos | de las mano | s (Sí/No): | No | | | | |
| Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | No | | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 1.

Pinza terminolateral del pulgar 2 puntos
Pinza término terminal 1 puntos
Extensión del pulgar 0 puntos
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 0 puntos
Fuerza 1 puntos

Total 4 puntos **Nivel de Riesgo Moderado**

Tarea 2. Armado de paquetes pequeños

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | Tiempo opera (minutos | | oper (por jo | eces de ación rnada o ana) | Postura (Marque con x si presenta | Repetitividad (Latko 0-10) | con x si presenta |
|-------------------|--------------|----------------------|-----------------------------|------|-----------------|-------------------------------------|--|-------------------------------|----------------------|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | el riesgo) | | el riesgo) |
| ses | | Tomar sábana doblada | 30 | 0 | 200 | | х | | |
| net | | Abrir sábana | 30 | 0 | 200 | | х | | |
| paquetes ños | o o | Doblar sábana | 150 | 0 | 200 | | | | |
| de paqı queños | Diaria | Tomar papel | 50 | 0 | 200 | | x | | |
| op o | | Doblar papel | 80 | 0 | 200 | | x | | |
| Armado | | Pegar cinta | 45 | 0 | 200 | | x | | |
| Ar | | Rotular | 40 | 0 | 200 | | x | | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 425 | 0 | | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

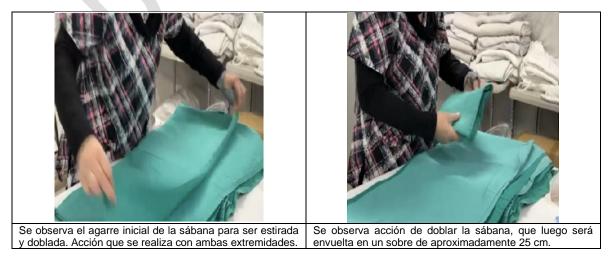
La tarea se realiza 6 días continuos, durante toda la jornada. La tarea consiste en armar paquetes con sábanas medianas y pequeñas esterilizadas. Abren las sábanas dobladas para armar el paquete y rotularlo. Por jornada deben armar 500 paquetes entre 2 personas.

Se observa que la operación "Doblar sábana" no presenta factor postural de riesgo, por lo tanto, ese tiempo se debe descontar de la exposición.

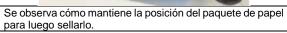
Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea 425 minutos
- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 275 minutos

Set fotográfico:









Se observa la operación de pegado de cinta previo a rotular.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Marque en caso de presencia | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque con una X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|--|---|----------------------------------|---|
| | Con cubitalización X Sin cubitalización | Doblar sábana Doblar papel Pegar cinta | - | 6 | 2 | Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de muñeca |
| Pinza terminolateral | | | | | | Apertura de |
| | | | - | | | herramientas (tijeras) |
| Extensión del Pulgar con o sin resistencia | | | | | | KG |
| Zill | X | Doblar sábana Doblar papel Pegar cinta | х | 6 | 2 | Agarre de elementos |
| Pinza Terminoterminal | | | | | | KG |

| Exposición a Vibraciones | Si/No | (Tipo de Herra | Máquinas o Herramientas mienta/Modelo/Marca). En c o esté en el listado agregar a | | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple /No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años) |
|------------------------------|---------------|-------------------|---|----|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|---|
| | No | - | | | - | | | |
| Trabajo en ambientes frios (| temperatura n | nenor o igual a : | LO° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos de las | manos (Sí/No) |): | N | No | | | | |
| Uso de Guantes inadecuado | (Sí/No): | | N | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2.

Pinza terminolateral del pulgar 2 puntos
Pinza término terminal 1 puntos
Extensión del pulgar 0 puntos
Postura mantenida 1 puntos
Repetitividad 0 puntos
Fuerza 2 puntos

Total 6 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Tarea 3. Armado de paquetes grandes

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 3 | Periodicidad | Operación | Tiempo total de operación (minutos o dias) | | N° de veces de operación (por jornada o semana) | | Postura (Marque con x si presenta | (Latko 0- | Fuerza (Marque con x si presenta | | |
|--------------|--------------|-----------------------------|---|-----------------|--|--------|--|-----------|---|---|---|
| | | | Minutos | días | Jornada | semana | el riesgo) | 10) | el riesgo) | | |
| es | | Doblar sábana | 180 | | 480 | | х | 2 | Х | | |
| net | iaria | Estirar sábana | 60 | | 480 | | x | 2 | х | | |
| paquetes | | Diaria | iaria | Tomar delantal | 20 | | 30 | | х | 2 | х |
| de p and | | | | Doblar delantal | 25 | | 30 | | | 2 | х |
| | | Ordenar paquetes de sábanas | 20 | | 80 | | | 2 | х | | |
| Armado gı | | Juntar contenido de paquete | 60 | | 80 | | | 2 | х | | |
| Arı | | Anudar con sábana | 60 | | 80 | | | 2 | х | | |
| | | Tiempo Tarea 1 | 425 | 0 | | | | | | | |

Se observa que solo en las 3 primeras operaciones de la tarea existe presencia de riesgo postural, por lo cual se contabiliza sólo el tiempo de esas operaciones como exposición a riesgo.

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea

425 minutos

Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo 260 minutos

Set fotográfico:



En esta operación de estirar sábanas es donde la trabajadora identifica una acción técnica que a su juicio es la que gatilla el problema por el que consulta. Durante una jornada debe abrir y cerrar 480 sábanas.



Se observa el cerrado de sábana, posterior a lo cual realiza una nueva apertura y continúa con un doblez. La acción técnica se inicia con el pulgar para separar las sábanas.



Se observa a la trabajadora realizando doblez para armar el bulto de sábanas, con la cantidad indicada en la descripción del puesto de trabajo.



Agarre de sábanas que se encuentran dobladas. Esta acción la realiza con ambas extremidades.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Marque en caso de presencia | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque con una X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores Asociados (Puede marcar más de una) |
|---|---|---|--|---|----------------------------------|---|
| | Con cubitalización X Sin cubitalización | Doblar sábana Estirar sábana Ordenar paquetes de sábanas | - | 8 | 2 | Uso de Joystick o similar, asociado a desviación cubital de muñeca |
| Pinza terminolateral | | | - | | | Apertura de herramientas (tijeras) |
| Extensión del Pulgar con o sin resistencia | | | | | | к |
| Sill | х | Doblar sábana Estirar sábana Ordenar paquetes de sábanas | х | 8 | 2 | Agarre de elementos |
| Pinza Terminoterminal | | | | | | KG |

| Comentarios en rela | ación a p | ostura y/o movimientos combinad | dos: | | | | |
|---|-----------|---|------|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca de que la máquina no esté en el listad a texto libre | • | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple /No cumple) | Periodo de exposición a vibración (precisar meses o años |
| | No | - | | - | | | |
| Trabajo en ambientes frios (temperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | | No | | | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | No | | | | | |
| Uso de Guantes inadecuado (Sí/No): | | No | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 3.

Detalle otros:

Pinza terminolateral del pulgar 2 puntos
Pinza término terminal 1 punto
Extensión del pulgar 0 puntos
Postura mantenida 1 punto
Repetitividad 0 puntos
Fuerza 2 puntos
Total 6 puntos Nivel de Riesgo Severo

Análisis de Riesgo Macrolabor:

Como se indica en el análisis de periodicidad, el Macrociclo (Mc) es de 42 días, y el número de días en que se presenta cada una de las tareas dentro del Macrociclo (RTd) es de 12 días.

Entonces, para calcular el tiempo de exposición por cada tarea dentro del Macrociclo, se usa la siguiente fórmula:

 $Td \times RTd$

<u>Tarea 1</u>. $180 \times 12 = 2160 \text{ minutos}$ (Nivel de Riesgo Moderado)

Tarea 2. $275 \times 12 = 3300 \text{ minutos}$ (Nivel de Riesgo Severo)

Tarea 3. $260 \times 12 = 2130 \text{ minutos}$ (Nivel de Riesgo Severo)

La duración del Macrociclo es $Mc = 630 \times 42 = 26460 \ minutos$

Cálculo de RMac para Nivel de Riesgo Severo

$$RMac = \left(\frac{3300 + 2130}{26460}\right) \times 100 = 20,5\%$$

El valor de RMac es mayor a 20%

Esto permite indicar que la exposición es suficiente. Si se agrega el tiempo de exposición a Nivel de Riesgo Moderado de la tarea 1, reforzará esta afirmación.

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEDO EN GATILLO

I. Introducción

Este documento presenta un modelo de análisis y los criterios de calificación de casos denunciados con dedo en gatillo como presunta enfermedad profesional. Se divide en los siguientes aspectos:

- Presentación del cuadro clínico: Se indican los elementos que se deben tener en cuenta para la calificación.
- 2. Factores de riesgo: se presentan los factores de riesgo para esta patología y el procedimiento para ponderar el riesgo en cada tarea.
- 3. Criterios: Se entregan los criterios de interpretación del riesgo, que permiten la calificación de la enfermedad

II. Presentación del cuadro clínico

La presentación clínica consiste en un engrosamiento tendíneo, con o sin afectación de la vaina y de la polea, siendo más frecuentemente comprometida la polea A1. Se puede observar en la ecografía engrosamiento y/o atascamiento tendíneo, engrosamiento de la polea, nódulos y quistes tendíneos.

III. Factores de riesgo

Los factores de riesgo para dedo en gatillo son la compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos, la compresión sobre la base del pulgar y la flexo extensión de dedos, sea mantenida y/o con movimientos repetitivos y/o uso de fuerza.

1. Cuadros de Factores de Riesgo

Se le asigna un puntaje a cada uno de los factores de riesgo, desde la menor a la mayor severidad, de acuerdo con los cuadros siguientes:

<u>Nota</u>: Para los factores de riesgo posturales (Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos, Compresión sobre la base del pulgar, Flexión de dedos de la mano), basta con que esté presente el factor de riesgo en una de las operaciones. Es decir, se asigna el puntaje independientemente de cuánto tiempo representen las operaciones en las que esté presente.

Nota: Si todas las posturas de riesgo para esta patología (Compresión sobre el pliegue palmar asociado a flexión de uno o más dedos, Compresión sobre la base del pulgar, Flexión de dedos de la mano) no están en un rango de riesgo, aun cuando los otros factores de riesgo estén presentes (Postura mantenida, Repetitividad, Fuerza), se considerará que la tarea evaluada tiene un riesgo insuficiente.

| Puntaje | Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos |
|---------|--|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Este factor de riesgo se relaciona solo con dedo índice, medio, anular y/o meñique en gatillo. No considerar para dedo pulgar en gatillo.

| Puntaje | Compresión sobre la base del pulgar |
|---------|-------------------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Este factor de riesgo se relaciona solo con dedo pulgar en gatillo. No considerar para dedo índice, medio, anular y/o meñique en gatillo.

| Puntaje | Flexión de dedos de la mano |
|---------|-----------------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

| Puntaje | Postura mantenida |
|---------|-------------------|
| 0 | Ausente |
| 1 | Presente |

<u>Nota</u>: Si en la tarea hay operaciones con y sin postura mantenida, para asignar el puntaje se considerará la peor condición.

| Puntaje | Repetitividad (Microlabor) | Repetitividad (Macrolabor) |
|---------|-------------------------------|----------------------------|
| 0 | Ausente o < 10 mov/min | Ausente o Latko < 6 |
| 1 | ≥ 10 mov/min | Latko ≥ 6 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de repetitividad, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

<u>Nota</u>: Si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad suficiente (puntaje 1 o 2), para asignar el puntaje se considerará que existe repetitividad pero no postura mantenida. Por el contrario, si se registra postura mantenida (puntaje 1) y a la vez repetitividad insuficiente (puntaje 0), se considerará que existe postura mantenida pero no repetitividad.

<u>Nota</u>: Cuando en el estudio de puesto de trabajo Microlabor se presente un rango de valores de repetitividad, se considerará el más alto para asignar el puntaje, es decir, la peor condición.

| Puntaje | Fuerza |
|---------|------------|
| 0 | Borg ≤ 3 |
| 1 | Borg 4 a 5 |
| 2 | Borg ≥ 6 |

<u>Nota</u>: Si la tarea presenta operaciones con diferente nivel de fuerza, para asignar puntaje se considerará la peor condición o la operación más representativa, según el criterio del evaluador.

Nota: Registrar el nivel de fuerza según las instrucciones de Anexo Nº14.

De acuerdo con la sumatoria de puntajes de cada factor de riesgo, se categorizan los siguientes niveles de riesgo:

a. Sin riesgo : 0 puntos

b. Riesgo insuficiente : 1 a 2 puntos

c. Riesgo Leve : 3 puntos

d. Riesgo Moderado : 4 puntos

e. Riesgo Severo : 5 puntos o más

2. Factores asociados

- a. Vibración de segmento mano brazo.
- b. Agarre con fuerza.
- c. Características de superficie de agarre o contacto:
 - Dura
 - Con cantos

3. Otros factores relevantes

Cuando están presentes, hacen sinergia con los factores de riesgo principales. Por lo tanto, se deben considerar al momento de la calificación, especialmente cuando exista un caso con exposición límite.

a. Exposición a ambiente frío (≤ 10° C): Se entiende por exposición a ambiente frío aquellos puestos de trabajo como centros de refrigeración, ambiente marítimo, ambiente rural en estaciones invernales, extremo sur de Chile, alta montaña, galpones, entre otros. Cuando

existe una duda razonable sobre la exposición a frío ≤10°C, se deberá medir la temperatura ambiental.

- b. Movimientos bruscos de las manos.
- c. Uso de guantes inadecuados.

IV. Criterios de interpretación de riesgo suficiente para la patología

Los criterios de interpretación propuestos son una orientación para resolver adecuadamente la calificación de origen de dedo en gatillo.

Para establecer la relación directa entre el diagnóstico de dedo en gatillo y los riesgos ocupacionales, el comité de calificación deberá evaluar el caso en forma global, según lo indicado en el Anexo N°14 de la Letra H, Título III, del Libro III del Compendio de Normas del Seguro de la Ley N°16.744, que señala lo siguiente:

"Es importante enfatizar en los múltiples factores de riesgo involucrados en el desarrollo de una patología musculoesquelética, como la fuerza, la vibración, la repetitividad, la exposición a frío, la organización del lugar de trabajo, las características físicas y elementos técnicos del puesto de trabajo, así como, las características antropométricas del individuo, la antigüedad en el puesto de trabajo, la historia ocupacional, entre otros aspectos. Por lo anterior, para realizar un análisis adecuado del caso, como mínimo se deben tener en consideración una anamnesis rigurosa, examen físico y el estudio de puesto de trabajo bien ejecutado. Posterior al análisis crítico detallado de los factores de riesgo involucrados, el comité de calificación debe plasmar los fundamentos técnicos por los cuales decidió la calificación de origen de la enfermedad en el Informe de Comité. Este fundamento debe reflejar el conocimiento de los evaluadores en cuanto a la sinergia, complejidad y concatenación de factores de riesgo que se tuvieron en consideración, y no podrá realizarse, en ningún caso, solo en base al tiempo de exposición a un factor de riesgo aislado".

El análisis para establecer que la exposición a riesgo ocupacional es suficiente para dedo en gatillo se distingue según si el Estudio de Puesto de Trabajo se aplicó con formato Macrolabor o Microlabor.

1. Análisis según Macrolabor (ver Árbol de Decisiones Macrolabor, Esquema 2)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Dado que se trata de Macrolabor, la estimación de tiempo de exposición es poco precisa. Por ello, en este caso se pondera la <u>Proporción de Riesgo en Macrolabor (RMac)</u>, de acuerdo con los siguientes escenarios:

 a. La tarea se realiza todos los días de la jornada semanal, con una duración similar. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td}{TTI} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td =Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea.

TTJ =Tiempo Total de la Jornada (en minutos). Cuando se trate de una jornada parcial, debe registrarse como si fuera una jornada completa, es decir, 480 minutos (8 horas), con el objetivo de no sobrestimar la exposición diaria a riesgo.

b. La tarea no se realiza todos los días de la jornada semanal, presenta variabilidad en la duración entre jornadas, o una combinación de ambas. En este caso, la fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Tm}{TTIm} \times 100$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Tm =Tiempo total de tarea mensual con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones de la tarea con riesgo en el mes.

TTJm =Tiempo Total de la Jornada mensual (en minutos). Se considera según la jornada semanal completa, es decir, 45 horas semanales por 4 semanas, es igual a 10.800 minutos. De este modo se toman en consideración los períodos de descanso entre turnos.

c. La tarea se realiza en un sistema de turnos (7x7, 4x4, etc.). En este caso, debemos identificar la duración del <u>Macrociclo</u>, es decir, el número de días en que ocurre una rotación completa de turnos. La fórmula de cálculo de RMac es la siguiente:

$$RMac = \frac{Td \times RTd}{Mc}$$

Donde:

RMac = Proporción de Riesgo en Macrolabor

Td = Tiempo total de la tarea diaria con riesgo (en minutos), considerando solo las operaciones con riesgo en la tarea

RTd = Número de días en que se presenta la tarea dentro del Macrociclo

Mc = Macrociclo, o número de días en que ocurre una rotación completa de turnos, multiplicado por el tiempo de la jornada diaria

El análisis debe considerar el siguiente orden:

Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 20% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 20% y ≥ 15%, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 15% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 30% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 30% y ≥ 25%, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 25% y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMac considerando el tiempo total de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMac ≥ 40% el caso califica como enfermedad profesional.

Si RMac < 40% y ≥ 35%, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMac < 35% el caso califica como enfermedad común.

2. Análisis según Microlabor (ver Árbol de Decisiones Microlabor, Esquema 2)

Si todas las tareas analizadas en el puesto de trabajo se categorizan como "sin riesgo" o "riesgo insuficiente", el caso califica como enfermedad común, sin ameritar mayor análisis.

Se verificará el Tiempo de Exposición a Riesgo (TER) de las tareas. Posteriormente, realizaremos el análisis en el orden siguiente:

a. Nivel de Riesgo Severo.

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Severo solamente. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 1 hora diaria orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 1 hora y ≥ 45 minutos, continuar con el análisis señalado en letra b. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 45 minutos y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Moderado y/o Leve, el caso califica como enfermedad común.

b. Nivel de Riesgo Moderado

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 2 horas diarias orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 2 horas y ≥ 1 hora y 45 minutos diarios, continuar con el análisis señalado en letra c. Si no hay tareas en Nivel de Riesgo Leve, debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 1 hora y 45 minutos diarios y en ausencia de tareas en Nivel de Riesgo Leve, el caso califica como enfermedad común.

c. Nivel de Riesgo Leve

Se calcula RMic realizando la sumatoria del TER de las tareas categorizadas con Nivel de Riesgo Leve, Moderado y Severo. El criterio de interpretación es el siguiente:

Si RMic ≥ 3 horas diarias orienta a una enfermedad profesional.

Si RMic < 3 horas y ≥ 2 horas y 45 minutos diarios, entonces debe aplicarse lo establecido en el número 4 "Situaciones límite", luego de comprobar que se cumple lo indicado en el número 3 "Antigüedad en el puesto de trabajo".

Si RMic < 2 horas y 45 minutos diarios el caso califica como enfermedad común.

3. Antigüedad en el puesto de trabajo

Tras verificar la presencia de riesgo suficiente en el puesto de trabajo, se debe analizar la antigüedad en dicho puesto. Para establecer la relación directa, la antigüedad debe ser de meses a años.

Si la antigüedad en el puesto de trabajo en la empresa actual fuera menor, el Comité de Calificación deberá analizar la Historia Ocupacional y considerar el desempeño del trabajador en el mismo puesto de trabajo, y sus consecuentes riesgos, en otra(s) empresa(s).

4. Situaciones límite

Si el análisis de criterios según Macrolabor o Microlabor no se ajusta adecuadamente para resolver el origen laboral o común del caso de dedo en gatillo en estudio, la calificación se resolverá según juicio de experto por el Comité de Calificación, incorporando otros criterios según el siguiente orden de prelación:

a. Uso de fuerza. Tiempo de Exposición a Riesgo Fuerza (TERF).

Para efectos de cálculo de tiempo de exposición a riesgo, se utiliza el relacionado con postura (TERP); considerando que el TERP es sugerente de patología laboral, si el valor de TERF es similar a TERP, podría orientar sobre el origen laboral.

En cuanto a la fuerza como factor de riesgo, en situaciones límite se puede tener en consideración, según juicio de experto, la valoración de fuerza del evaluador, sobre todo cuando sea discrepante de la percepción de Borg del trabajador.

b. Factores asociados / Otros factores relevantes.

Si están presentes 2 o más de estos factores, orienta a un origen laboral de la enfermedad.

c. Historia ocupacional.

La sumatoria del tiempo en otros trabajos con riesgo para patologías musculoesqueléticas contribuye a incrementar el tiempo de antigüedad señalado en el número 3 anterior, orientando a un origen laboral de la enfermedad.

d. Factores personales / Factores extralaborales.

Si el trabajador(a) tiene antecedentes mórbidos relacionados con la patología en estudio, éstos podrían orientar a un origen común de la enfermedad.

La presencia de factores extralaborales orienta a un origen común de la enfermedad.

V. Ejemplos

1. Caso con formato Microlabor

Anamnesis

Mujer de 18 años, trabaja desde hace 7 meses como operaria en empresa procesadora de pescado. Comienza con síntomas al tercer mes de trabajo, con dolor en el dedo anular y medio de mano izquierda, con gatillo a la flexoextensión. Lo atribuye a su trabajo por acciones donde realiza empuñamiento con fuerza.

Asma bronquial en tratamiento, sin otros antecedentes.

Al examen se palpa nódulo en la base del dedo anular de la mano izquierda, evidenciándose gatillo a la flexoextensión, con dolor.

Ecografía de mano izquierda:

Hallazgos compatibles con dedo en gatillo D3 y D4 con presencia de quiste sobre F1.

EPT Mano Dedos:

Ocupación: Operaria Antigüedad: 7 meses

La trabajadora se desempeña en empresa salmonera como operaria de producción en área de limpieza de eviscerado. Trabaja en una línea de producción con 8 operarios, realizando tarea única, que consiste en retirar vísceras de salmón con cuchara succionadora con aire comprimido, la que manipula con la mano izquierda. Si quedan restos de vísceras, las retira con la mano derecha. Aproximadamente tarda 10 segundos por pieza de salmón, siendo la producción del turno de 20.000 piezas entre los 8 trabajadores, por lo que individualmente debe limpiar 2.500 piezas.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | nos Hr. Hr. Salida | | Hrs. Jornada | Hrs. | Total |
|---------|----------|--------------------|------------|--------------|--------|-------|
| | Turnos | Ingreso | nr. Saliua | Hrs. Jornada | Extras | Horas |
| ada | Día | 07:30 | 15:30 | 8 | 0 | 8 |
| Jornada | Tarde | | | | | |
| | Noche | 22:00 | 06:00 | 8 | 0 | 8 |
| | Especial | | | | | |

| Días laborales | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| bora | х | х | х | х | х | х | |
| s al | | | | | | | |
|)ía | х | х | х | х | х | х | |
| _ | | | | | | | |

Realiza turnos semanales rotativos. Una semana en jornada de día, la semana siguiente de noche. Son 8 horas diarias de lunes a sábado.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|----|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--|--|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso | Tiempo de preparación de ingreso y salida | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 480 | 0 | 50 | 0 | 45 | 10 | 30 | 345 |

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 345 minutos Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 480 minutos

Periodicidad: No hay rotación de puesto de trabajo, las pausas tienden a distribuirse homogéneamente, pero son breves, 10 a 15 minutos.

Resumen de tareas:

| | Nombre de las Tareas | Tiempo (en minutos) | Uso de Segmento en estudio (Marque con X en caso afirmativo) |
|-------------------------|---|------------------------|--|
| Tarea 1: Succionar víso | eras de salmón con cuchara succionadora | 345 | X |
| | TTE (Tiempo de Trabajo Efectivo en min) | 345 | |

Tarea 1. Succionar vísceras de salmón con cuchara succionadora

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1: Succionar vísceras de salmón | Tiempo total tarea 1 (t1): | 345 | |
|--|----------------------------|--------------|--------------|
| Operaciones | Tiempo operaciones | Postura | Fuerza |
| Operaciones | (en minutos) | (en minutos) | (en minutos) |
| Sostiene salmón | 0.050 | 0.000 | 0.000 |
| Repasar interior de salmón con cuchara | 0.083 | 0.083 | 0.083 |
| Retira restos adheridos | 0.033 | 0.000 | 0.000 |
| Empuja pieza de salmón | 0.033 | 0.000 | 0.000 |
| Tiempo del ciclo (Σ del tiempo de | 0.199 | 0.083 | 0.083 |
| cada operación) | 0.199 | 0.083 | 0.083 |

| N° de ciclos tarea 1 tiempo total tarea 1 / tiempo ciclo | | Tiempo Exposició (Σ) tiempo operacione | Tiempo Exposición a Riesgo fuerza t1 (Σ) tiempo operaciones con fuerza X N° ciclos | | | | | |
|---|-------|---|--|-------|-----|---|------|-----|
| Tiempo total de tarea 1 | 345 | 1734 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo postura tarea 1 | 0.083 | 144 | (Σ) tiempo de operaciones con factor de riesgo fuerza tarea 1 | | 144 |
| Tiempo del ciclo | 0.199 | | N° ciclos tarea | 1734 | | N° ciclos tarea | 1734 | |

Se observa que existe riesgo postural sólo en la operación "Repasar interior de salmón con cuchara", por lo cual es únicamente ese tiempo de exposición el que se cuenta en la tarea.

Entonces:

Tiempo Total de la Tarea
 Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo
 345 minutos
 144 minutos

Set fotográfico:



La trabajadora toma el pescado con la mano derecha para luego repasar con la cuchara succionadora. No hay presencia de riesgo en mano izquierda.



Se observa como repasa el interior del salmón con cuchara succionadora, operación que realiza con la mano izquierda. Presencia de agarre con fuerza y movimientos repetitivos de muñeca.



Otra imagen donde se observa el repaso del interior del salmón con cuchara succionadora.



Operación donde desplaza y empuja pieza de salmón por la línea. Realiza esta acción con la mano derecha, sin riesgo para la mano izquierda.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango/s de movimiento observados y/o descritos | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia el factor postural | Estático >4 segundos (Marque X si se cumple) | Repetitividad (Mov/Min) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 -10) | Factores Asociados |
|---|--|---|---|----------------------------|---|---------------------|
| Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos | Marque en caso de presencia: X | Repasar interior del salmón con cuchara succionadora | X - | 5 | 4 + | Agarre de elementos |
| Compresión sobre la base del pulgar | Marque en caso de presencia: X | Repasar interior del salmón con cuchara succionadora | X - | 5 | 4 - | KG |
| Flexión y Extensión de dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia Flexión Extensión | Repasar interior del salmón con cuchara succionadora | X - | 5 | 4 + | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Se observa una muy alta repetitividad en movimientos de muñeca (40 por minuto), sin embargo, la evaluación en este caso es por repetitividad de compresión sobre el pliegue palmar, compresión sobre la base del pulgar y flexión de dedos; en estos casos, se trata de una repetitividad mucho menor, que corresponde a acomodos de la trabajadora para sujetar la cuchara succionadora.

Características de superficie de agarre o contacto (Sí/No):

| Roma | Dura | Cantos | Blanda | |
|------|------|--------|--------|--|
| Sí | Sí | No | No | |

| | | Máquinas o Herramienta | Exposición Media | Horas de | DS 594 | Periodo de | |
|------------------------------------|--------------|--|------------------|------------|------------|-------------|--|
| Exposición a | Si/No | (Tipo de Herramienta/Modelo/Marca). Er | (m/S2) | exposición | (Cumple/No | exposición | |
| Vibraciones | | la máquina no esté en el listado agregar a texto libre | | | cumple) | a vibración | |
| | No | | | | | | |
| Trabajo en ambiente | s frios (tem | peratura menor o igual a 10° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos bruscos | s de las man | ios (Sí/No): | Sí | | | | |
| Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Observaciones:

De acuerdo con información aportada por el empleador, la temperatura ambiente del puesto de trabajo fluctúa entre 11 a 12°C.

Nivel de Riesgo Tarea 1

Compresión palmar 1 puntos

Compresión sobre la base del pulgar 0 puntos¹

Flexión de dedos de la mano 1 punto

Postura mantenida 1 puntos

Repetitividad 0 puntos

Fuerza 1 punto

Total 4 puntos Nivel de Riesgo Moderado

Análisis de Riesgo Microlabor:

RMic Moderado: 144 minutos = 2,4 horas. RMic Moderado ≥ 2 horas

Conclusión: Este caso califica como enfermedad profesional.

2. Caso con formato Macrolabor

Anamnesis

Trabaja como eléctrico de mantención desde hace 1 año y 8 meses. Utiliza herramientas como alicates, taladro, galletera eléctrica, esmeril angular, entre otros.

Diestro. Presenta cuadro de dolor en dedo pulgar derecho de 2 semanas de evolución, que se exacerba con el movimiento y cede al reposo, refiere atascamiento en flexión. Lo atribuye al trabajo por movimientos repetitivos del pulgar, muchas acciones de pinza y herramientas manuales.

Al examen, presenta dolor a la palpación en la base del pulgar derecho, con chasquido en la flexoextensión.

Ecografía de dedo pulgar derecho:

Tendinopatía flexora con signos sugerentes de dedo en gatillo.

EPT Mano Dedos:

Ocupación: Eléctrico de mantención de planta.

Antigüedad: 1 año y 8 meses. Trabajo durante 12 años en otra empresa realizando funciones similares.

¹ Se omite en este caso porque no se trata de un dedo pulgar en gatillo.

Se desempeña en faena minera. La carga de trabajo es variable, dependiendo de los requerimientos que le señalan en la charla inicial y de situaciones urgentes que ocurran. Trabajan 2 personas por turno en su función. Las tareas son variadas, pero todas relacionadas con la mantención eléctrica, como reparación de motores, bloqueos eléctricos, armado de alumbrado, tirar cables manualmente, mantención o arreglo de paneles eléctricos, entre otros. Se moviliza en camioneta a diversos puntos y transporta maleta con herramientas. Para efectos de esta EPT se analizaron las tareas más prevalentes.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO

| | Turnos | Hr. Ingreso | Hr. Salida | Hrs. Jornada | Hrs. Extras | Total Horas |
|---------|----------|----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|
| Jornada | Día | 8:00 | 20:00 | 12:00 | 0 | 12 |
| Jorn | Tarde | | | | | |
| | Noche | | | | | |
| | Especial | | | | | |

| es | L | М | М | J | V | S | D |
|----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Días laborales | х | х | х | х | х | х | х |
| as lal | | | | | | | |
| Dí | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Trabaja en turno rotativo 7x7, 7 días de trabajo y 7 de descanso.

ECUACIÓN DE CÁLCULO DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO

| TTJ | HE | PO | PNO | PC | TDIP | TPIS | TTE |
|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| Tiempo total de la jornada (minutos) | Horas extras (minutos) | Pausa oficial (minutos) | Pausas no oficiales (minutos) | Pausas para comer (minutos) | Tiempo de descanso inherente al proceso (minutos) | Tiempo de preparación de ingreso y salida (minutos) | Tiempo de trabajo efectivo (minutos) |
| 720 | 0 | 0 | 20 | 60 | 60 | 120 | 460 |

Los TDIP corresponden a traslados dentro de la planta, cumplimiento de indicaciones o coordinación con otros trabajadores.

Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) 460 minutos

Tiempo Total de la Jornada (TTJ) 720 minutos

Periodicidad: Las tareas tienen duración variable, con ciclos no claramente definidos, dependen de los requerimientos de la empresa. El tiempo de cada tarea es aproximado de una jornada habitual.

Es un trabajo de turnos, se expone la distribución de tareas semanales en la siguiente tabla:

| Semana | lunes | martes | miercoles | jueves | viernes | sábado | domingo |
|--------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | T1,T2,T3,T4 |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | T1,T2,T3,T4 |

Se observa que tras completar 2 semanas, en la semana 3 se vuelve a la periodicidad iniciada en la semana 1. Por lo tanto, el Macrociclo es de 2 semanas (14 días). Dentro del Macrociclo, cada tarea se realiza 7 días.

Resumen de tareas:

| | Macrolabor: Resumen de Tareas | | | | |
|---------|------------------------------------|----------------------------------|-----|---|--|
| Tarea 1 | Bloqueo y desbl | 100 | Х | | |
| Tarea 2 | Mantención | de motores | 240 | Х | |
| Tarea 3 | Tirado d | e cables | 60 | Х | |
| Tarea 4 | Tarea 4 Inspección visual y manual | | | Х | |
| · | | Tiempo de Trabajo Efectivo (TTE) | 460 | | |

Tarea 1. Bloqueo y desbloqueo eléctrico

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 1 | Periodicidad | Operación | Tiempo (minutos o dias) | N° de veces (por jornada o semana) | Postura | Repetitividad (Latko) | Fuerza |
|---------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|---------|--------------------------|--------|
| leo γ oqueo trico | Diaria | Abrir y cerrar paneles de control | 50 | 5 | | | |
| Bloqueo desbloqu eléctric | | Subir y bajar breakers eléctricos | 50 | 50 | х | 4 | х |
| - | | Tiomno Toros 2 | 100 | | | | |

En esta tarea el trabajador utiliza ambas manos, con predominio diestro. Según cual sea el breaker a manipular, puede utilizar el pulgar o la palma de la mano.

Se observa que para la operación "Abrir y cerrar paneles de control" no existe riesgo de postura, por lo cual sólo existe exposición a riesgo en la operación "Subir y bajar breaker eléctricos".

Entonces:

- Tiempo Total de la Tarea
- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

100 minutos 50 minutos

Set fotográfico:



Se observan distintos tipos de paneles, con distintos breakers interruptores. Estos se encuentran distribuidos por toda la planta.



Abrir y cerrar paneles de control: Esta operación la realiza con la mano dominante (derecha). Es una operación bastante frecuente, debido a que sólo los eléctricos manejan las llaves de paneles. No se observa el factor postural.



Se observa un tipo de breaker eléctrico. En esta operación lo baja con ambas manos y agarre, y para subirlo, lo hace con la palma de la mano. No se observa compresión de la base del pulgar.



Se observa otro tipo de breaker eléctrico. Dependiendo de la forma que tenga el interruptor es la forma de agarre. En más grandes (como el observado en la foto) lo sube y baja con agarre digitopalmar. No se observa compresión de la base del pulgar.

Tabla de factores de riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango/os de movimiento observados y/o descritos (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 a 10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores asociados |
|--|--|---|---|--|-------------------------------|------------------------|
| Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o | marque en caso de presencia: | | | | | |
| ALL OF THE STATE O | marque en caso de presencia: | | | | | Agarre de elementos |
| Compresión sobre la base del pulgar | | | | | | Kg |
| Flexión y extensión de los dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia: Flexión X Extensión X | Subir y bajar breakers eléctricos | | 4 | 4 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Las acciones de pinza y agarre no implican compresión de la base del pulgar, por lo que no se considera como factor postural. Pero sí se observa movimiento de flexoextensión de dedo, por lo que la descripción de factores de riesgo se asocian a ese factor postural.

Características de superficie de agarre o contacto (Sí/No):

| Roma | Dura | Cantos | Blanda |
|------|------|--------|--------|
| X | X | | |

| | Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas | Exposición Media (m/S2) | | Horas de Exposición | DS 594 | Período de exposición a vibración |
|--|---|-------|-------------------------|----------------------------|---|------------------------|--------|--------------------------------------|
| | | No | | | | | | |
| | Trabajo en ambientes frios (temperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | | | No | · | | | |
| | Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | | | | | |

Uso de Guantes Inadecuado (Sí/No): Detalle otros:

Nivel de Riesgo Tarea 1

Compresión palmar 0 puntos
Compresión sobre la base del pulgar 0 puntos
Flexión de dedos de la mano 1 punto
Postura mantenida 0 puntos
Repetitividad 0 puntos
Fuerza 1 punto

Total 2 puntos Nivel de Riesgo Insuficiente

Tarea 2. Mantención de motores

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 2 | Periodicidad | Operación | Tiempo (minutos o dias) | N° de veces (por jornada o semana) | Postura | Repetitividad (Latko) | Fuerza |
|--------------------------|--------------|------------------------|--------------------------------|--|---------|--------------------------|--------|
| ón | | Limpieza con espátula | 50 | 1 | х | 4 | х |
| ntención motores | - <u>e</u> | Retirar pernos | 70 | 1 | х | 4 | х |
| Mantención de motores | Diaria | Apertura de motor | 70 | 1 | х | 4 | х |
| Maı | | Verificación eléctrica | 50 | 1 | х | 2 | х |
| | | Tiempo Tarea | 240 | | | | |

Si bien se observan factores posturales en todas las operaciones, para la operación "Limpieza de espátula" el factor postural es compresión palmar. Dado que el cuadro corresponde a dedo pulgar en gatillo, dicho factor postural no es relevante y el tiempo de exposición debe descontarse.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea
- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

240 minutos 190 minutos

Set fotográfico:



Se observan las distintas herramientas manuales que utiliza el trabajador en esta tarea: llaves, alicates, desatornilladores, espátula, brocha, taladro.



Limpieza con espátula: El trabajador al recibir el motor, sube al mesón de trabajo y comienza a retirar la suciedad adherida, inicialmente con espátula y luego lavado y/o brocha. Se observa compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos.



Retiro de pernos: Esta operación se realiza con una o ambas manos, se observan movimientos combinados y compresión de la base del pulgar. Dependiendo de la posición del perno puede variar la toma de la herramienta.



Apertura de motor: Después de soltar todos los pernos, el trabajador separa las partes, utilizando un punzón con la mano izquierda y un combo con la derecha. Según el estado del motor es la fuerza que deberá aplicar para la apertura. Se observa compresión sobre la base del pulgar en el agarre del combo.



Verificación eléctrica: Una vez abierto el motor, debe verificar el paso de corriente, para lo cual utiliza unas pinzas conductoras en los 12 circuitos presentes por motor. Habitualmente lo realiza con la mano derecha; en la demostración se observa el uso de mano izquierda, lo que se debe a dolor por enfermedad de la mano dominante. Se observa flexión y extensión de los dedos.

Tabla de Factores de Riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango/os de movimiento observados y/o descritos (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 a 10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores asociados |
|--|--|---|---|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos | marque en caso de presencia: X | Limpieza de espátula | × | 6 | 4 | |
| Compresión sobre la base del pulgar | marque en caso de presencia: X | Retiro de pernos Apertura de motor | × | 6 | 4 | Agarre de elementos X 1,5 Kg |
| Flexión y extensión de los dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia: Flexión X Extensión X | Verificación eléctrica | | 2 | 2 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Movimientos combinados, micropausas frecuentes.

Características de superficie de agarre o contacto (Sí/No):

| saracteristicas de superincie de againe o contacto (signo). | | | | | | | | | | |
|---|------|--------|--------|--|--|--|--|--|--|--|
| Roma | Dura | Cantos | Blanda | | | | | | | |
| X | Х | | X | | | | | | | |

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas (Tipo de Herramienta/Modelo/N En caso de que la máquina no esté en el list texto libre | 1arca). | Exposición Media (m/S2) | Horas de exposición | DS 594 (Cumple/No cumple) | Periodo de exposición a vibración |
|------------------------------------|---|---|---------|----------------------------|---------------------|---------------------------------|---|
| | Sí | Taladro/Makita/HR30 | | 10,69 | 1 | Cumple | 1 año 8 meses |
| Trabajo en ambiente | s frios (tem | nperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | No | | | | |
| Movimientos brusco | Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | | | | | |
| Uso de guantes inadecuado (Sí/No): | | | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 2:

Compresión palmar 0 puntos (se omite porque es dedo pulgar en gatillo)

Compresión sobre la base del pulgar 1 punto

Flexión de dedos de la mano 1 punto

Postura mantenida 1 punto

Repetitividad 0 puntos

Fuerza 2 puntos

Total 5 puntos Nivel de Riesgo Severo

Tarea 3. Tirado de cables

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 3 | Periodicidad | Operación | Tiempo (minutos o dias) | N° de veces (por jornada o semana) | Postura | Repetitividad (Latko) | Fuerza |
|----------------|--------------|--------------------------|--------------------------------|--|---------|--------------------------|--------|
| de | в | Trasladar cable | 20 | 4 | x | 2 | Х |
| irado cable | Diaria | Cortar cubierta de cable | 20 | 4 | x | 2 | х |
| Tira | | Abrir cable | 20 | 4 | | | |
| | | | | | | • | |

Observaciones acerca de la tarea:

Generalmente esta tarea se realiza para instalaciones nuevas o cambios en el cableado. Se realiza mínimo con 2 trabajadores. Utiliza ambas manos, con predominio diestro.

Para la operación "Abrir cable" no se observa exposición a factor de riesgo postural, por lo tanto, el tiempo de exposición en esa operación no se considera.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea

60 minutos

Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

40 minutos

Set fotográfico:



Traslado de cable: El cable es cedido por carrete eléctrico a baja velocidad. El trabajador debe tomar cierto trecho y transportar el cable. El peso es variable, pero se percibe un esfuerzo importante por la posición mantenida durante los trayectos. Se observa compresión del pliegue palmar y compresión sobre la base del pulgar.



Cortar cubierta de cable: El trabajador utiliza un cuchillo cartonero para guiar el corte y un alicate de corte, para lo definitivo. Se observa flexión de dedos asociado a fuerza.



Cortar cubierta de cable: Una vez que realiza el corte guía, utiliza el alicate cortante, apoyándolo entre la base del pulgar y el resto de los dedos. Se observa compresión sobre la base del pulgar y flexoextensión de dedos.



Apertura de cable. Una vez que corta la cubierta del cable, el trabajador separa la cubierta, exponiendo el cableado interno. Esta operación fue simulada para efectos de esta EPT. No se observa factor de riesgo postural en esta operación.

Tabla de Factores de Riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango/os de movimiento observados y/o descritos (Grados) | Mencione la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 a 10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores asociados |
|--|--|---|---|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos | marque en caso de presencia: X | Traslado de cable | x | 6 | 2 | |
| Compresión sobre la base del pulgar | marque en caso de presencia: X | Traslado de cable Cortar cubierta de cable | × | 6 | 2 | Agarre de elementos X > 5 Kg |
| Flexión y extensión de los dedos (MTF/IFP/IFD) | Marque en caso de presencia: Flexión X Extensión | Cortar cubierta de cable | | 5 | 2 | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Sin observaciones

Características de superficie de agarre o contacto (Sí/No):

| Roma Dura | | Cantos | Blanda | | | | |
|-----------|---|--------|--------|--|--|--|--|
| X | × | X | | | | | |

| Exposición a Vibraciones | Si/No | Máquinas o Herramientas | Exposición Media (m/S2) | | Horas de Exposición | DS 594 | Período de exposición a vibración |
|---|-----------------|-------------------------|----------------------------|--|------------------------|--------|-----------------------------------|
| exposicion a vibraciones | No | | | | | | |
| Trabajo en ambientes frios (temperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | | No | | | | | |
| Movimientos bruscos de la | as manos (Sí/No |): | No | | | | |
| Uso de Guantes Inadecuad | do (Sí/No): | | No | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 3:

Compresión palmar 0 puntos (se omite porque es dedo pulgar en gatillo)

Compresión sobre la base del pulgar 1 punto

Flexión de dedos de la mano 1 punto

Postura mantenida 1 punto

Repetitividad 0 puntos

Fuerza 2 puntos

Total 5 puntos **Nivel de Riesgo Severo**

Tarea 4. Inspección visual y manual

Tabla de Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo (TTER)

| Tarea 4 | Periodicidad | Operación | Tiempo (minutos o dias) | N° de veces (por jornada o semana) | Postura | Repetitividad (Latko) | Fuerza |
|----------------------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------|--|---------|--------------------------|--------|
| ón - | | Manejo de vehículo | 40 | 5 | | | |
| cció y lal nual | Diaria | Inspección visual | 5 | 5 | | | |
| Inspección visual y manual | Registro fotográfico | | 5 | 5 | | | |
| 드 | | Verificación de electricidad | 10 | 5 | Х | 4 | |
| | | Tiempo Tarea 2 | 60 | | | | |

Observaciones acerca de la tarea:

En esta tarea el trabajador debe inspeccionar tableros u otros requerimientos. Por cada inspección, debe trasladarse en camioneta por trayectos de más de 5 minutos de duración.

Sólo la operación "Verificación de electricidad" presenta exposición a riesgo, por lo cual se contabiliza únicamente ese tiempo.

Entonces:

- Tiempo total de la tarea

60 minutos

- Tiempo de Trabajo con Exposición a Riesgo

10 minutos

Set fotográfico:



Manejo de vehículo: Cada eléctrico maneja una camioneta para sus traslados. La mayor parte del tiempo de la tarea la destina a esta operación. No se observa exposición a riesgo.



Inspección visual, no se observa exposición a riesgo.



Registro fotográfico, no se observa exposición a riesgo



Verificación de electricidad: Operación que se realiza en algunas de las inspecciones, pero sí se realiza diariamente. Se presenta tiempo breve de exposición. Puede utilizar tester Fluker, destornillador o ambos para la inspección. Opera la herramienta con la mano derecha habitualmente. Se observa compresión sobre el pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos.

Tabla de Factores de Riesgo:

| Factor Postural (Marca la más similar a la postura observada) | Rango/os de movimiento observados y/o descritos (Grados) | Menci one la/las operaciones de la tarea en donde se aprecia o describe el factor postural | Estático > de 4 segundos (Marque X si se cumple) | Percepción de fuerza del trabajador (Borg 0 a 10) | Repetitividad Latko (0-10) | Factores asociados |
|--|---|---|--|--|-------------------------------|--|
| JAA9 | marque en caso de presencia: X | Verificación de electricidad | | 0 | 4 | |
| Compresión sobre pliegue palmar distal asociado a flexión de uno o más dedos | | | | | | |
| ALA PARAMETER STATE OF THE PARAMETER STATE OF | mar que en caso de presencia: | | | | | Agarre de e lementos X 0,5 Kg |
| Compresión sobre la base del pulgar | | | | | | |
| | Marque en caso de presencia: Flexión | | | | | |
| Flexión y extensión de los dedos (MTF/IFP/IFP) | Extensión | | | | | |

Comentarios en relación a postura y/o movimientos combinados:

Tiempo breve de exposición

Características de superficie de agarre o contacto (Sí/No):

| Roma | Dura | Cantos | Blanda |
|------|------|--------|--------|
| X | X | | |

| Exposición a Vibraciones | Si/No No | Máquinas o Herramientas | Exposición Media (m/S2) | | | | Horas de Exposición | DS 594 | Período de exposición a vibración |
|---|-------------|-------------------------|----------------------------|--|--|--|------------------------|--------|--------------------------------------|
| Trabajo en ambientes frios (temperatura menor o igual a 10° C) Sí/No: | | No | | | | | | | |
| Movimientos bruscos de las manos (Sí/No): | | No | | | | | | | |
| Uso de Guantes Inadecuado (Sí/No): | | No | | | | | | | |
| Detalle otros: | | | | | | | | | |

Nivel de Riesgo Tarea 4:

Compresión palmar 0 puntos (se omite porque es dedo pulgar en gatillo)

Compresión sobre la base del pulgar 0 punto Flexión de dedos de la mano 0 punto

Postura mantenida 0 punto
Repetitividad 0 puntos

Fuerza 0 puntos

Total 0 puntos Sin Riesgo

Análisis de Riesgo Macrolabor:

Como se indica en el análisis de periodicidad, el Macrociclo (Mc) es de 14 días, y el número de días en que se presenta cada una de las tareas dentro del Macrociclo (RTd) es de 7 días.

Entonces, para calcular el tiempo de exposición por cada tarea dentro del Macrociclo, se usa la siguiente fórmula:

$$Td \times RTd$$

<u>Tarea 2</u>. $190 \times 7 = 1330 \text{ minutos}$ (Nivel de Riesgo Severo)

Tarea 3. $40 \times 7 = 280 \text{ minutos}$ (Nivel de Riesgo Severo)

La duración del Macrociclo es $Mc = 720 \times 14 = 10080 \ minutos$

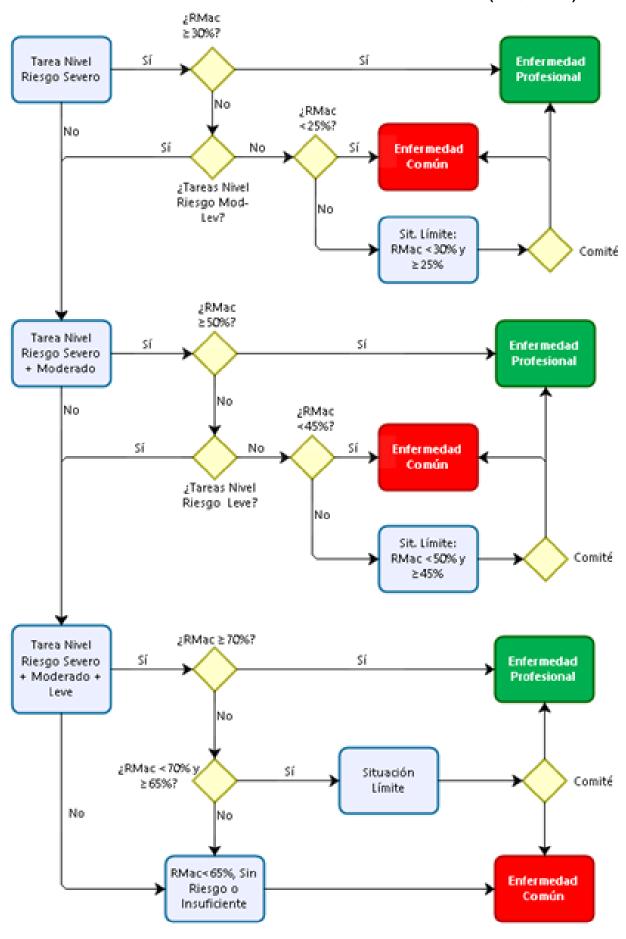
Cálculo de RMac para Nivel de Riesgo Moderado

$$RMac = \left(\frac{1330 + 280}{10080}\right) \times 100 = 15,97\%$$

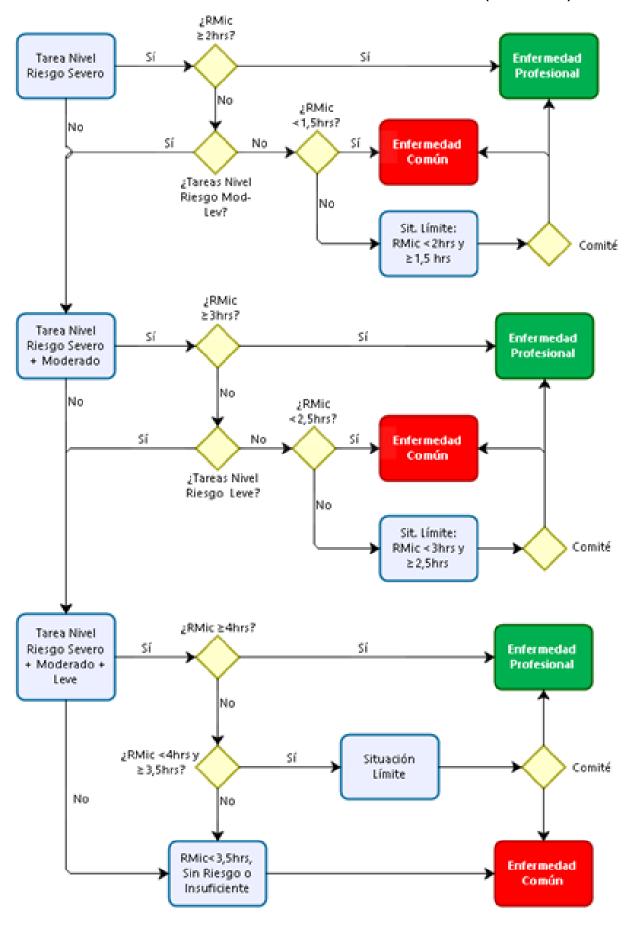
El valor de RMac es menor a 25%

<u>Conclusión:</u> Este caso se encuentra en una <u>Situación Límite</u>. Debe ser analizado por juicio de experto del Comité de Calificación, siguiendo el análisis de acuerdo con el siguiente orden de prelación: a) Factores asociados / Otros factores relevantes, b) Historia Ocupacional, c) Factores personales / Factores extralaborales. El comité debe dejar registro claro y detallado de las razones por las cuales el caso califica como enfermedad profesional o común en el "Informe sobre los fundamentos de la calificación de la enfermedad".

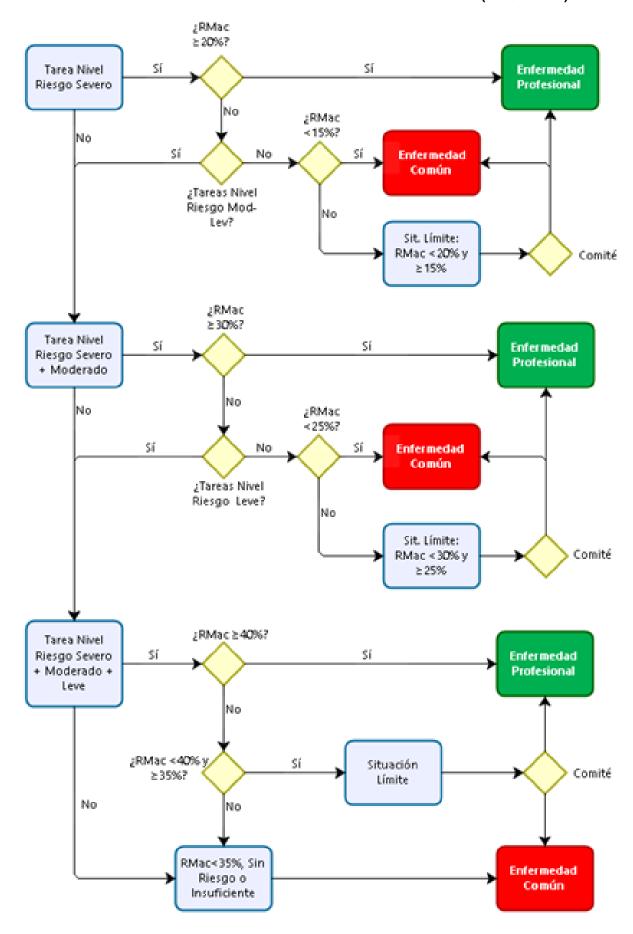
ÁRBOL DE DECISIONES MACROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQUEMA 1)



ÁRBOL DE DECISIONES MICROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQUEMA 1)



ÁRBOL DE DECISIONES MACROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQUEMA 2)



ÁRBOL DE DECISIONES MICROLABOR PARA INTERPRETAR EPT (ESQUEMA 2)

